

JULIO 2022

DIRECCIÓN DE CABILDO



GACETA MUNICIPAL

Calle José Haros Aguilar No. 2000, Int. 203, Fraccionamiento Villa turística, Playas de Rosarito, Baja California, México. C.P. 22710



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO



Índice de sesiones

- Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2022
- Sesión Ordinaria del 28 de julio del 2022

Orden del día



HILDA ARACELI BROWN FIGUERO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad el día **jueves 14 de julio del 2022** a las **10:30 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-017/2022 y IX-018/2022, de la Sesiones celebradas los días 23 y 30 de junio del 2022, respectivamente. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-DUCE-002/2022**, que presenta la Regidora Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, **relativo a la propuesta del "Programa de Regularización de Fraccionamientos y/o Asentamientos Humanos Irregulares"**. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figuero, **relativo a la aprobación de la Extinción del Organismo Descentralizado denominado Patronato D.A.R.E. Rosarito.**-----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figuero, a **efecto de la aceptación de la donación presentada por el C. Jesús Bucardo Alvarado, propietario del Fraccionamiento Rosamar, identificados como fracción 12 del lote 27 de la manzana 2 con superficie de 380.827 m2; y fracción 16 del lote 108 de la manzana 4 con superficie de 961.896 m2, del**



Fraccionamiento Rosamar para ser integrados al total de las vías públicas del mismo.

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar la modificación del catálogo de puestos y sueldo tabulados para el personal de confianza para el presupuesto de egresos 2022, para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., de la Administración Pública Centralizada.

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-SYMA-GL-002/2022, que presentan las Comisiones de Salud y Medio Ambiente y de Gobernación y Legislación, relativo a la aprobación del Reglamento de Control y Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco y Emisiones del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo IX-CSYMA-003/2022, que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, relativo a remitir a la titular de la Presidencia Municipal y Tesorería Municipal, el exhorto para la aprobación de creación de plazas para la Dirección de Salud Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo IX-CF-9R-003/2022, que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez Presidente de la Comisión de la Familia, relativo a remitir a la Presidencia Municipal, a la Tesorería Municipal y a la Dirección del Sistema DIF Municipal, el proyecto de iniciativa para la creación de la Defensoría de Oficio Municipal de Playas de Rosarito, B.C.

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día.

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0756/2022.

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, descrita en el oficio TM-IX-738/2022.

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal



2022, de la Oficialía del Registro Civil, descrita en el oficio TM-PP-IX-0723/2022. --

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0730/2022. -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0726/2022. -----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación y Transferencia Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0736/2022. -----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Delegación Primo Tapia, descrita en el oficio TM-PP-IX-0725/2022. ---

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Bienestar, descrita en el oficio TM-PP-IX-0729/2022. ---

i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0724/2022. -----

j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0751/2022. -----

k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal**



2022, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0741/2022. -----

L).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0727/2022. -----

m).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0728/2022. -----

n).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Primer Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 04 del día 07 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0744/2022. -----

o).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Primer Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2022**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 006 del día 17 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0758/2022. -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 12 DE JULIO DEL 2022

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
26 JUL 2022
PRESIDENCIA

HILDA ARACELI BROWN FIGUERO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad el día **jueves 28 de julio del 2022** a las **09:00 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

----- **PRIMERO.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

----- **SEGUNDO.-** Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

----- **TERCERO.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta **IX-019/2022** de la Sesión celebrada el día 14 de julio del 2022. -----

----- **CUARTO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

----- **a).-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-GL-008/2022**, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, **relativo a la reforma al artículo 9 del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

----- **QUINTO.-** Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. --

----- **a).-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-IX-0792/2022. -----

----- **b).-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-IX-0797/2022. -----





c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0798/2022.

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0795/2022.

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación y Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0793/2022.

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0794/2022.

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0796/2022.

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0790/2022.

i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 5ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 04 del día 29 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0791/2022.

j).- Informe que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **relativo al Segundo Trimestre de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2022**, descrito en el oficio TM-IX-00789/2022.





- SEXTO.- Informe de Comisiones. -----
- SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----
- OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

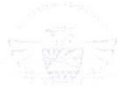
ATENTAMENTE

"2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"

PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 26 DE JULIO DEL 2022



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



Actas



RO SAR I TO

ACTA IX-019/2022

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

DEL 14 DE JULIO DE 2022.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 14 de julio del 2022, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **10:58** horas del día 14 de Julio del 2022.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente;** María Ana Medina Pérez, **Presente;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **Presente;** Silvano Abarca Macklis, **Presente;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Presente;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente;** José Félix Ochoa Montelongo, **Presente;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.-----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.-----

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas **IX-017/2022** y **IX-018/2022**, de la Sesiones celebradas los días 23 y 30 de junio del 2022, respectivamente.-----



CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones:

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-DUCE-002/2022**, que presenta la Regidora Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, **relativo a la propuesta del "Programa de Regularización de Fraccionamientos y/o Asentamientos Humanos Irregulares"**.

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la aprobación de la Extinción del Organismo Descentralizado denominado Patronato D.A.R.E. Rosarito.**

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **a efecto de la aceptación de la donación presentada por el C. Jesús Bucardo Alvarado, propietario del Fraccionamiento Rosamar, identificados como fracción 12 del lote 27 de la manzana 2 con superficie de 380.827 m2; y fracción 16 del lote 108 de la manzana 4 con superficie de 961.896 m2, del Fraccionamiento Rosamar para ser integrados al total de las vías públicas del mismo.**

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **a efecto de autorizar la modificación del catálogo de puestos y sueldo tabulados para el personal de confianza para el presupuesto de egresos 2022, para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., de la Administración Pública Centralizada.**

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-SYMA-GL-002/2022**, que presentan las Comisiones de Salud y Medio Ambiente y de Gobernación y Legislación, **relativo a la aprobación del Reglamento de Control y Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco y Emisiones del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.**

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **Punto de Acuerdo IX-CSYMA-003/2022**, que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, **relativo a remitir a la titular de la Presidencia Municipal y Tesorería Municipal, el exhorto para la aprobación de creación de plazas para la Dirección de Salud Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.**

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **Punto de Acuerdo IX-CF-9R-003/2022**, que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez Presidente de la Comisión de la Familia, **relativo a la votación de la aprobación y remisión al titular de la Presidencia Municipal, a la Tesorería Municipal y a la Dirección del Sistema DIF Municipal, el proyecto de iniciativa para la creación de la Defensoría de Oficio Municipal de Playas de Rosarito, B.C.**

QUINTO. - Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día.

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, descrita en el oficio TM-PP-IX-0756/2022.

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, descrita en el oficio TM-IX-738/2022.

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que



[Handwritten signature]

presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Oficialía del Registro Civil, descrita en el oficio TM-PP-IX-0723/2022. -----

d). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0730/2022. -----

[Handwritten mark]

e). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0726/2022. -----

[Handwritten signature]

f). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación y Transferencia Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0736/2022. -----

g). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Delegación Primo Tapia, descrita en el oficio TM-PP-IX-0725/2022. -----

h). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Bienestar, descrita en el oficio TM-PP-IX-0729/2022. -----

i). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0724/2022. -----

[Handwritten signature]

j). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0751/2022. -----

k). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0741/2022. -----

L). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0727/2022. -----

[Handwritten signature]

m). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0728/2022. -----



[Handwritten signature]

n).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Primer Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 04 del día 07 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0744/2022. -----

o). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Primer Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2022**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 006 del día 17 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0758/2022. -----

[Handwritten mark]

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO. - Asuntos Generales. -----

OCTAVO. - Clausura de la sesión. -----

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano izquierda. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Está levantando previo, la Regidora María Ana, adelante. -----

[Handwritten mark]

SECRETARIO GENERAL: Regidora María Ana, Regidora Norma y Regidor Silvano. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Nada más este, para hacer una corrección, si se puede hacer una modificación al orden del día, ya que en uno de los puntos cuando se entregó el oficio inmediatamente se hizo una corrección, lo comento, punto de acuerdo **IX-CF-9R-003/2022 de la Comisión de la Familia relativo a la votación de la aprobación y remisión, ahí es lo que se modifico es de la aprobación y remisión a la titular de la Presidencia Municipal, a la Tesorería Municipal y a la Dirección General del Sistema DIF Municipal, del proyecto de iniciativa para la creación de la Defensoría de Oficio Municipal de Playas de Rosarito, B.C., es el 4 g) de la aprobación y remisión.** -----

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: De la aprobación. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Y remisión, gracias. -----

SECRETARIO GENERAL: De la aprobación y remisión, muy bien queda asentado Regidora en actas, Regidora Norma Fernanda, Regidor Silvano, igual, sería la única observación, entonces en votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano. -----

[Handwritten signature]

Votación:- -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL : Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

[Handwritten mark]



TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-017/2022 y IX-018/2022, de la Sesiones celebradas los días 23 y 30 de junio del 2022, respectivamente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante: -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, solicito la votación económica para la dispensa de lectura de las Actas de las Sesiones anteriores, mismas que fue remitidas como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. -----

-Votación:------

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, la Dispensa de la Lectura de las Actas. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

-Votación:------

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones, iniciamos con el inciso: -----

a). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-DUCE-002/2022**, que presenta la Regidora Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, **relativo a la propuesta del "Programa de Regularización de Fraccionamientos y/o Asentamientos Humanos Irregulares"**, Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Stephanie Esquivel, adelante: -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Con su venia Presidente, muy bueno días compañeros Regidores, el día de hoy estamos presentando el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano como bien lo menciona el Señor Secretario, en el cual le estamos dando seguimiento a la solicitud por parte de la Secretaría de Administración y Servicios Urbanos en el cual presentan el Programa de Regularización de Asentamientos y Fraccionamientos Irregulares, -----



[Handwritten signature]

tenemos un listado de aproximadamente 82 fraccionamientos eran en su origen 84 y dos se dan de baja del Programa por que ya tienen previo acuerdo con INSUS, del tema aquí nos relaciona con INDIVI, que aquí nos acompaña el Director Saúl Osnaya, Muchas Gracias por acompañarnos, al igual nos acompaña el equipo de la Secretaría de Administración Urbana quienes de la mano hemos estado llevando el estudio y análisis del Programa para poder llevar a cabo todas esas condiciones para que los fraccionadores, desarrolladores en conjunto con el Ayuntamiento y con el INDIVI puedan generar las condiciones y se puedan regularizar los Asentamientos y Fraccionamientos, para que esto, es una respuesta a las políticas públicas de la certeza jurídica de la tierra y sobre todo al Programa que por aquí lo tengo porque no me lo aprendo, está muy largo, que es el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Playas de Rosarito, este aprobado en el 2021 y hasta el 2040 en el cual establece todas las condiciones que debe de generar para que los ciudadanos que han adquirido un patrimonio pues finalmente sea su patrimonio, ayer lo comentábamos en una reunión, es muy complicado adquirir un predio que no tiene Servicios que no tiene la condiciones para habitarse de manera digna y que aparte no lo pueden ni siquiera ni poner en garantía y no puede ser una certeza ni para tu familia no representa un patrimonio pero ese fue el espíritu de la adquisición de ese lugar, nosotros en aras de poder generar todas las condiciones por el ciudadano se propone un convenio, quiero aclarar también que aquí lo que se está presentando para su discusión y aprobación es el Programa en sí, no el Convenio que se presenta como proyecto, ese la persona facultada para suscribir el convenio es la Presidente Municipal pero si quise agregarlo al Dictamen para que todos tuvieran el conocimiento del nivel o los alcances de cada una de las Dependencias que están involucradas, de igual forma a mí me gustaría Presidente si le pudiéramos dar el uso de la voz al equipo de la Secretaría para que pueda andar más sobre el tema, si me gustaría abundar previo a eso que esto es un Programa que nace desde 1999, pero no se puede concretar de manera tan sencilla, entendemos que todo el proceso para la integración de un Fraccionamiento, lleva tiempo, como el que presentamos hace un tiempo, hace mes y medio o dos meses más o menos en el cual hijole puede ser hasta dos años, por el tema de todos los permisos que tiene que presentar y por el tema de las factibilidades que tienen que dar en su momento ciertas Instituciones, sin embargo eso es un esfuerzo conjunto, esto es un esfuerzo en el que estamos ayudando tanto al desarrollador como al que compro a que esto se pueda concretar de igual forma también me gustaría aclarar que esto no aplica para fraccionamientos de nueva creación, no es que se le esté facilitando al que va a crear: sabes que, ten y lo va a lograr así rápido!, no, es para el rezago, lo que se está tratando de combatir aquí es el rezago eso es el espíritu de todo este Programa y pues, si me lo permite que nos puedan aunar aquí en el tema a la Secretaría, al equipo de la Secretaría y también al Director por favor para que exponga la participación por parte de INDIVI.

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

COORDINADOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Buenos días Carlos Lagunés, Coordinador de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, en representación del Maestro Ing. Enrique Díaz Félix, Regidores, Presidenta con su permiso. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias. -----

COORDINADOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Regidora Stephanie, ya lo dijo todo usted. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: ¡Hijole! -----

COORDINADOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Me da mucho gusto que este muy involucrada en el tema, la verdad es que su exposición ha sido muy clara, hemos trabajado ya de tiempo atrás con este Programa y como bien lo comenta usted, es un Programa, es una de las acciones que desde el inicio la Presidente Municipal Araceli Brown, ha solicitado apoyar a la comunidad a que obtenga certeza jurídica, de sus predios, de su patrimonio, en específico este Programa, se viene trabajando como bien lo comenta desde la Administración pasada, y por una razón u otra hasta hoy es como es como vemos ya casi a punto de concretarse, básicamente el objetivo es ese, darle certeza jurídica al ciudadano, al ciudadano Rosaricense para



Handwritten initials in blue and red ink.

que pueda acceder ya a obtener su título, este trabajo obviamente se lleva a cabo con el INDIVI y por mi parte es todo, es hacerles saber que a nosotros como Secretaría, como Dirección de Administración Urbana y el Departamento de Urbanización, quien es el que desde el inicio desarrollo este Programa, se dé espero que a partir de hoy, ya aterrizado, no se Alma Arquitecta si quiere comentar algo al respecto.

ARQUITECTA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Buenos días a todos, nada más que quede claro efectivamente aquí hay tres temas diferentes uno de ellos es 24 fraccionamientos que son de un arranque en cero que efectivamente nunca han tenido un trámite con nosotros, que nosotros sabemos que aquí en Rosarito era muy común que antes todo mundo vendiera, lotes y lotes, sin tener ningún permiso para ello, entonces estamos hablando de 24 fraccionamientos en, de esa naturaleza, treinta que si tienen tramites inconclusos y 28 que son muy importantes que nada más les hace falta la etapa de concluir con su título que esos se quedaron truncados en la última Administración, en donde no se firmaron los documentos que el objetivo es ese además de lograr que se tengan con las mínimas condiciones de Urbanización para esos fraccionamientos, lógicamente también está la parte más importante que es la certeza jurídica de las familias que adquirieron un predio entonces estaríamos beneficiando simplemente en la última etapa que es la titulación estaríamos hablando de 800 y fracción, compradores que podrían obtener su título que esa sería la fase más rápida por concluir y que sería muy importante llevarla a cabo, verdad ojalá que sea así, no sé si tengan alguna duda, con mucho gusto.

Handwritten notes in blue ink, including a circled 'B' and a vertical line of text.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo sí Arquitecta, si me puede repetir, son 94 fraccionamientos.

ARQUITECTA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Son 24, 30 y 28, son 82.

PRESIDENTE MUNICIPAL: En total son 82., son 28 sin títulos.

ARQUITECTA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: No los primeros 28, 24 perdón, no tienen absolutamente nada ni trámite, nada, esos están en cero tenemos que partir de cero.

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Y luego?

ARQUITECTA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: 30 que si tienen trámite de fraccionamiento.

COORDINADOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Los 30 son también fraccionamientos, pero en el ámbito ejidal.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Los 30 sin trámite son de ejidos.

COORDINADOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Así es, y los últimos 28 son fraccionamientos que ya tienen trámite en proceso, pero han sido algunos abandonados, sin seguimiento y el objetivo es ese, la titulación.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Entonces son 24 que no tienen nada, 30 si tienen tramites, pero son ejidales y 28 con tramites en proceso, incompletos, 82 en total, correcto, y cuales ya, cuantos ya pueden titular.

COORDINADOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Ahorita y hay alrededor de 800 tramites, perdón títulos.

Handwritten notes in blue and orange ink, including a circled 'B', 'R', and 'L', and a signature.



ARQUITECTA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Son como 858 si no me equivoco, los títulos que nada más sería, volver a elaborar el documento y firmarse porque esos se quedaron trunco en la Administración del VII Ayuntamiento, en donde por alguna razón no se dieron las firmas totales, o estaban firmados por INDIVI pero no por la Alcaldesa que estaba en ese momento, o viceversa entonces al no tener las firmas completas, no se pudieron entregar entonces eso fueron en destrucción porque pues ya no se les dio el seguimiento y ya no serían beneficiadas esas familias.

COORDINADOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Que son con los que arrancaríamos.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Perfecto, adelante Regidora.

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: De igual forma si me lo permite Presidente me gustaría que la parte de la participación de INDIVI en este Programa fuera expuesta por el Director.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, claro, ahorita le doy la palabra Regidora Dalia.

DIRECTOR DE INDIVI: Nada más agradecer a la Regidora, a la Presidente Municipal ese empuje que ha tenido por Playas de Rosarito, de verdad que, desde el principio de la Administración de la Gobernadora Marina del Pilar, ha estado empujando fuertemente por que este Convenio se concrete finalmente yo creo que lo que hoy vivimos es un hecho histórico en el que ahora sí que se atiende a una demanda añeja también del Pueblo de Rosario y que en el estricto sentido de los principios que rigen lo que es la Política Pública de los planes de vivienda la Gobernadora es sumamente importante y este empuje que hace la Presidente Municipal Araceli Brown, la verdad es que debo reconocerlo porque ha estado ahí desde el primer día que nos tocó llegar al INDIVI, fue la primera Presidente Municipal que me tocó la puerta, el primer día que tomamos el INDIVI y la verdad eso se lo tengo que reconocer porque estaba sumamente preocupada porque estas condiciones de regularización y este tema de titulación esté dándose de manera pronta para la gente, debo decirselos y ha sido un camino largo pero creo que va a valer mucho la pena, la Gobernadora me pide externar pues obviamente el agradecimiento por trabajar este tema en conjunto en el trabajo de Comisiones y de tratar de buscar esta función de entendimiento de manera constante y pues la verdad que en hora buena para Rosarito en caso de que así lo decidan ustedes y finalmente comentarles que en el INDIVI estamos de puertas abiertas y que nuestra labor es esa precisamente de tratar de darle orden a lo que no está regular, esa es la esencia del instituto, atender a los que menos tienen, esa es la esencia del Instituto, facilitar la información, esa es la esencia del Gobierno de Marina del Pilar y de la Presidente Municipal Araceli Brown desde el primer día que tomamos el tema para poder exponerlo también a los medios de comunicación, para poder exponerlo ante los expertos, analizando que fue lo que paso en el pasado, no para recriminarnos que podríamos hacer sino como lo vamos a resolver, como dicen los ciudadanos están cansados de justificaciones quieren acciones y yo creo que el día de hoy estamos el Ayuntamiento y su Cabildo tomando el toro por los cuernos también y creo que es un hecho histórico también, agradecer a la Presidente Municipal ese empuje y de nuestra parte nos toca aprovechar todas las facultades que tiene el Instituto para poder regularizar entrar en los diálogos constantes con los actores de las tierras que es esencial y naturalmente necesario pero que vamos a estar trabajando muy de la mano con el Ayuntamiento de Rosarito, porque lo que quiere la Gobernadora es orden y un orden pero también justicia para los que no han tenido justicia hasta el día de hoy, que eso es lo que habla cuando un ciudadano tiene el acceso a un Título de Propiedad y que ya valora, como dijiste Regidora, ya tener un patrimonio que sea su patrimonio porque en realidad lo que hoy lo consideran no lo es tanto y estamos hablando de un alcance de 18 mil familias que van a ser beneficiadas en su totalidad esos 82 asentamientos esos fraccionamientos añejos y que eso va a generar también un ingreso importante al Gobierno Municipal para apoyar esta labor que viene haciendo su Gobierno y también al Gobierno de la Gobernadora Marina del Pilar, por mi parte sería esa parte y total disposición, siempre he sido una



persona, hemos sido muy transparentes cualquier información y nos ha pedido también la Alcaldesa la Presidente Municipal eso, cualquier duda, detalle, yo a muchos de ustedes los conozco por el haber de la Política como dicen por ahí, con toda la confianza y la misma confianza también, siempre transparentes siempre abiertos aquí con el equipo de la Presidente Municipal y así vamos a permanecer, Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias, adelante Regidora Dalía. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, igual pues que bien que a través de la Comisión de la Regidora Stephanie le dieron seguimiento al Programa de regularización que en su momento como mencionan, quedó trunco en el VII Ayuntamiento y en el VIII ya no se le dio continuidad, sino hasta ahorita en el IX, respecto al Dictamen que se elaboró y que se estipuló en el cuarto punto que menciona en los puntos de acuerdo, lo comentaba con la Regidora en lo económico que me llamaba la atención que viendo las sesiones no estuviera incluido el IMPLAN, el por qué lo menciono, por que menciona que la Secretaria de Desarrollo y Servicios Urbanos y también el instituto del IMPLAN, harán, elaboraran o realizaran adecuaciones necesarias en la normatividad Municipal Vigente para atender las disposiciones de impacto urbano que considere la realidad social, igual no sé si quisieran aclarar, como lo aclaran en el mismo Dictamen, como lo menciona la Arquitecta y el Arquitecto, ósea si es para regularizar asentamientos irregulares que en su momento unos cumplen con algunas fases pero que quede claro que esos 24 que no tienen registro de inicio tienen ciertas características, que no por eso, como lo menciona el Dictamen se va a fomentar el asentamiento irregular, entonces nomas para que aclaren bien lo que ustedes plasman en el Dictamen, pero que quede ahora si que expuesto y también que a través del INDIVI, también recomiende a la misma Administración Municipal que en el área que mencione el mismo Dictamen que debe de tener acciones de Urbanización respecto a la gente que va a trabajar, en el lado legal y en el lado de revisión de los documentos, sean personas tituladas y Profesionales, no que sean recomendaciones como dice el mismo Dictamen que solo sea que se requiera conocimientos legales ni que se requiera que sea, manejan un término en el Dictamen que se considere que sea Ingeniero o Arquitecto, sino que si tenga la Profesión y que tenga el conocimiento y una experiencia por el caso de que si estamos apoyando a tantas familias para que se regularice, pues que sea un trabajo bien hecho no. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Está indicando que es un trabajo mal hecho?, nada más es pregunta. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Si quiere vuelvo, no me malinterprete Presidenta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es pregunta, por como terminó. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No malinterprete estoy dando la oportunidad está el Dictamen elaborado que no se menciona ni se da lectura por lo extenso, si no que a la población le quede claro que no se está fomentando el asentamiento irregular, no se está incentivando ni se están dando las facilidades para que se siga desarrollando esos asentamientos irregulares, sino que en este Programa como bien lo menciona la Regidora a través del Dictamen del trabajo que hicieron, se está realizando que esos 24 que tienen ciertas características porque se están incluyendo que lo mencionen objetivamente y esos 30 y 28 que tienen sus fases es por un porque, si no vamos a incentivar a que nuevos fraccionamientos se asienten y después vayan a querer meterse en el programa a eso me refiero, que ellos lo aclaren. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si claro, adelante por favor. -----

COORDINADOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Si, es importante reiterar que este Programa no aplica para nuevos fraccionamientos, aplica para aquellos fraccionamientos que ya los desarrolladores de alguna manera u otra se fueron y los dejaron inconclusos y básicamente en esa lista de fraccionamientos están incluidos ese tipo de -----



fraccionamientos, no fraccionamientos nuevos precisamente porque no se trata de promover la ilegalidad, al contrario. -----

ARQUITECTA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Nada más haciendo una aclaración a lo que bien mencionas Arquitecta, es con relación a como se trabaja en la Administración Urbana, en la Administración Urbana, cualquier proyecto que venga ya sea de construcción, ya sea de fraccionamiento, viene avalado por un perito registrado en la Dirección como Director de Obra, eso es lo que dice el punto que tu mencionas que en esta situación debe de ser avalado por un profesional que lógicamente al ser un Director de Obra, tiene los conocimientos para llevarlo a cabo, no nada más es cuestión de la responsabilidad que lleva compartida con el propietarios sino que lo tiene que hacer un Técnico especialista, así mismo la Dirección pues el personal que trabaja tiene la capacidad para revisar y tiene la experiencia para revisar en el área de fraccionamiento, la Ingeniero es ella trabaja perfectamente todo lo que tiene que ver fraccionamientos y eso es lo que dice el punto que las características de ese este proyecto tiene que venir avalado por gente Profesionista especialista en la materia, es un Proyecto igual se tiene que cumplir con una Norma, con la Ley de Desarrollo Urbano, el Reglamento de Fraccionamientos del Estado, es el que a nosotros nos Rige aquí en el Municipio de Playas de Rosarito y pues debe de cumplir cabalmente con lo que el Proyecto debe de llevar y por eso es que va avalado por la firma de un D.R.O, a eso se refiere, si es un trabajo Técnico Profesional. -----

DIRECTOR DE INDIVI: Regidora, si me permite también abundarle a la respuesta que estás buscando también, te comento, uno de las facultades por las que nace la Inmobiliaria Estatal del Estado, en su momento es precisamente y la CORETTE que son el antecedente del INDIVI, es precisamente la posibilidad de que tenga la gente que pueda ser regularizado lo que esta históricamente irregular, es decir que tienen alguna complicación al respecto, una alternativa de los ciudadanos precisamente atender el tema de la regularización de la tenencia de la tierra como bien precisas, no fomentarlo la idea no es fomentarlo en ningún momento es fomentar el tema del asentamiento irregular sino que los ciudadanos de a pie, los de todos los días hoy tengan la oportunidad de poder tener acceso a un Título de propiedad, entendiéndolo que lo que comentas en las relaciones de COPLADEM o de las Instituciones de Planeación también es importante créeme que en todo este trayecto desde el principio de la Administración de la Gobernadora tras los hechos lamentables del tema de Camino Verde en su hundimiento y deslizamiento nos han pedido rigurosidad en los procesos de aprobación de Juntas de Gobierno y Nuevos Asentamientos Humanos y procesos de regularización del Instituto, esa parte créeme que la vamos a resolver como lo hemos establecido en mesas interinstitucionales, nosotros en el convenio habremos de establecer algunas mesas y seguimientos técnico jurídico en específico en lo individual por cada caso porque es importante este análisis es decir lo que nos ha pedido la Presidenta Municipal desde un principio y la Gobernadora es orden, pero sobre todo justicia para la gente no quiere decir que vayamos a fomentar algo malo al contrario yo creo que hoy tienen ya los ciudadanos esta alternativa y créeme que se está tomando muy en cuenta para el desarrollo de los trabajos del análisis puntual de cada uno de las colonias o cada uno de los fraccionamientos y que lo hemos hecho desde un principio, si tardamos un poco incluso para el tema de subir los puntos o ir construyendo este acuerdo si fue precisamente entendiéndolo la naturaleza y la opinión que también tu comentas el día de hoy, créeme que en el INDIVI y en el dialogo con Administración Urbana también se está tomando en cuenta. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias, algún otro comentario, adelante Regidor José Félix Ochoa Montelongo y después Regidor Silvano Abarca. -----

REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO: Que tal muy buenos días a todas y todos, si tengo que reconocer el trabajo de la Secretaría del INDIVI, más que felicitarlo reconocerlo porque es una situación que se tiene que afrontar sí o sí, es un trabajo que se tiene que hacer sí o sí, porque al final de cuentas los más perjudicados son los ciudadanos y dijo algo el Director Saúl Osnaya que me llamó bastante la atención, dijo darle orden a lo que no está regular y la situación de Rosarito pues no es la excepción tenemos un rezago histórico y gigante muy amplio pero también la respuesta y la



[Handwritten initials]

solución a este rezago pues tiene que ser muy amplio e histórica, también es importante darle a los ciudadanos esa certidumbre de su patrimonio de sus bienes porque solamente de esta manera van a poder disfrutar y disponer de ellos, ya será decisión de ellos lo que quieran hacer con sus bienes, pero sin embargo es muy importante que tengan certeza de que lo que tienen es suyo de su patrimonio por lo que han trabajado tanto tiempo y que no vaya a llegar en algún momento determinado algún otro actor y los pueda despojar de lo mismo, así mismo, si, también espero que esto sea un parteaguas para trabajar en la regularización de todo lo demás no solamente en los fraccionamientos porque hay muchas situaciones y mucha tierra que no está regular y no precisamente de fraccionamientos, sin embargo que sé que todos los actores involucrados pues van a participar en esta respuesta y en darle justicia al pueblo de Playas de Rosarito agradezco a la Secretaria, agradezco a la Comisión a la Regidora Stephanie Presidente, también agradezco que esté encabezando este movimiento para darle el beneficio y la seguridad a los ciudadanos de nuestro Municipio, también gracias INDIVI van a ser pues parte medular de este Programa en coordinación con el Ayuntamiento, pero se vienen cosas buenas y sé que va haber muchas sorpresas también buenas a lo largo del trabajo de este Programa, es cuanto Presidente. -----

[Handwritten mark]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias, adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Muy bien, lei el documento y creo que es una buena intención, una buena forma de resolver cosas anteriores, sin embargo vemos cosas anteriores pero no vemos el futuro, actualmente veo como movimientos de tierra, por lo menos en tres puntos importantes de Rosarito y que yo sepa pues no hay permisos todavía para que ellos iniciaran no; a lo que yo me refiero es de que, así como vemos lo anterior que hay que resolver evitámoslo y pongamos ciertas medidas para el futuro, para los que vienen y que ya están ahí en la puerta para que no inicien sus trabajos si no antes tener por lo menos haber cumplido con una fase no, el trámite dificultoso que tenemos que existe en todos los Ayuntamientos, no sé si me haya explicado pero veamos el pasado y también el futuro es más conveniente y estoy muy de acuerdo en la propuesta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante por favor. -----

COORDINADOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Le respondo Regidor tiene usted toda la razón en la Secretaria de verdad que hacemos un esfuerzo para que todos esos nuevos fraccionamientos que están llevando a cabo sus movimientos de tierras como parte de sus procesos requerirlos acercarlos a la Secretaria la Dirección de Administración Urbana para que inicien sus procesos, nosotros aquí en la Secretaria de acuerdo a la Reglamentación lo requerimos en su momento y los que no atienden nuestros requerimientos se sancionan, algunos se sancionan con multas graves, otros se clausuran y estamos en ese canal, si es importante que les quede claro que la Secretaria lleva a cabo ese trabajo de acercar al desarrollador para que se regularice y para comentarle Regidora Dalia, no tenga cuidado, el personal que está contemplado para llevar a cabo este Programa, este Convenio es personal Profesional que tiene el perfil que se necesita para atenderlo, Ingenieros, Arquitectos, Licenciados incluso algunos tienen estudios de posgrado entonces para que este confiada, que tenga esa confianza de que le Programa, se va a llevar como debe llevarse. -----

DIRECTOR DE INDIVI: Si, me permite Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, adelante. -----

DIRECTOR DE INDIVI: También ahí importante lo que acaba de decir también el Regidor en el tema del futuro y también muy importante también en este mismo de construcción, fíjese lo que son las cosas la Presidente Municipal nos pidió junto al Ingeniero Díaz, los diálogos anteriores a cualquier proceso el INDIVI también tiene algunas capacidades de poder regularizar algunas de las tierras en todo el Estado, esa es una realidad y cuando ese proceso se daba históricamente el INDIVI nunca le informaba al Ayuntamiento los procesos de donación de las áreas verdes o de los temas escolares,

[Vertical handwritten notes and signatures]

[Handwritten mark]



desde un principio la Presidente Municipal ha estado picando piedra en el INDIVI, oye ustedes también tienen precios escolares, oye áreas verdes, y en esa misma ruta es que ahorita todo lo que sea aprobado para Rosarito, por parte del INDIVI hemos estado en una constante comunicación con el Ingeniero Díaz para decirle que previo a la firma de los convenios que nosotros establezcamos precisamente por quienes van a desarrollar alguna de la tierra o van a fraccionar algo de tierra, también hay una visita por parte del Ingeniero Díaz y su equipo para que conozcan la condición de la donación en la que se va a dar a su área verde por que históricamente había visto muchas diferencias entre el terreno o la capacidad de ese terreno de ser realmente un área verde o no, es un problema muy añejo, lo que hemos buscado nosotros es con este mismo empuje la Presidenta Municipal que nos ha insistido este tema es, créeme Regidor que también los temas del futuro están en la Agenda además decías no en este convenio pero si de los acuerdos ahorita que interinstitucionalmente tenemos y yo tengo mucha comunicación con la Presidenta Municipal y con su equipo y con los Regidores y enserio de todo corazón se los digo, la Gobernadora nos ha pedido trabajar de la mano con el Ayuntamiento de Rosarito fuertemente y lo vamos a seguir haciendo, créanme que con esta propuesta que planteo la Gobernadora del incremento o de las reformas a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, que no va a ser donación del 3 sino del 9% eso va a venir a tener también la demanda popular, la demanda del pueblo y además mejora de áreas verdes, entonces si hay futuro, claro que lo hay entonces créanme que lo vamos a manejar y esa es la postura de la Gobernadora y creo que la Alcaldesa la Presidente Municipal lo tiene perfectamente claro.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias. -----

ARQUITECTA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Yo solamente quiero hacer una aclaración al Regidor, efectivamente como yo creo que ya todos conocemos el proceso de autorización de un fraccionamiento es un largo caminar, efectivamente la Ley nos permite después de que hay un uso de suelo autorizado, dar la primera etapa de movimiento de tierra, si bien es cierto el Ingeniero dice: nosotros estamos en inspecciones detectando cuando hay algo irregular hacemos ese proceso de citatorios y todo lo demás, a lo mejor de lo que usted menciona, que no se ha cuales se refiere a lo mejor tiene una licencia exclusivamente para movimientos de tierra, hasta después de que lleva un F3 es cuando sale completamente la autorización del fraccionamiento para llevar a cabo todas las obras de Urbanización pero la Ley nos permite que el movimiento de tierras se puede ir haciendo lo que son las plataformas como van a quedar los cortes, como van a quedar los trazos de las calles con una licencia que si podamos otorgar aunque el fraccionamiento en su etapa F3 no esté aun autorizado, ok.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Si efectivamente pues yo lo hablo en sentido general en términos generales yo no señalo algo muy específico porque no me consta, pero se lo que hay, pero no quiero meterme en el tema simplemente que veamos el futuro, en términos generales que veamos lo que hay atrás y lo que podemos tener en un tiempo ya muy cercano que ya esté ahí presente, nada más es toda mi afirmación, no de discusión, no de señalamiento, verdad así es, Gracias Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias, Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno para mí, en lo personal este día es histórico, es una lucha muy importante porque yo antes de ser Obradorista, fui Zapatista y siempre lo menciono, porque me siento orgullosa de ello y el lema zapatista es tierra y libertad, y la tierra es de quien la trabaja y trabajamos para comprar un pedazo de tierra, así es esta frontera y nos cuesta esfuerzo para poder comprar tierra y Rosarito se ha prestado para grandes fraudes en el tema y cuando uno quiere adquirir un patrimonio a base de trabajo y de esfuerzo y no tienes la certeza jurídica de tu patrimonio familiar, existe una incertidumbre y la incertidumbre no da Paz y lo que nosotros buscamos en la



[Handwritten signature]

cuarta transformación del nuestro país es la Paz, estamos construyendo un camino hacia la Paz entonces esto es trascendente en la historia de nuestro Municipio, es un compromiso, no nada más de campaña, es un compromiso de justicia social, de muchos años en nuestro país, estamos hablando desde la Revolución Mexicana que no se ha dado esa justicia y bueno ahora poder regularizar ese trozo de tierra que con esfuerzo compramos, con facilidad de regularizar y aparte que te va a dar esa certeza jurídica para poder heredar no problemas, no, un asunto resuelto de tenencia de la tierra, resuelto, que vamos por pasos, si, que son fases, si, este es un gran paso que no vamos a permitir caer en los errores del pasado pues no, no lo vamos a permitir, no vamos a permitir más fraccionamientos irregulares no podemos, seríamos incongruentes, en el hacer y al decir si lo permitimos no vamos a ser incongruentes porque nos ha costado trabajo llegar al poder como para llegar y hacer lo mismo que se hacía en el pasado y no estoy refiriendo a nadie en lo exclusivo pero la prueba aquí esta son 82 fraccionamientos irregulares del pasado, ninguno de nuestra administración, ninguno, ni de nuestra pasada administración ni de esta, el único fraccionamiento que se ha autorizado paso por aquí por Cabildo, con todas las de la Ley, con todas, no le falto un solo documento, es en único fraccionamiento autorizado y pasa por Cabildo, porque cumplió con todos y cada uno de los requisitos habidos y por haber que requiere el Estado y el Municipio entonces ese es el primer Fraccionamiento regular completo que hay, si hay 82 fraccionamientos pues alguien les dio permiso no, alguien los autorizo, son montonal, yo no quiero buscar culpables, yo lo que quiero es que se haga la justicia, eso es lo importante por eso es un hecho histórico y trascendente y además yo quiero agradecer a la Gobernadora porque me escucho, me escucho este compromiso que no nada más lo hemos hecho nosotros, el Presidente de la Republica en el 2018, cuando vino a Rosarito, cuando vino hacer campaña, él se comprometió con nosotros que nos iba apoyar porque también estamos conformando otra línea de regularización con INSUS, también con el RAN para poder solventar todas las irregularidades, todas, todo el cúmulo de irregularidades que existen en nuestro Municipio podría decirse como muchos adversarios nuestros quieren hacer creer y se divulga que la necesidad de la Seguridad Ciudadana es muy grande pero esta Seguridad Ciudadana de certeza jurídica del patrimonio familiar, es más grande porque es tu trabajo el que estas exponiendo, es a tu familia a la que estas exponiendo a que lleguen vivales porque hay muchos, y se sienta dueño de tu patrimonio familiar mediante un juicio y te quiera expulsar de tu vivienda y eso, es terrible, eso es alarmante, eso es preocupante, eso no les importo en el pasado, por eso yo estoy contenta porque la justicia social es prioridad, es lo justo y lo necesario cuando tienes tu título de propiedad tienes paz, es parte de nuestro movimiento social yo quiero agradecer, Gracias!, al INDIVI por que efectivamente yo creo que fue lo primero que hice en este Gobierno en cuanto entramos, es lo primero que hice entre otros temas y hemos estado aguerridos a resolver el problema, aguerridos, no ha sido fácil, pero la coordinación que hemos tenido es lo que ha sido que se de este gran paso para poder hoy subirlo a Cabildo y que sea aprobado por que es justicia social para que exista esa certeza, somos un gran equipo sin duda alguna, gracias de nuevo, a todos a todas, a todos, por este gran paso que ha costado trabajo y que para mí en lo personal es importante porque yo lo sufro en carne propia y es una situación terrible no poder tener esa certeza porque es el trabajo, de los abuelos, de los tatarabuelos, de los bisabuelos, de los padres de uno, de los hijos, de la familia, de la familia, es mucho esfuerzo, muchas gracias de nuevo y pues tierra y libertad, para todos, Muchas Gracias.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, Gracias de Nuevo a todos.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.**

-Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A**



[Handwritten initials]

favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Ausente;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

VOTO COMENTADO MARIA ANA MEDINA PEREZ: Mi voto comentado, desde 1999, Presidenta, este tipo de Programas se llevan a cabo para beneficiar a la ciudadanía de Playas de Rosarito, y se entregaron títulos hubo voluntad política, para hacer convenios con Gobierno del Estado y si hablamos de justicia pues se requiere de esta, no puedo creer que 800 familias se quedaron esperando su Título desde el VII Ayuntamiento y que a penas a tres años, porque este es un Gobierno de continuidad, pues se tardaron un poquito, no, y pues de la otra seguridad no voy hablar porque me queda claro que no es prioridad ni para el Gobierno Federal, Estatal, ni Municipal en cuanto al Programa de Regularización del Dictamen de la Regidora Stephanie, muchas felicidades en hora buena y mi voto a favor.

[Handwritten mark]

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Mi voto comentado también, es cierto que pues tenemos 114 años con problemas de el tema de la tierra desde la lucha que se da desde 1908 con todos estos movimientos que se da para el tema de la Revolución Mexicana es un tema muy importante, una de las grandes transformaciones que ha tenido México que es la Revolución Mexicana, reconocida por todos y todas, te felicito Regidora Stephanie por este trabajo, para darle esta certeza como usted lo decía, esa certeza a la ciudadanía y pues vamos a continuar con la historia, vamos a continuar con temas del pasado y creo que es responsabilidad del Gobierno que esté presente, para que podamos seguir resolviendo estos temas y pues mi voto es a favor.

[Handwritten signature]

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Mi voto comentado, muchas felicidades Regidora a usted y a todo el equipo, compañeros de INDIVI, gracias, también recuerdo una de las primeras visitas que tuve de su parte cuando tomamos protesta con la mejor disposición y pues ni se diga de la Secretaria de Desarrollo Urbano, muchas gracias felicidades, mi voto es a favor.

VOTO COMENTADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Mi voto comentado también es en el sentido de que este Programa ya se habla iniciado en años anteriores y que también hay muchos fraccionamientos ya regularizados ya existen regularizados el tiempo ha pasado, sin embargo, si falta este complemento que hoy se propone y que lo veo muy bien por eso voy a votar a favor y pues a trabajar, muchas gracias.

VOTO COMENTADO REGIDORA STEPHANIE ESQUIVEL ORTIZ: Mi voto comentado, primero que nada, gracias por la confianza y es un honor abanderar estos temas Presidente porque se el empuje que ha tenido por parte de usted y por parte de muchos personajes en Rosarito, porque esto es una lucha una deuda histórica que tenemos para muchas personas, que abanderaron el tema que pelearon por su patrimonio, que pelearon por la regularización que se pararon afuera de instituciones con cartelones, con un grito desesperado de poder ser reconocidos y de que se le pudiera dar justicia, es una deuda histórica tremenda, para mí es un honor poder Presidir esa Comisión y poder trabajar de lado de mis compañeros Regidores a quienes les agradezco profundamente todo su apoyo y también que agradezco mucho las observaciones que previa y en lo subsecuente me hicieron mis compañeras Regidoras que tome muy en cuenta porque de eso se trata de sumar y de trabajar por Rosarito, desde luego no quiero decir nombres porque luego puedo omitir alguno y no es para nada mi intención hacerlo, pero les agradezco mucho a las Dependencias involucradas que es la Secretaria de Administración Urbana y Servicios Urbanos a INDIVI a IMPLAN, a todos lo que se acercaron para poder aportar a este Programa, porque es esto, es esto trabajar en equipo, la Seguridad y la Certeza Jurídica de la gente lo decimos muy fácil quienes tenemos la oportunidad de tenerla, pero quienes sabemos lo difícil que es no poder heredar, no poder hipotecar, hay personas que financieramente dicen que los bienes son para multiplicarse, pero quienes sabemos y hemos tenido, sabemos que los bienes son para solucionar los males, ni siquiera se les podía dar esa

[Handwritten signature]



[Handwritten initials]

oportunidad a las personas, me comprometo a seguir muy de cerca en los temas que escuche que por ahí vienen otros proyectos con INSUS y demás y yo con mucho gusto lo voy hacer, yo con mucho gusto voy a estar aquí trabajando y sé que mis compañeros también porque para eso estamos y yo agradezco mucho las felicitaciones de mis compañeros, pero el día de hoy yo felicito a todas las personas que van a ser beneficiadas yo creo que esa felicitación se comparte con la ciudadanía y estoy muy feliz, estoy muy congratulada, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual como lo comenté anteriormente la Regidora está dando un buen Dictamen, con su análisis y su proceso que el cual llevo, insisto en la cláusula es que si mire la cuarta que es quinta, revisar que no sea que la instrucción que se le está dando para elaborar adecuaciones necesarias a la normatividad Municipal vigente no sea nomas como lo contempla la misma clausula, que si debe de considerar una realidad social pero también hay una realidad natural, donde hay riesgos, donde hay zonas de riesgos, donde hay terrenos que en su momento tal vez no tenían que haber sido habitados y que se, ahora que si como lo menciono el, la persona del INDIVI hay temas delicados en Tijuana como lo que sucedió en deslizamientos en asentamientos irregulares que en su momento se titularon con lo que bien comenta CORETTE etc, pero que no está el proceso bien hecho entonces cuidar de los procesos que no nomas se hagan las adecuaciones de la normatividad por la realidad social, sino también consideren la realidad de la topografía la realidad que tenemos en suelo, la realidad, todo lo que conlleva para que la seguridad social sea en beneficio y no tenga un impacto negativo, mi voto es a favor. -----

[Handwritten signature]

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO: Mi voto comentado, con el afán de darle seguridad y certeza a las personas sobre su patrimonio y que personas que vayan adquirir uno en el futuro no sigan siendo estafadas, no sigan cayendo en fraudes como a lo largo de la historia de nuestro Municipio lo han hecho, mi voto es a favor Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Por la Certeza Jurídica del Patrimonio Familiar, Muchas Gracias Regidora Stephanie por su trabajo, muchas gracias de nuevo Licenciado Osnaya, Gracias a todos Gracias, somos un gran equipo de trabajo, estoy convencida de eso, por la Certeza Jurídica, Tierra y Libertad, mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso a)** del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: La Presidente solicita un receso, retornando a la 15:30 horas, lo sometemos a votación económica, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. -----

-Votación Económica-

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que se aprueba por **Mayoría**. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias. -----

SECRETARIO GENERAL: 15:30 horas el regreso. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto es el inciso: -----

b). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la aprobación de la**

[Handwritten initials]



[Handwritten signature]

Extinción del Organismo Descentralizado denominado Patronato D.A.R.E. Rosarito, Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a el Tesorero, adelante: -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente y miembros del Cabildo, la propuesta que hace la Presidente el día de hoy es para la extinción del Extinción del Organismo Público Descentralizado denominado Patronato D.A.R.E. Rosarito, dejando bien claro que no es el programa D.A.R.E, el Programa D.A.R.E, es un Programa Institucional el cual está dentro de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y cuenta con un presupuesto autorizado, personal Recursos Humanos, materiales para desarrollarse también existe un Asociación Civil con el mismo nombre denominada Patronato D.A.R.E Asociación Civil, que es la asociación que desde el 2010 ha estado apoyando estas actividades y la cual pretende seguir apoyando este Programa, sin embargo también en 2009 la Administración del IV Ayuntamiento acordó crear un Organismo Descentralizado, una Paramunicipal la cual se denomina de esa manera Patronato D.A.R.E, Rosarito, la cual no ha tenido ninguna estructura orgánica, nunca ha habido un funcionario al frente de esta Dependencia, no tiene registro en Hacienda, no tiene Recursos Humanos, ni materiales y tampoco ha presentado una Cuenta Publica desde el 2009 a la fecha, esto lleva a que cada año se tenga que emitir un informe a la Auditoria Superior en el cual se le tenga que explicar porque no hay una Cuenta Publica por parte de este Organismo presentada al Congreso, es por eso que se somete a consideración de este Cabildo se apruebe la extinción del Organismo descentralizado denominad Patronato D.A.R.E, así como la abrogación del Reglamento Interior de este Organismo, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidor José Félix Ochoa. -----

REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, bueno entiendo que nunca ha tenido una Cuenta Pública y que no se le ha asignado ningún tipo de recurso a esta paramunicipal que solamente quedo en papel pero sin embargo para darle una formalidad y un trámite similar a cuándo fue la extinción de IMCACECO con el afán de que no vayamos a caer en alguna observación de la Auditoria Superior, yo propondría que se turne a la Comisión de Administración Pública como fue el caso de IMCACECO, que si tenía una Cuenta Pública y que si tenía, si gozo de recurso en algún tiempo, sin embargo para que haya un Dictamen que fortalezca esta, este trámite de extinción es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Si, coincido con el Regidor Félix, de hecho, se me adelanto, pero si es lo mismo que iba a preguntar yo y también ahorita que menciona desde el 2009 no hay Cuenta Publica quiero pensar que antes del 2009 si teníamos la estructura y se presentaban Cuentas Públicas. -----

TESORERO MUNICIPAL: No, en 2009 se creó el Organismo, por eso digo que desde el 2009 que se creó nunca presento Cuenta Publica el Organismo, antes no existía, se creó precisamente en ese Ejercicio Fiscal. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: ¡Si, yo creo que, si se debería, perdón!, yo creo que, si se debería de pasar a Comisiones y sobre todo porque tenemos un Comité Ciudadano de Seguridad Ciudadana, en donde creo que la parte Ciudadana es por parte del Patronato, el Presidente del Patronato, porque los demás integrantes pues es ya de la Administración, que es el Secretario General, el Síndico, la Regidora de la Comisión y creo que la parte ciudadana pues es por parte del Patronato. -----

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



F

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, es que eso no existe. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Bueno esta por Reglamento, no se ha entonces instalado el Comité Ciudadano, de Seguridad Ciudadana. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: De D.A.R.E. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Del Comité. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: El Comité Ciudadano sí, pero este es el Patronado D.A.R.E. -----

TESORERO MUNICIPAL: Y no caer en la confusión de que la persona que participa como Patronato D.A.R.E, es el Presidente del Patronato D.A.R.E, de la Asociación Civil y no el Director del Patronato D.A.R.E, Organismo Público Descentralizado que no existe, orgánicamente no existe, existe legalmente porque hay un acuerdo de creación y hay un Reglamento Interno, pero Orgánicamente no existe. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante, Sindico. -----

SINDICO PROCURADOR: Gracias Presidente, si totalmente de acuerdo aquí con el punto de vista del regidor Félix yo tengo la observación por parte de la Auditoria la que en cada Ejercicio Fiscal nos manda año con año, en este caso a mí me toco en esta Administración darle vista a la Auditoria y decirle en sentido decirle que no hay este bueno lo voy a leer, voy a leer lo que me mando la Autoria, me pregunta o nos pregunta en este caso, es un documento, la observación se hizo el 21 de febrero, recibida por nosotros el 25 de febrero de este año, y nos pregunta sobre el Padrón de las entidades Paramunicipales del Ayuntamiento de Playas de Rosarito Baja California, vigente en el Ejercicio Fiscal 2021, así mismo indique nos dice en su caso, las entidades creadas o modificadas en dicho Ejercicio Fiscal, señalando el acuerdo de creación o documento respectivo y la fecha de publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado, igualmente las entidades que no han operado ni ejercido recursos públicos señalando las razones para ello, nosotros en la contestación que le hicimos a la Auditoria el día, esta recibida el 14 de marzo, contestamos que las entidades Paramunicipales con las que cuenta el Ayuntamiento pues son, está el Sistema Municipal Integral de Desarrollo para la Familia, DIF, Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Instituto Municipal del Deporte, Comité de Planeación para el Desarrollo de Playas de Rosarito, Comité de Turismo y Convenciones, Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, Instituto Municipal de la Juventud de Rosarito, Instituto Municipal de la Mujer de Rosarito, Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito, Agua y Saneamiento Municipal de Playas de Rosarito, así mismo se informa que durante el Ejercicio Fiscal 2021, la Entidad creada fue agua y saneamiento Municipal de Playas de Rosarito, por la cual se anexa un acuerdo de creación de dicho organismo el cual pues fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 03 de agosto y está el tema del IMCACECO que fue extinto el año pasado y tenemos el acuerdo de creación del Patronato D.A.R.E, como un Organismo Público Descentralizado del Municipio que fue celebrado en la Sesión de Cabildo con fecha 17 de febrero del 2009, el cual se hace constar en la respectiva acta identificada con el número IV/004-09, en el PUNTO SEGUNDO, correspondiente a Asuntos Generales y el punto de acuerdo transcrito dicho Dictamen número 001/2009, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 06 de marzo del 2009, así mismo le hacemos de su conocimiento que dicho Organismo Descentralizado dejo de operar durante el Ejercicio 2021, ya que no presento un Programa Operativo Anual, ósea no hay nada, no hay Cuenta Pública, no existe, no hay la parte Orgánica y no se le asigno ningún tipo de recurso al no encontrarse en operaciones, a la fecha no existe el conocimiento de que se encuentre en proceso de extinción o liquidación hasta ese momento que nosotros contestamos, entonces nosotros de hecho lo platicamos igual con el Regidor Félix, de para que se le diera un procedimiento igual al de la extinción que se hizo con IMCACECO pues que si se turnara a la Comisión para que en ese sentido, lo platicamos también contigo Tesorero y pues

Handwritten signatures and initials: a blue signature, a purple signature, 'AB', 'GA', and an orange signature.



al final el resultado pues va a ser el mismo pero para que vaya más sustentado y documentado y no tengamos alguna observación en el futuro, no es nada más decir no tenemos nada, si no sesionarlo, que haya alguna documentación ahí base para poder sustentarlo y pues totalmente de acuerdo, mandarlo a la Comisión de Administración Pública, sería la observación de la Sindicatura. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy bien, muchas gracias Síndico, algún otro comentario compañeros de Cabildo, que se turne a la Comisión, Muchas Gracias Tesorero. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día, donde se turna a la Comisión de Administración Pública Iniciando por el Regidor Moreno. -----

-Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gullérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Ausente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ.: A favor para turnarlo a Comisión. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto es el inciso: -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de la aceptación de la donación presentada por el C. Jesús Bucardo Alvarado, propietario del Fraccionamiento Rosamar, identificados como fracción 12 del lote 27 de la manzana 2 con superficie de 380.827 m²; y fracción 16 del lote 108 de la manzana 4 con superficie de 961.896 m², del Fraccionamiento Rosamar para ser integrados al total de las vías públicas del mismo, Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Licenciada Borzani, por favor: -----

JEFA DE BIENES INMUEBLES: Gracias, Buenas tardes integrantes de Cabildo y presentes, el Punto que se somete a su valoración es la aceptación de dos fracciones de terreno que fueron destinadas para acceso de las fracciones resultantes de las subdirección a las que son sujetos los predios originales esto con la finalidad de que sean considerados de aquí en adelante como vialidades y que sean considerados como vialidades para los efectos legales y administrativos que corresponden por lo cual por eso se integró los requisitos que establece el Reglamento para la aceptación de donaciones se los anexamos en el Dictamen o la opinión que emita la Oficialía Mayor, el cual es fotografías del Bien Inmueble a donar avalúos deslindes Certificado de Libertad de Gravámenes Fiscales, digo perdón Hipotecarios, el pago de recibo de predial reciente así como una opinión por parte de desarrollo Urbano donde nos valora o manifiesta que las fracciones que es están proponiendo para donación cumplan con las obras de urbanización suficientes para considerarse como vialidad, no sé si tengan alguna duda. -----



Handwritten initials in blue and red ink.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna duda comentario compañeros del Cabildo, Muchas Gracias Licenciada.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**-----

-Votación:------

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Ausente;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso c) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto es el inciso: -----

d). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar la modificación del catálogo de puestos y sueldo tabulados para el personal de confianza para el presupuesto de egresos 2022, para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., de la Administración Pública Centralizada. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Buenas tardes miembros del Cabildo, Esta propuesta que hacemos en conjunto con la Presidente Municipal es para llevar a cabo la actualización del tabulador de sueldos para el personal de confianza de la Administración Central, recordaran que el pasado 23 de junio pues se aprobó la Regularización y Obligación de las obligaciones Fiscales y derivado de ello y que el Artículo 4to de la Ley del Servicio Civil, menciona que toda Administración Pública debe contar con un tabulador de sueldos que regule precisamente esta parte y que el Presupuesto de Egresos fue dictaminado por la Comisión de Hacienda aprobado por este Cabildo y dentro de ese Dictamen se aprobó el tabulador el cual se aplica en las nóminas, es por eso que la modificación de este Tabulador se presentan a este Cabildo, para que sea aprobada y sea publicada en el Periódico Oficial, la cual se aplicaría a partir de la siguiente Nomina quince, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias, algún comentario compañeros de Cabildo, no hay comentarios, Muchas Gracias Tesorero. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso d) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno. ----

Vertical column of handwritten signatures and initials in blue, purple, and orange ink.



Handwritten initials in blue and red ink.

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Ausente;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

VOTO RAZONADO SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIEREZ: En congruencia con la Sesión pasada, mi voto es en contra.

VOTO RAZONADO DALIA SALAZAR RUVALCABA: En congruencia con la Sesión anterior de Cabildo, en contra.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso d)** del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día por favor.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto es el inciso: -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-SYMA-GL-002/2022**, que presentan las Comisiones de Salud y Medio Ambiente y de Gobernación y Legislación, **relativo a la aprobación del Reglamento de Control y Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco y Emisiones del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora María Ana Medina, adelante por favor: -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Muchas Gracias Presidente, antes de dar mi exposición de motivos quiero, yo sé que es nuestro trabajo, pero quiero agradecer pues la participación de todos mis compañeros tuvimos una serie de reuniones de trabajo y Sesiones Ordinarias ambas Comisiones, mis compañeras Sandra Jiménez de la Comisión de Salud, Stephanie de ambas Comisiones, el Regidor Félix y bueno también nos apoyamos mucho con Sindicatura, el Jurídico, la Dirección de Salud y bueno Gracias a todos, se logra tener este Reglamento, este nuevo Ordenamiento Jurídico, Reglamento de control y Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco y emisiones del Municipio de Playas de Rosarito Baja California, desde 2004, México reconoce que la exposición al humo de tabaco es causa de enfermedades graves que causan la muerte, empobrecimiento y amenazas a la salud Pública y hoy lo ratifica el Presidente de la Republica con un decreto donde reconoce el derecho de toda persona, al disfrute del más alto nivel de Salud Física y Mental, el objetivo de este Reglamento es proteger la Salud de todas las personas de nuestro Municipio promover los espacios 100% Libres de Humo de Tabaco, establecer sanciones a quienes incumplan, pero sobre todo, prevenir, concientizar y difundir a través de campañas los daños graves a la salud que ocasiona el consumo y exposición al humo de tabaco y otras emisiones, además de someter al cabildo el Dictamen, también quiero someter una última modificación, en el transitorio segundo, nos habla de la obligación de las personas titulares, obligado a hacer cumplir este Reglamento Jurídico, por lo que considero en conjunto con mi compañero Félix, eliminar el Artículo 49 que se refiere a garantizar Recursos económicos de Recaudación ya que esto no puede estar sujeto al gasto por lo que queda subsanado con el transitorio segundo y agregar que con estas disposiciones Playas de Rosarito, estaremos promoviendo el Bienestar de todas las personas y atendiendo la problemática ya se según la OMS el Organismo Mundial de la Salud, nos dice que

Vertical handwritten notes and initials in blue, purple, and orange ink.



para el 2030 si no actuamos aumentarían y matarían a más de 8 millones de personas y cabe mencionar que en México mueren aproximadamente 63 mil personas al año y cuesta más de \$116,000,000.00 de pesos su atención hospitalaria y Centros de Salud es por ello que someto al Honorable Cabildo la aprobación del Reglamento de Control y Protección contra la exposición del Humo de Tabaco y Emisiones del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, es cuánto. ----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias Regidora por su propuesta, algún comentario compañeros de Cabildo, me da gusto que hayan trabajado en coordinación, felicidades por eso. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. ---

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso e) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno. ----

-Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karelly Guadalupe Leal Ramos, **Ausente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. ----

VOTO COMENTADO SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Es un gusto trabajar con gente tan comprometida Regidora María Ana, Regidora Stephanie, Regidor Félix y mi voto es a favor. ----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Mi voto a favor, gracias por estas acciones que benefician a la salud de todos. ----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso e) del PUNTO CUARTO del orden del día. ----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto es el inciso: ----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **Punto de Acuerdo IX-CSYMA-003/2022**, que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, **relativo a probar y remitir a la titular de la Presidencia Municipal y Tesorería Municipal, el exhorto para la aprobación de creación de plazas para la Dirección de Salud Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.** ----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno antes que nada quiero comentar que yo ya instruí al Director desde hace quince días para que aumente ahora en el presupuesto sus plazas, porque necesitamos dar mejor servicio, ahora con todo lo que le hemos estado invirtiendo a lo que no era prioridad en el Primer Gobierno por que no era prioridad, por ejemplo el tema de los perros, había otros temas que eran prioridad, hoy ya podemos invertir en eso y si ya le instruí antes de cualquier cosa quiero aclarar que en el próximo Ejercicio de Presupuestos se va a presentar esta ampliación entre otras cosas que no se le había invertido como acabo de mencionar, adelante Regidora María Ana. ----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Muchas gracias Presidenta, bueno quiero comentar que como ustedes saben se reformo el Reglamento Interior de la Dirección de Salud Municipal y bueno



[Handwritten signature]

dentro de esta Dirección pues tenemos cuatro coordinaciones, tenemos la Coordinación Administrativa, el Departamento de Control Sanitario, el Departamento de Medicina Asistencial y el Departamento de Control Animal uno de los anexos que les di en el punto de acuerdo es el organigrama de la Dirección de Salud en donde podemos observar que pues la coordinación de medicina asistencial pues está haciendo que el titular de la dirección de Salud quien aparte de hacer su trabajo tiene que hacer este trabajo, por lo tanto pues se requiere la plaza del Coordinador del Departamento de Medicina Asistencial, así mismo, gracias a la Reforma del Reglamento de la Dirección, la Coordinación tanto de Control Animal, como de coordinación de Control Sanitario dentro del Reglamento pues nos habla que se deberá de contar con Inspectoras e Inspectores de los cuales pues no se encuentran dentro de este Organigrama por lo que es necesario crear las plazas también de las inspectoras y los inspectores ya que también el Director de la Dirección es quien de alguna manera funge no solamente como Titular como Coordinador de Medicina Asistencial, sino también como inspector entonces es por eso que es necesario pues crear estas plazas y pues muy contenta de que ya se esté trabajando en ellas, pero si solicito que se someta a votación el punto de acuerdo, es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es un exhorto, no se puede votar el exhorto.

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Si, es un exhorto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si por eso me adelanté y le dije que el exhorto pues no tenía caso porque ya se estaba viendo el tema, pero se entiende y se le agradece.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto es el inciso:

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **Punto de Acuerdo IX-CF-9R-003/2022**, que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez Presidente de la Comisión de la Familia, **relativo a la aprobación y remisión a la Presidencia Municipal, a la Tesorería Municipal y a la Dirección del Sistema DIF Municipal, el proyecto de iniciativa para la creación de la Defensoría de Oficio Municipal de Playas de Rosarito, B.C.**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Quien va hablar, adelante:

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Muchas Gracias Presidenta, bien esta iniciativa se trabajó en la Comisión de Salud y Medio Ambiente y también en conjunto pues invite a la Comisión de Gobernación y Legislación porque creo que es muy importante pues trabajar en equipo y escuchar a todos los compañeros, así mismo pues nos apoyaron también a través de la Sindicatura con los abogados la Sindicatura, los Jueces Cívicos a través de la Secretaría General y a través del Jurídico la Licenciada Renee Alejandra que nos estuvo apoyando en todo momento porque habría que analizar la factibilidad de dicho Proyecto, voy a dar lectura a la exposición de los motivos el 05 de mayo del 2022 se llevó a cabo una Sesión Ordinaria de la Comisión de la Familia en conjunto con la Comisión de Gobernación y Legislación, siendo las 10:14 horas, en la cual presente una iniciativa de proyecto, esta iniciativa es la creación de la Defensoría de Oficio Municipal, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Playas de Rosarito, cuenta con una coordinación para atender la violencia intrafamiliar en la cual se brinda asesoría Jurídica el objeto de este proyecto es atender a la mujeres en situación vulnerable, proporcionándoles y garantizando la Defensa Jurídica en Materia de lo Familiar, el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, Red Nacional conformada por 43 organizaciones de la Sociedad civil en 23 Estados de México y la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos conformada por 86 Organizaciones en 23 Estados de México, como acompañantes de casos de Víctimas de Defensa Familiar, Violencia Sexual, Femicidio y desaparición de Mujeres, niñas, niños y adolescentes, han documentado la deficiencia de las medidas implementadas por las autoridades para atender estas problemáticas creo que la diferencia

[Handwritten notes and signatures on the right margin: 'JMM', 'Diana', 'AB', 'GR', 'M']



la vamos hacer nosotros ya que si nos vamos a preocupar y ocupar fortaleciendo la coordinación de violencia intrafamiliar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Playas de Rosarito, con un Departamento que brinde y garantice un acompañamiento Jurídico a la mujeres víctimas de violencia familiar, esta será una acción oportuna, eficaz y eficiente para su atención y erradicación, también el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica nos proporciona datos que nos dice que marzo del 2022 es el mes con más mujeres víctimas de algún delito, el dato histórico del mes de marzo del 2022 fue de 10,579 víctimas por mencionar los diez principales delitos entre ellos, pues se encuentra el delito de violencia familiar, el Congreso del Estado de Baja California declaro el año 2022, año de la erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California, esta iniciativa de creación de la Defensoría de Oficio Municipal, tiene como propósito sumarse a estas acciones de Gobierno para enfrentar y erradicar este tipo de Delitos entre ellos como lo comento, la violencia familiar, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, forma parte del sistema Municipal, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, esta iniciativa de proyectos será parte del Programa Integral del Sistema Municipal, al brindar asesoría jurídica en materia familiar, penal a las personas que acudan, cabe mencionar que de enero a mayo de este año se atendieron 391 personas que solicitan asesoría jurídica de las cuales el 70% son solicitadas por mujeres, para atender esta problemática no es suficiente una asesoría legal o un convenio de buena fe, cuando se presenta violencia intrafamiliar, es por ello que para garantizar que se hará cumplir la Ley se requiere el acompañamiento, algunos de los procedimientos que se llevaran a cabo, por mencionar algunos podrán ser Pensión Alimenticia, Perdida de la Patria Potestad, Jurisdicciones voluntarias en materia familiar, Custodia y Divorcio, el Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integra de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito nos dice que se deberá apoyar a las víctimas de agresión o a los miembros de la familia que sufran violencia intrafamiliar con asesorías legales atención psicológica, canalizaciones a otras Instituciones Públicas o Privadas para el estudio, planeación y despacho de los asuntos, que le competan al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, cuenta con la Junta de Gobierno y la Dirección General, cabe mencionar que la persona titular es la Presidente Municipal y también es parte de esta Junta de Gobierno el Tesorero Municipal, por lo anterior expuesto pongo a disposición de Cabildo, la aprobación y remisión a la Titular de la Presidencia Municipal, a la Tesorería Municipal y a la Dirección General del Sistema DIF Municipal el Proyecto de iniciativa para la creación de la Defensoría de Oficio Municipal de Playas de Rosarito, donde en la Junta de Gobierno seguirá analizando este tema, es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias, algún comentario compañeros del Cabildo, ¿no? ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Como le manifesté Regidora, a mí me gusta mucho ese tema, es necesario, es necesario, habemos muchas mujeres que necesitamos ese apoyo y no encontramos donde, es necesario, yo estoy muy de acuerdo con usted la cuestión nomas que si nos funcione, porque a veces uno hace con una gran voluntad y es una muy buena iniciativa, me encanta, pero a veces los que nos apoyan es donde no funciona, pero si la Universidad como lo cometamos, si hacemos un buen convenio y que sean pues pasantes que realmente lleven acaso el tema que le den seguimiento, nos va a funcionar muy bien, yo estoy muy contenta con eso, es un éxito eso, Muchas Gracias, si, adelante.

SINDICO PROCURADOR: Aquí nada más, pero aquí es para remitir para la creación, o es para. --

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Si, me permite. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. ---

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Le comentaba al Secretario, que cuando se entregó el Oficio, había un error que decía remitir, y se entregó inmediatamente el Oficio bueno que era la aprobación y remisión, obviamente como le comente en previa a la Presidente Municipal, el proyecto de iniciativa de la creación de la Defensoría pues si es factible, entonces pues sería aprobar el



[Handwritten signatures in blue and red ink]

proyecto, remitirlo obviamente a la Junta de Gobierno que es donde se va a seguir analizando aquí si me gustaría que nos apoyara, si me lo permite la Presidenta, el Jurídico la Licenciada Renee, quien es quien nos apoyó con la factibilidad de este proyecto, si es que tienen alguna duda, pero si es la aprobación y remisión.

SINDICO PROCURADOR: Bueno sería la aprobación para remitir a la Junta de Gobierno. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Es aprobación del proyecto y remitirlo porque obviamente se va a seguir analizando en la Junta de Gobierno en cuanto al Recurso Humano, en cuanto al Recurso Económico y obviamente se va a fortalecer este departamento con los convenios que se ha van hacer. -----

SINDICO PROCURADOR: Pero entonces donde lo vamos aprobar, porqué. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Es que en la Junta de Gobierno se va a trabajar el Proyecto. -----

SINDICO PROCURADOR: Apenas. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Se va a trabajar en el sentido del Recurso Humano y el Recurso Económico, pero en Cabildo estoy solicitando. -----

SINDICO PROCURADOR: ¿Va a volver a mandarlo para acá, o cómo?, es que no entendí. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Pues ya la Junta de Gobierno seguirá su, adelante Regidor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor José Félix Ochoa. -----

REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO: Lo que se trabajó en la Comisión era la viabilidad Jurídica y Legal principalmente de si como Municipio tenemos la facultad y podemos llevar a cabo una Defensoría de Oficio que fue ya en varias ocasiones lo que cuestioné que no vayamos a invadir alguna esfera no es facultad del Estado o de alguna otra Institución ya revisándolo con el Departamento Jurídico, con los representantes de Sindicatura y los jueces cívicos vimos que si es viable incluso Tijuana cuenta con una Defensoría de Oficio y ante esa viabilidad legal pues ya se carga la Junta de Gobierno el DIF en este caso por que el proyecto debería de estar en el DIF de ahí pues hacer la propuesta tanto el Reglamento como a funcionar esta Defensoría de Oficio, para que se apruebe en su Junta de Gobierno y posteriormente se pase a la Comisión correspondiente para Dictaminar. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Así es, son los procesos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias, alguna otra pregunta. -----

SINDICO PROCURADOR: No, todo bien. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Nada más es que se haga la corrección en lo que mencionamos en la mañana con el orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: Ahí dice, ya se quedó asentado en actas. -----

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'MMP', 'AB', and other initials]



PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso g)** del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karelly Guadalupe Leal Ramos, **Ausente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Mi voto comentado, felicidades Regidora por sus iniciativas, todas son iniciativas muy nobles y estoy muy segura que cuando se pase por ahí otro Dictamen usted forme, la Comisión forme parte de la Junta podrán darles seguimiento a todos esos programas, mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso g)** del PUNTO CUARTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

QUINTO. - Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del Día: -----

a). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, descrita en el oficio TM-PP-IX-0756/2022. -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, adelante por favor: -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas Gracias Presidente y miembros del Cabildo, esta propuesta es para darle factibilidad presupuestal a la nómina y hacer la corrección debida del ISR a partir de la nómina 15 que sería la siguiente que se estaría pagando y así corregir los cálculos de impuestos en las categorías de confianza, Policía Activas, Agentes de Seguridad y Cabildo quedaría pendiente únicamente, lo que es la categoría de base que se está revisando en conjunto con la mesa Directiva del Sindicato, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias, Tesorero, algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso a)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A**



[Handwritten initials in blue and red ink]

favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Ausente;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**-----

VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Por su relación con el punto Cuarto d), mi voto es en contra.-----

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: En concordancia con Sesión pasada de Cabildo, en contra.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso a)** del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

[Handwritten mark in red ink]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, descrita en el oficio TM-IX-738/2022.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, adelante:-----

[Handwritten initials in blue ink]

TESORERO MUNICIPAL: Muchas Gracias Presidente y miembros del Cabildo, esta propuesta es una ampliación al presupuesto de Ingresos a ejercer para este Ejercicio Fiscal por \$42,671,658.72 y con esto pasaríamos a un presupuesto total de Ingresos a ejercer en este año de \$785,605,054.04, es cuanto Presidente.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, tu micrófono Regidor por favor:-----

[Handwritten mark in blue ink]

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Son \$42,000,000.00, de donde salieron, de donde es?-----

TESORERO MUNICIPAL: Si con mucho gusto de hecho \$6,000,000.00 provendrían de ISAIS, en el cual en este momento ya llegamos a la meta anual de alrededor de \$ 47,000,000.00 millones de pesos y ase alcanzaron y se está haciendo una ampliación por \$6,000,000.00 de pesos más, en cuotas de recuperación de Servicios Médicos se está haciendo una ampliación de \$236,000.00, que sería la afectación en lo que es personal de confianza por la recuperación el 5% en sueldos, \$4,000,000.00 de productos financieros a este momento de hecho de acuerdo a la inversión que tenemos se han generado \$4,906,000.00 de intereses del Recurso que está en bancos nada más y de acuerdo a esto estimamos \$4,000,000.00 más en el resto del año de productos financieros, \$1,000,000.00 de pesos más en lo que es tramites de pasaportes donde también ya se logró la meta anual de \$1,244,000.00, en lo que es el derecho que pagan por tramitar su pasaporte y estamos haciendo una ampliación de \$1,000,000.00 de pesos más, también hay \$2,855,000.00 que estamos ampliando de depósitos que hay en el banco, ciudadanos que hacen su transferencia pero no vienen hacer la gestión del trámite, entonces sin embargo es un recurso que está en las arcas del Municipio y estos corresponden a ejercicios anteriores, tienen una antigüedad de más de 5 años en el banco, por lo tanto ya no son reclamables por ningún ciudadano \$10,000,00.00 de pesos del Fondo General de participaciones, \$14,600,000.00 que provendrían del ISR, precisamente de este estímulo del 3B de las Nóminas tendríamos \$14,600,000.00 más de ese impuesto, impuesto Estatales por \$3,144,000.00, impuesto sobre Hospedaje \$300,000.00 y Fondo Compensatorio \$500,000.00, porque ya las metas se están rebasando en esos conceptos.-----

[Handwritten initials in blue and orange ink]



REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Muy bien Tesorero, se oye bien. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario, compañeros de Cabildo, ¡no Ya me puso bien contental, si porque ya rebasamos, más dinerito, más dinerito a mitad de año, súper bien, que felicidad, ya entenderán mi sonrisa diaria, puros hechos históricos, Gracias Tesorero, por su trabajo y todo su equipo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Ausente;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Oficialía del Registro Civil, descrita en el oficio TM-PP-IX-0723/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Oficial del Registro Civil Fabián Yorba, adelante:-----

OFICIAL DE REGISTRO CIVIL: Buenas tardes Presidente miembros del Cabildo, es para mí un gusto estar aquí, debido a las circunstancias que se han presentado a nivel Nacional con la expedición de actas que actualmente son digitalizadas, pues aquí tenemos una gran afluencia de ciudadanos que acuden, agradezco Presidente la iniciativa de reformar la Ley de Ingresos como ustedes bien saben, anteriormente las actas eran urgentes, extra urgentes y ordinarias, desde el 2020 para acá, por primera vez en Rosarito pues todas las actas son de entrega inmediata, son de 5 a 10 minutos, el ciudadano llega, paga y se lleva su acta, de enero a la fecha tenemos que se han expedido 12,000 actas con un valor de \$2,160,000.00 pesos, en ese sentido pues solicito a este Cabildo, el aumento de la partida de formatos que son estos expedido por el Gobierno del Estado, se hace el convenio de pago y ellos nos lo surten y este pues es un formato de la Secretaria de Gobernación Oficial y esos son los aumentos, es cuánto y pues a sus órdenes. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias Fabián por tu trabajo a todo el equipo, muchas gracias algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de -----



Handwritten initials in blue and red ink.

acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

-----**Votación:**-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Ausente;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: A favor y felicidades a todo el equipo de Registro Civil, excelente trabajo.

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO: Excelente trabajo, a favor.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias de nuevo, a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso c) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

d). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0730/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Ing. Lagunés, adelante:-----

COORDINADOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Buenas tardes Carlos Lagunés para servirles Regidores, Sindico, Presidente con su permiso básicamente es llevar a cabo básicamente una transferencia de partidas para la Dirección de Administración Urbana y tener el recurso para comprar agua, agua embotellada, básicamente es eso. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso d) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

-----**Votación:**-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe

Vertical column of handwritten signatures and initials in blue, purple, and orange ink.



[Handwritten signature]

Leal Ramos, **Ausente**; **Síndico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso d)** del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermefio Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0726/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante ingeniero, por favor:-----

COORDINADOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Gracias, básicamente es una ampliación al presupuesto de la Secretaría, para la compra de archiveros para la Dirección de Administración Urbana ese es una gran cantidad de información que se tiene y se requiere este equipo, estos archiveros para su resguardo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, muchas gracias Ingeniero. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso e)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno**. ---

-Votación-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Ausente**; **Síndico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso e)** del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermefio Chávez, **referente a la Ampliación y Transferencia Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0736/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Ingeniero por favor. -----

[Vertical column of handwritten signatures and initials]



COORDINADOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Si, Gracias, básicamente aquí la solicitud es para la ampliación del presupuesto para la Secretaría y es para dar continuidad al proyecto de modernización de alumbrado público que ya se ha venido trabajando desde que arranco esta administración, aquí es importante resaltar que no se tiene antecedente alguno de llevar a cabo un proyecto de esta magnitud y con este objetivo de modernizar el alumbrado público, en este caso se va a abarcar la parte norte del Bulevar Benito Juárez, una parte del Bulevar Guerrero y el Bulevar Popotla, así como la Colonia Lucio Blanco, la Ampliación Lucio Blanco y la Colonia Benito Juárez, este proyecto va a abarcar lámparas, postes bases y accesorios.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias Ingeniero, Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidor Silvano:-----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Nomas quería preguntar, me confundo con la aprobación de la adquisición de lámparas, luminarias ¿no? De \$10,000,000.00 de pesos que aprobamos hace unos días con esto, si me pudiera explicar de favor. -----

COORDINADOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Básicamente el proyecto consiste en cambiar las luminarias de vapor de sodio a la lámpara Led, entonces con esto vamos a tener un ahorro en el caso de las colonias que ahorita tienen lámparas de 150 wats a 75 wats y en el caso de los bulevares que son lámparas que sobrepasan los 180 wats y se trata de que tenga lámparas de 175 wats, con respecto al recurso, no se Tesorero si me pueda apoyar con eso. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Fernanda. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTROYA AGRAMONT: Pues también entiendo que va haber un ahorro va haber un cambio de lámparas de gas de sodio a lámparas Led entonces ahí estaríamos también contribuyendo tanto con el medio ambiente como también con un ahorro en las finanzas, si es así. -----

COORDINADOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Así es. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, adelante Tesorero por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si, Gracias Presidente, de hecho, con respecto a lo que mencionaba el Regidor Silvano del recurso que se autorizó a través del Comité de Adquisiciones por la adjudicación de 1.6 millones de pesos para Servicios Urbanos creo esa es la parte que preguntaba, el material que se compro es para el mantenimiento normal de las luminarias existentes de las que hace 10,000 son 1000 focos de vapor de sodio, 500 balastos y distinto material, entre ellos cable y otros aditamentos que van a permitir darle mantenimiento a todo el sistema de alumbrado existente, este nuevo programa es un programa de sustitución de luminarias de vapor de sodio a lámparas Led, no, con otras características que obviamente como lo mencionaba el Ingeniero, van a permitir un mayor ahorro y una Administración más eficiente del sistema de alumbrado público en el Municipio, es cuánto. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Tesorero, algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Si gracias, yo nada más quiero mencionar que en la previa pues estuvo presente el titular de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, donde el comentaba no tanto que, si el pasado y que es un hecho histórico, sino que es por el desgaste natural que obviamente nos toca a nosotros y que bueno que estamos siendo responsables a hacer este



[Handwritten signature]

proyecto que ya es necesario, claro está. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario más compañeros de Cabildo, Muchas Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso f)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

-Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Ausente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

[Handwritten mark]

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso f)** del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Delegación Primo Tapia, descrita en el oficio TM-PP-IX-0725/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Delegado José Juan, adelante:-----

DELEGADO DE PRIMOTAPIA: Buenas tardes a todos Presidente, Síndico y Regidores, bueno pues vengo nuevamente la última ocasión pedí unas transferencias, completamos una unidad adecuada para operar en la Delegación que era una Unidad Administrativa que por más de 10 años, no contaba la Delegación pero siendo responsables, la compramos Administrativa pero más para funciones operativas y en esta ocasión venimos a pedir una ampliación presupuestal, para adquirir una máquina retroexcavadora que ya habíamos comentado y pues pedir de su apoyo y agradecer a la Presidente y a ustedes el reforzamiento que hacen en la zona sur, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Quiere hacer algún comentario Regidora Ángeles, algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor, gracias Delegado. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso g)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

-Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Ausente**; **Síndico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso g)** del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Bienestar, descrita en el oficio TM-PP-IX-0729/2022.

PRESIDENTE: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario Daniel Garduño, adelante:

SECRETARIO BIENESTAR SOCIAL: Gracias, Cabildo, Presidenta, buenas tardes Síndico, el punto que a continuación estamos presentando es una transferencia de partidas para la adquisición de compra de tinacos para la alta demanda que tenemos, actualmente cabe, les quiero comentar, tenemos una lista de espera de aproximadamente 600, 700 personas aproximadamente que de la última entrega se anotaron para la entrega de tinacos, esta lista la hemos depurado en colonias que no tiene la red de agua potable, ni si quiera el sistema de drenaje, entonces estamos tratando de ser selectivos, con las colonias de la periferia de la Ciudad, que definitivamente no tienen acceso a la red potable, entonces ahorita es el motivo por el cual de la transferencia que estamos solicitando, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, algún comentario compañeros del Cabildo:

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso h)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno**.

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **En contra**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Ausente**; **Síndico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, Presidenta su compromiso fue llevar servicios a las colonias, no tambos, 3 millones yo creo que servirían para la introducción de agua a las colonias, así es de que mi voto es en contra.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los Miembros del Cabildo el **inciso h)** del Punto Quinto del Orden del Día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Este, Regidora le voy a responder su comentario, porque bien es cierto



que gestiono y si es mi compromiso gestionar ante el Estado la introducción de los servicios básicos que los pasados Gobiernos, los panistas y los priistas no lo hicieron y que además ¿no? Aprobaron estos fraccionamientos que acabamos de ver hace ratito sin servicios públicos, entonces si con estos tambos como usted menciona, bien llamados Rotoplas van a solventar una necesidad básica, lo vamos a hacer, mientras se resuelve el gran rezago que dejaron los Gobiernos pasados, porque hay que recordar que entre un 60 y 70% de Rosarito, no tiene ni agua ni drenaje, no lo provocamos nosotros, lo provocaron los Gobiernos del pasado, entonces si esto nos va apoyar mientras tanto, estoy de acuerdo en ello por eso lo estamos proponiendo, además, no, porque yo le estoy respondiendo, es mi Derecho de Réplica, además de eso si acabamos de gestionar y se acaba de introducir en una de las colonias del Plan Libertador el agua, que fue una petición que la población le hizo a nuestro Presidente, Andrés Manuel López Obrador y que hoy es una realidad, entre muchas colonias que hemos gestionado, porque les recuerdo que los servicios como el agua y el drenaje corresponden al Gobierno del Estado, no al Municipio, entonces como no nos corresponde a nosotros, gestionamos y lo hemos estado cumpliendo, la UABC por ejemplo que tampoco la construimos nosotros, se construyó curiosamente ¿no? Porque digo es un Instituto, el alma mater, educación y se autorizó construir sin agua y sin drenaje, cuando nosotros llegamos al Gobierno, gestionamos y aportamos entre Secretario de Bienestar que aquí esta y su servidora hace más de 10 años que lo gestionamos cuando no éramos Gobierno, tuvimos que llegar al Gobierno para poder introducir este vital liquido y el drenaje, del cual me siento muy orgullosa porque eso beneficio a toda la colonia de Lomas de Coronado, entre muchas otras gestiones que hemos estado realizando para poder introducir estos servicios básicos que nunca, nunca, tomaron en cuenta, esta problemática tan grave al aprobar fraccionamientos sin estos servicios, por eso gracias Secretario, porque además tiene usted esta misión en esta Secretaría, de dar bienestar, que desde hace muchos años, usted también gestiona, gracias, adelante, pero es derecho de réplica, porque es agravio, adelante. -----

SECRETARIO BIENESTAR: Nada más le quería comentar, es un millón y medio de pesos la transferencia, no son 3 millones de pesos, lo que pasa es que es una partida y en esa partida ya había un saldo de 1 millón de pesos del programa PATEM, entonces nada más se abona a la cuenta el millón y medio de pesos por eso da la cantidad de los 3 millones, pero no son 3 millones, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, pues es un servicio a la población, la población va estar contenta con esa, esa tal vez sea una aspirina, pero de eso a nada es mejor tener un Rotoplas en casa a no tener en donde depositar tu agua además vienen sequias y lo voy a comentar porque está viéndonos el público, que es muy interesante que durante 20 años no se les ha dado servicio a las bombas por ejemplo, en Mexicali para traer el agua para acá, si se apagan las bombas va haber un desabasto para todos, entonces más vale estar preparados para cualquier cosa porque además estamos en sequía, todos sabemos que este año no llovió, entonces es una aportación para solventar, el agua es salud, gracias adelante Secretario por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0724/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante por favor Julio Parra, Licenciado por favor. -----

ADMINISTRADOR SEGURIDAD CIUDADANA: Muy buenas tardes, miembros del Cabildo, Síndico, Secretario, querida Presidente, en efecto, está solicitud que estamos haciendo es básicamente para cubrir lo correspondiente a la adquisición de uniformes del personal operativo de la Secretaría, en especificación se están haciendo aquí solicitudes para la adquisición por sector y sección básicamente eso es. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Nos comentaron en la previa que es para las capacitaciones, ese recurso. -----

ADMINISTRADOR SEGURIDAD CIUDADANA: Ah, sí, más adelante vamos a solicitar en el tema de capacitación también, esto es para uniformes de los elementos operativos. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, gracias. -----

ADMINISTRADOR SEGURIDAD CIUDADANA: A la orden. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario, muchas gracias un placer verlo como siempre. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso i) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Ausente;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los Miembros del Cabildo el inciso i) del Punto Quinto del Orden del Día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0751/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Lic. Parra, por favor. -----

ADMINISTRADOR SEGURIDAD CIUDADANA: Buenas tardes nuevamente y en efecto, este es el punto referente a lo que es la capacitación, estamos solicitando una transferencia, para que los elementos policiales puedan adquirir una capacitación por medio de un diplomado, que trae una carga horaria de 120 horas con 15 módulos y precisamente va orientado al modelo Nacional de Policías y Justicia Cívica, viene también la figura del pop que es un esquema estadounidense que se ha aplicado con éxito relativo a modelos de implementación de para los Municipios, como precisamente saben la justicia cívica está orientada para que los elementos puedan participar y de alguna manera no se judicialicen cuestiones simples, sencillas, conflictos comunitarios básicos que de pronto pudieran escalar a cuestiones delictivas y pues obviamente eso es lo que densifica el sistema de justicia, esta parte nos ayuda a despresurizar, hacer lo que es relativo a como les comentaba la justicia cívica para que los policías también funjan en esa actividad de mediadores



básicos, recordando que son este primer respondiente en muchas ocasiones y que con su participación pues se dirimirían de manera inmediata conflictos principalmente comentarios vecinales, eso es, para eso es, es importante mencionarles que iniciamos con los cursos de capacitación continua que traemos por obligación en el Reglamento, que es obligatorio proporcionarles capacitación actualizada a los elementos policiales y sobre todo en esquemas nacionales de implementación en Municipios como es este, el modelo homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad y lo que es el policía de proximidad, el modelo de justicia cívica y policía de proximidad principalmente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Licenciado, algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Lic. Parra, cuántos serían los elementos que estarían tomando el diplomado. -----

ADMINISTRADOR SEGURIDAD CIUDADANA: Bueno es importante mencionar que también un policía mediador, básicamente tiene que hacerse un análisis de perfil, en la generalidad todos los oficiales deberían de tomar esta capacitación y es lo que estamos haciendo proponiendo que sea el total de los elementos funcionales por así decirlo en despliegue operativo que se encuentran en operación para que pueda tomarse, conseguimos que bueno en la propuesta que sea un especialista en mediación, incluso certificado en Estados Unidos y esto nos permitiría pues tener un buen nivel de calidad respecto a este tema que es innovador y que es de implementación actualizada, básicamente. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Y de seguimiento, que ya tomamos. -----

ADMINISTRADOR SEGURIDAD CIUDADANA: Es correcto, es de seguimiento, no olvidemos que por ejemplo Playas de Rosarito es el primer Municipio que cuenta ya lo he dicho antes, pero quiero siempre presumirlo, con un Reglamento de Orden y Justicia Cívica y eso es implícito a un modelo que va ligado directamente con la Seguridad Ciudadana, en este sentido pues obviamente nosotros es muy importante que para complementar de manera eficiente lo que es relativo a la Justicia Cívica pues el oficial de policía realice este tipo de capacitaciones, es como empezó con el Sistema de Justicia Penal, se inició, obviamente está en desarrollo, está en implementación y precisamente ahorita es cuando debemos de empezar a lo que es relativo a los conceptos de Justicia Cívica integrando lo que es el tema de la mediación. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Gracias. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: En lo que terminan yo voy a hablar, está bien se vale reír, nada más recordar que en el año 15 algo así, analizamos que dentro de la corporación de policía, había prácticamente la mitad de personas, de miembros en la policía, que no tenían preparatoria ¿no? Le dimos la, se le otorgó ahí una posibilidad, no recuerdo cual fue el resultado, seguramente fue bueno ¿no? Pero eso no dejarlo atrás, no dejarlo a un lado, bueno no quiero yo decir nada negativo ¿no? Yo creo que es mejor la prepa que otras cosas, pero todo se vale, muy bien Parra. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Miguel. -----

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Gracias Presidente, yo creo que sí, ahorita abonando un poquito a lo que dice, lo que comenta Lic. este, tenemos mejores policías más preparados, con carreras de hecho profesionales, Licenciaturas y yo creo que esto es como un extra y nada más abonando a lo que es la Justicia Cívica, que es el buscar que cada día sean mejor en cuestión de mediación, los oficiales, me imagino que es por ahí la idea ¿no? Y claro yo he escuchado que han tenido convenios y han hecho varios la prepa y muchos tienen su carrea que cada día tenemos



[Handwritten signature]

policías más preparados. -----

ADMINISTRADOR SEGURIDAD CIUDADANA: Me permite por favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

ADMINISTRADOR SEGURIDAD CIUDADANA: Gracias, si en efecto Regidor Abarca en ese tiempo se hizo un tiempo para que los elementos se pudieran regularizar estamos hablando aquí de un requisito de permanencia que es la preparatoria, ese requisito de permanencia va ligado directamente a lo que es la certificación única policial que es lo que hace que los policías se acrediten en la función que desempeñan y sobre todo permanezcan en la corporación, es verdad que se regularizó en ese tiempo la gran cantidad de oficiales policías que no contaban con el nivel de preparatoria básico que menciona la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su artículo 88 y que habla perfectamente de los requisitos de ingreso y permanencia, en ese tiempo se logró actualizar y nivelar al nivel de preparatoria para muchos compañeros policías y ahorita en este momento pues si podemos decir que se ha logrado incrementar el nivel académico de los elementos, en nivel de Licenciatura en uso de posgrados, recientemente tuvimos el egreso de elementos por parte del Instituto, Instituto de Estudios de Prevención y Formación Interdisciplinaria que era lo que es la Academia, que se conoce como la Academia y bueno egresaron 2 elementos con la Licenciatura de Seguridad Pública, pero además tenemos Licenciados en Derecho, en Psicología, con maestrías también en el área de Psicología, si hemos incrementado el nivel académico del personal operativo, eso pues nos da mucho gusto y precisamente en estos temas tan importantes de actualización, pues se requiere la situación de tomar temas novedosos, no temas que son implícitos como les decía a modelos Nacionales de implementación en Municipios como es la mediación y si trabajamos en esa parte, ya es realmente que nosotros tomamos una corporación certificada al 34% y ahorita llegamos al 93%, eso habla de números positivos, también traemos cumplimientos en depuración al 72% traemos también aprovechando 69 de cumplimiento, en lo que es nuestro Programa Operativo Anual, implícito a lo que es el Programa Municipal de Desarrollo y bueno las cuestiones de capacitación pues empiezan en este momento y todavía continúan ¿no? Yo creo que nos veremos próximamente para comentarles como un previo lo que es relativo a las competencias básicas de la función policial que también van implícitas a la certificación única policial.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Excelente muchas gracias y felicidades a los policías que se han seguido preparando día con día que tienen toda la voluntad de no nada más tener sus estudios académicos de nivel, sino de seguir capacitándose en lo que a su trabajo refiere, muchas gracias por su trabajo, Licenciado Parra como siempre es un placer. -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

[Handwritten signature]

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso j) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Ausente;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

[Handwritten signature]

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Actualmente la policía se ha convertido en recaudadora, espero la capacitación no sea para multar más, sino para brindar la protección y vigilancia que nuestra comunidad requiere mi voto de confianza será a favor y así será,

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

es cuanto. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Quiero igual apostarle a este tema de la capacitación, tuve la oportunidad hace años de ser parte de ese proceso de formación y capacitación de varios elementos de la policía o de Seguridad Ciudadana, ya que me tocó darles clases en el área de sociales y humanidades, así que siempre apostándole a la capacitación y mi voto es a favor. -----

[Handwritten signature]

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: A favor y un reconocimiento a todos los elementos que día a día salen de su casa como lo dice la Presidente, no sabiendo si van a regresar con vida y resguardando nuestra integridad y nuestra seguridad, mi voto es a favor. -----

[Handwritten signature]

VOTO COMENTADO REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Como siempre Licenciado, por favor, muchas gracias por todo su trabajo y desde luego comunique mi respaldo por completo a la corporación y a todos los que ahí trabajan y a todos los que día a día hace todo lo posible para que tengamos más seguridad en nuestro Municipio, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual Licenciado lo comentamos cuando hicimos la visita y recorrido en sus instalaciones, de que no se limiten porque veo la sola transferencia y en otras Dependencias que ahorita tocamos los puntos se hicieron ampliaciones y transferencias, ustedes nada más están haciendo movimiento interno y una nueva creación para capacitación que veo que el monto es limitado por lo que veo, espero que se proyecte más y que se pueda invertir más para que den resultados que es lo que vimos, que no se limiten en la simple transferencia entre partidas que tienen, sino que proyecten a futuro y se invierta más, igual que se le dé seguimiento en lo que se acaba de firmar en nivel Estado en coordinación para la, que en su momento nos va llegar, para hacer los puntos a favor de los elementos, a favor. -----

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los Miembros del Cabildo el inciso j) del Punto Quinto del Orden del Día. -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0741/2022. -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, adelante:-----

TESORERO MUNICIPAL: Gracias, miembros del Cabildo esta es una transferencia entre programas que están financiados con recurso FORTAMUN, este recurso Federal, etiquetado entre sus prioridades de atención tiene el tema de Seguridad Pública y los temas de recaudación de ingresos municipales, es por eso que se está proponiendo una transferencia de \$100,000.00 pesos, del programa 45 al programa 4to para atender lo que sería una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo en los dos cajeros automáticos interactivos para el cobro de predial que se tienen, estos equipos son propiedad del Ayuntamiento, no se están rentando ni se está pagando una cuota por los servicios que cobran, son propiedad del Ayuntamiento y se pretende tener una póliza de mantenimiento para mantenerlos en buen estado y corregir los errores que pudieran generarse, es cuanto. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, gracias Tesorero. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso k) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Ausente;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los Miembros del Cabildo el inciso k) del Punto Quinto del Orden del Día. -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

L).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0727/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director Aroldo Rentería, adelante:-- --

DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS: Buenas tardes a todos, con su permiso Presidente, Regidores, Síndico, bueno por estrategia administrativa, hacemos algunas modificaciones, son transferencias, hicimos una transferencia de \$10,000.00 pesos a servicios de impresión, ya creció mucho el comercio, seguimos revisando los comercios de manera exhaustiva, de uno por uno la mayoría ¿sí? Y tenemos que imprimir más etiquetas, las etiquetas son las que vienen en los extinguidores y están foliadas, tenemos unos nuevos diseños para que no nos los pirateen, en eso sentido es, si y existe también una transferencia de vestuarios y uniformes, hacia la de ropa de protección personal, ya que los uniformes que se van a adquirir, son uniformes de protección personal, más que uniformes como de gala como tal, son para el servicio de la central o de las estaciones para que hagan su mantenimiento a la maquinaria como tal los elementos, es todo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso L) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los

[Vertical column of handwritten signatures and initials]



Handwritten initials in blue and red ink.

Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Ausente**; **Sindico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

Handwritten signature in blue ink.

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Claro estoy a favor en este punto ya que el Presidente de la República como lo hemos escuchado en las noticias pues le quito el recurso a los Programas de CONAFOR que era pues contra los incendios forestales, entonces muy importante que con recursos propios, pues hay que fortalecer al Departamento de Bomberos, así es que a favor.

VOTO COMENTADO JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Los Bomberos son patriotas, a favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los Miembros del Cabildo el inciso L) del Punto Quinto del Orden del Día.

Handwritten signature in red ink.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:

Handwritten signature in blue ink.

m).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0728/2022.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, adelante.

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo, esta es una solicitud que me envía el Consejo Directivo del COTUCO a través de su Directora para solicitar a este Cabildo una ampliación del subsidio municipal por \$34,149.60 derivado de la renuncia del gerente de promoción, el cual tenía una antigüedad y derivado de esto pues hay que pagar una prima de antigüedad, las cuales no están presupuestadas, es por eso que para cumplir con este pago de finiquito solicitan esta ampliación a su subsidio, es cuanto Presidente.

Handwritten signature in blue ink.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo.

Handwritten initials 'AB' in blue ink.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso m)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**

Handwritten signature in blue ink.

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Ausente**; **Sindico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

Handwritten signature in blue ink.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los

Handwritten signature in orange ink.



[Handwritten signature]

Miembros del Cabildo el inciso **m)** del Punto Quinto del Orden del Día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

n).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Primer Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 04 del día 07 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0744/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director Marco González Páez, adelante:-----

DIRECTOR COPLADEM: Gracias Presidente, buenas tardes honorable Cabildo, la primer transferencia de partidas es referente a lo que se miró en Junta de Gobierno, se hace una transferencia por \$25,000.00 pesos para equipo de cómputo y tecnologías de la información, equipos audiovisuales y refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo, esto es para adquirir un pequeño sistema para video transmitir los Consejos Consultivos así como la Junta de Gobierno y poder coadyuvar con la carga de trabajo de la Dirección de Transparencia, ya que con los otros contábamos con 23 Consejos Consultivos ciudadanos, la Junta de Gobierno, más de 11 consejos técnicos, los cuales de repente hace difícil concordar agendas con la Dirección de Transparencia por la carga de trabajo que conlleva, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Una pregunta Lic, pero no hay problema que no sea transmitido por Transparencia o se lo pasarías. -----

DIRECTOR COPLADEM: Lo transmitimos por medio de la página de COPLADEM, pedimos autorización también por la página de Gobierno Central y estaríamos en coordinación para poder transmitir, exactamente, aquí lo importante es que ITAI lo que nos pide es que pues sean transmitidos en vivo como sean guardados, de hecho en el Portal de Transparencia en la sección de COPLADEM, hay un área específica de los Consejos Consultivos donde vienen, se protegen datos personales pero vienen los integrantes y ahí se van a anexarlo que son los videos de cada sesión. -----

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Gracias Lic. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **Inciso n)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Ausente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

[Vertical column of handwritten signatures and initials]



SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los Miembros del Cabildo el inciso n) del Punto Quinto del Orden del Día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

o).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Primer Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2022**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 006 del día 17 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0758/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Contador Francisco Reyes, adelante:--

CONTADOR PRODEUR: Muy buenas tardes, estamos presentando lo que es un incremento en los ingresos en el rubro de prestaciones y servicios y otros ingresos, tenemos una proyección de \$4,292,366.31 pesos, estamos incrementando \$2,136,237.00 pesos que corresponde al segundo presupuesto del paquete de las obras PRON para tener una proyección de ingresos de \$6,428,603.31 pesos, es cuanto. -----

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Ese ingreso es solamente por el cobro de las derramas de las obras. -----

CONTADOR PRODEUR: No, es en gastos indirectos que nos corresponden al 3% de las obras de PRON (regidora maría ana medina: De recurso propio) recurso propio, de los \$82 millones que aprobaron, es el 3%. -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso o) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:------

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Ausente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los Miembros del Cabildo el inciso o) del Punto Quinto del Orden del Día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----



[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que desee Informar, adelante Regidora Stephanie.

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Con su venia Presidente, el día de ayer sesionamos en la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, en cuanto al Comité de Paramunicipales, pero tuvimos oportunidad de recibir esto por parte del Director en el cual nos dan los resultados de el Dictamen de verificación de seguimiento contra Transparencia por parte del Gobierno Municipal y pues si hay un 100% de cumplimiento en lo cual es muy bueno, nos dan los resultados por cada una de las verificaciones, esta información la presenta en la Comisión, es por eso que directamente como Dependencia no lo pudo hacer, pero me dio la información para que a través de mi persona pudiera darle esta información a los compañeros Regidores que no forman parte de la Comisión, de igual manera mañana tendremos sesión ya de Gobierno Central, la cual forma parte la Regidora María Ana y el Regidor Félix, pero por lo pronto es eso, externar que están haciendo un excelente trabajo por parte de Transparencia.

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, adelante Regidora Fernanda.

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTROYA AGRAMONT: Nada más para comentar que también ayer tuvimos una reunión convocada por la Directora Adriana Zepeda, de seguridad, con el Consejo de Turismo y Convenciones, donde se llevó a cabo una Comunicación y una vinculación muy efectiva con todos los miembros del Consejo y algunos otros turoperadores para poder fortalecer esa área no, todo lo que son los prestadores de servicio que asistieron en el ámbito turístico y comercial y poder llevar una mejor, pues poder brindar un mejor servicio al turismo, también estuvo por ahí la Sindicatura y demás Dependencias de seguridad, muchas gracias.

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, adelante Regidora Sandra.

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta, buenas tardes a todas y todos, pues bueno, comentarles en tema de informe de comisiones, que se ha estado muy activo en las Comisiones que presido, de que fui, asistí a la reunión mensual que se está llevando a cabo por parte de las Comunidades Indígenas nativas, esta ocasión toco en Juntas de Neji en el polígono b, en la ciudad de Tecate, Baja California, donde se están llevando a cabo temas referentes, a las diferentes comunidades que tenemos nativas, llamadas Yumanos, también se da seguimiento al Punto de Acuerdo que se presentó en Sesión Ordinaria del 09 de junio, donde se toca el tema de la iluminación del edificio, así como la pinta de la calle y pues bueno creo que por ahí atinadamente lo llevo a cabo IMMUSER, junto con usted Presidenta Municipal y estuvo pues muy aceptado el tema, se llevó a cabo la clausura del taller prevención de la trata de personas impartido por el Licenciado Cesar Grijalva, también estuvimos presentes donde le dimos reconocimiento a 1600 alumnos en el Colegio de Bachilleres de 1er Ayuntamiento, también como Presidente de la Comisión de trata, se dio una Conferencia para diferentes titulares, como IMMUSER, SIMPINNA, IMJUVER, DIF MUNICIPAL, la Delegada de la Secretaría de Educación Pública de nuestro Municipio, Subprocuradora de DIF Estatal, así como la presencia de la Red Binacional de Corazones y No Mas Cuartos Vacíos, impartida por la Dra. Gabriela Navarro, atendí la invitación por parte del Consulado General de los Estados Unidos en Tijuana, como representante de la Comisión de Asuntos Indígenas para la celebración del 246 aniversario de la Independencia de los Estados Unidos, también asistí a un entrenamiento sobre Trata de Personas impartido por agentes especializados en tráfico de humanos, en el Consulado General de los Estados Unidos en Tijuana, también bueno contenta porque ya salió publicado el 1ro de julio el Reglamento de Asuntos Indígenas donde estamos en comunicación constante con el Director de COPLADEM para dar seguimiento a los temas sobre la formación del Consejo, así como la aplicación del censo a la comunidades indígenas nativas y asentadas, se llevó a cabo la primer sesión de la Comisión de Trata para la revisión del Reglamento de Trata de Personas en materia de Trata para nuestro Municipio y atendí también la invitación por parte de Jorge Sánchez, consultor de Asuntos Indígenas, así como el cónsul Jet Thomson para la revisión de temas competentes a mi comisión donde estuvieron presentes el Regidor de Tijuana,

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Regidor Montiel, también estuvo presente la Consejera del Instituto Estatal Electoral, la Maestra Maciel y Jonathan Gómez de la unidad técnica de Asuntos Indígenas del Instituto Estatal Electoral y pues bueno tocando temas sobre las comunidades indígenas, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy bien Regidora, gracias, alguna otra Comisión que desee informar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales, iniciamos con el punto: -----

PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la Modificación del Programa de Obras Directas y Complementarias del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio 2022, aprobado en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 02 de febrero del 2022, para quedar como sigue:**

	AUTORIZADO	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	MODIFICADO
PROGRAMA DE OBRAS FISM 2022	\$31,180,148.55	\$656,424.18	-----	\$31,836,572.73
PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (PRODIM) 2% del FAIS 2022	\$656,424.18	-----	\$656,424.18	\$0.00
TOTALES	\$31,836,572.73	\$656,424.18	\$656,424.18	\$31,836,572.73

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario Daniel Garduño, adelante: -

SECRETARIO BIENESTAR SOCIAL: Presidente, gracias, bueno es un ajuste que estamos haciendo al recurso que manda la Federación, específicamente al ramo 33, había un recurso dentro del PRODIM que eran alrededor de \$675,000.00 pesos más menos y se va destinar a obra directa, es decir, se van a poder realizar más cuartos y baños y ampliar más metros cuadrados a los ciudadanos que así lo requieran, en la Sesión pasada del Cabildo cuando presentamos este punto de acuerdo se presentaron 25 cuartos, ahorita con esta ampliación, bueno con este ajuste por así decirlo, se van a poder apoyar a 11 ciudadanos más, para la construcción de cuartos, ya sean de cuartos, baños o m2 para los techos entonces prácticamente es eso, ahorita tenemos ya una lista de espera de personas que tiene que cumplir con ciertos requisitos para que puedan ser beneficiarios de este programa de construcción y pues prácticamente es esto, muchas gracias, es cuanto



[Handwritten signature]

Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Ausente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la Modificación del monto total ejercido del Paquete 1 del Programa de Obras Directas y Complementarias del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio 2022, dados los ahorros generados en su ejecución, quedando un total contratado/ejercido de \$12, 439, 144.58 m.n. (Doce millones cuatrocientos treinta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos 58/100 m.n.)**

FAIS-FISM 2022				
PAQUETE 1				
OBRA	MONTO AUTORIZADO	CONTRATADO	DIFERENCIA	
1 Pavimentación con concreto hidráulico de C. Cuernavaca, entre C. Ramón Ramírez y C. Art. 123, Col. Amp. Lucio Blanco	\$3,871,764.97	\$3,850,312.76	\$21,452.21	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



J. J.

2	Pavimentación con Concreto Hidráulico de C. Benito Juárez, entre carretera libre Tij-Ens y calle Lázaro Cárdenas, Col. Plan Libertador.	\$2,159,746.10	\$2,124,428.15	\$35,317.95
3	Pavimentación con Concreto Hidráulico de C. Querétaro, entre C. Culiacán y C. Poliducto, Col. Amp. Lucio Blanco.	\$2,264,386.71	\$2,229,303.52	\$35,083.19
4	Pavimentación con Concreto Hidráulico de C. Morelos, entre C. Poliducto y Alta Tensión, Col. Amp. Lucio Blanco.	\$2,334,028.60	\$2,282,518.85	\$51,509.75
5	Pavimentación con Concreto Hidráulico de C. Mina La Abandonada, entre C. Mina La Quebradilla y C. Elena Ames Col. La Mina	\$1,956,779.35	\$1,952,581.29	\$4,198.06
		\$12,586,705.73	\$12,439,144.58	\$147,561.15

[Handwritten marks and signatures on the right side of the table]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero, por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo esta propuesta es con la finalidad de hacer una modificación en los montos autorizados en el paquete 1 del FISM, con la intención de reprogramar esos ahorros, que se generaron a través de la contratación de estas obras y poderlos utilizar en el paquete 2 que ya se acaba de autorizar en sesiones pasadas, esto es para a la hora de integrarlos en el Convenio, la suma de los montos autorizados del paquete 1 y paquete 2 pues no supere el monto asignado al FISM, al Municipio de Playas de Rosarito y pueda cuadrar contra el monto autorizado del recurso, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe

[Handwritten marks and signatures on the right side of the text blocks]



[Handwritten signature]

Leal Ramos, **Ausente**; **Síndico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el:

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la cancelación del punto séptimo del orden del día de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 02 de febrero del dos mil veintidós, acta No. IX-004/2022, relativo a la realización del Programa de Desarrollo Institucional (PRODIM), según el punto 2.5 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022.**

PRESIDENTE: Le voy a dar el uso de la voz a, un volado, los dos son bien volados, adelante.

SECRETARIO BIENESTAR SOCIAL: Tenemos una, el recurso del PRODIM dentro del ramo 33, decidimos moverlo a obra directa que es lo que les comentaba en el punto anterior para que se pudiera hacer la ampliación de estos cuartos Presidente para los ciudadanos que así lo soliciten, es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Ausente**; **Síndico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el:

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo al Adendum al Convenio de coordinación para la aplicación de los recursos federales del Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2022 (FISM) signado entre el H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C. y la Promotora de Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, para incorporar los ajustes de los numerales anteriores.**

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink.]



Handwritten initials in blue and red ink.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Contador, adelante:-----

CONTADOR PRODEUR: Muy buenas tardes, bueno presentamos lo que es el Adendum, para ejercer lo que es el recurso del ramo 33, o los \$31,856,000.00 pesos, aquí se presentan lo que son las modificaciones que están aprobando, ahorita lo que es el recurso, asignación de recurso del PRODIM para hacer un total de los \$31,856,000.00 pesos aproximadamente para ejercer en lo que es el ramo 33, es cuanto.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.**-----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Daila Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Ausente;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO CUARTO de Asuntos Generales.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el:-----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **para que se instruya al Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito (IMPLAN), realice las gestiones necesarias para la actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Primo Tapia, publicado en el POE el 26 de noviembre del 2010.**-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director del IMPLAN Raúl Aragón, adelante:-----

DIRECTOR IMPLAN: Gracias muy buenas tardes Presidente, buenas tardes honorables Miembros del Cabildo, la propuesta que presenta la Presidenta Municipal, que también es nuestra Presidenta en la Junta de Gobierno del IMPLAN pues atiende la visión integral de ordenamiento territorial que tuvo a bien emprender desde el VIII Ayuntamiento y ahora pues se le da continuidad en el IX Ayuntamiento, si recuerdan, en la administración pasada, se actualizo el Programa de Desarrollo Centro de Población de Playas de Rosarito, lo cual administra la gestión del uso de suelo de aproximadamente 14,000 hectáreas, del total del Municipio, en estas 14,000 hectáreas viven o radican aproximadamente el 90% de la población, ahora bien con esta continuidad el día de en la mañana ustedes aprobaron también el Programa de Regularización de Fraccionamientos, que es parte de esta estrategia integral de ordenamiento territorial, ahora bien es importante el resto del territorio cuenta con un documento actualizado, a todas las formas y lineamientos que rigen actualmente el desarrollo urbano y la gestión eficiente y sustentable del uso de suelo, el Programa

Vertical column of handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink.



[Handwritten signature]

de Desarrollo al Centro de Población de Primo Tapia administra aproximadamente 33,000 hectáreas el territorio municipal donde se encuentra la gran mayoría de la reserva del Municipio y bueno hoy nos acompaña también el Delegado de la Zona Sur, que la realidad que vive Primo Tapia es muy diferente en el contexto que fue planeado el Programa allá en el año 2010 hoy por hoy ustedes se han dado cuenta que hay un boom del ecoturismo en la zona sur, lo principales atractivos turísticos o los nuevos atractivos turísticos se están dando en el sur de Rosarito y es importante implementar las políticas adecuadas para que esto se desarrolle de manera armónica con el territorio y se preserve la riqueza el paisaje natural que tiene esa zona sur que ha sido el factor importante de este boom el ecoturismo en la zona sur, hay muchas más razones por las cuales tenemos que atender esta responsabilidad como en su caso ustedes como miembros del Cabildo, como Ayuntamiento, en este caso como instancia técnica que tiene la responsabilidad de elaborar el documento de la mano con el COPLADEM que es la instancia que dará fe de la participación ciudadana en el proceso de elaboración del documento y consulta pública, son las principales razones por las cuales se les solicita el día de hoy que es cumplir uno de los requisitos legales que establece la Ley de Desarrollo Urbano, que la actualización inicie por una instrucción del Ayuntamiento, es por eso que son los 3 puntos, uno que se dé la instrucción al IMPLAN para que inicie con estos trabajos de actualización cumpliendo con el artículo 51, segundo la instrucción al COPLADEM para que nos acompañe y nos auxilie en todo el proceso de consulta pública y de fe que emita el Dictamen que albergue todas las propuestas recibidas y de fe que fueron tomadas en cuenta en la actualización del documento y tercero, tenemos que cumplir con el artículo 19 de la Ley de Asentamientos Humanos que sea instalar el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial de Desarrollo Urbano y Vivienda, que es donde vamos a colocar los organismos y dependencias Federales, Estatales, junto con las Municipales y los actores ciudadanos que inciden en el Desarrollo Urbano, donde en ese consejo vamos a arrancar todo este proceso de trabajo, vamos a presentar la agenda de todo el proceso para la actualización, vamos a presentar o la metodología, cuando este hecho el proyecto vamos a presentar el proyecto ante ese consejo, independientemente del trabajo de las Comisiones de Cabildo que tienen la responsabilidad legal que les da la Ley de Desarrollo Urbano de elaborar el Dictamen del proyecto que se somete ante el Cabildo para la consulta pública de 30 días y finalmente el Dictamen para la aprobación, muchísimas gracias, es cuanto Presidente. -----

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo, muy bien muchas gracias, muy buen trabajo Raúl, gracia y el sur que esta detonando, tan bonito que es el sur de Rosarito, no es porque aquí este el Delegado, es lo más bonito que hay, no el Delegado, el sur de Rosarito, digo para que quede claro, muy bonito Primo Tapia. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO QUINTO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Ausente;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO QUINTO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----



SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **para que se instruya al Comité de Planeación para el Desarrollo de Playas de Rosarito, B.C. (COPLADEM), asista al Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito (IMPLAN) a realizar las mesas de trabajo, foros de consulta pública, convocatorias, consultas a organismos e Instituciones Públicas y Privadas que sean requeridas para el proceso de actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Primo Tapia.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director, adelante:-----

DIRECTOR COPLADEM: Con su permiso Presidente, el trabajo es apoyar al IMPLAN a llevar a cabo todas las consultas públicas es un ejercicio similar al que utilizamos con el Programa del Centro de Población de Rosarito, al ser COPLADEM la Dependencia encargada de promover la participación ciudadana y fomentarla, entonces parte de nuestro trabajo el cual vamos a estar desarrollando todas las mesas de trabajo, así como la instalación del consejo tornamiento territorial, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo, muchas gracias Director. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEXTO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Ausente;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo el PUNTO SEXTO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **referente a que se ordene al Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito COPLADEM a instalar el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda de Playas de Rosarito, mismo que deberá ser conformado por las dependencias federales, estatales y municipales, así como los organismos, colegios y/o entidades privadas que incidan el desarrollo urbano del centro de población de Primo Tapia.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Un minuto por favor, voy a contestar es mi hija y se me hace raro que -----



me hable. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director, adelante:-----

DIRECTOR COPLADEM: Gracias con su permiso Presidente, de igual manera este punto es para cumplir con la Ley, que se instruye al COPLADEM a instalar el Comité, el Consejo de Ordenamiento territorial, si bien es una facultad del COPLADEM, estamos siguiendo al pie de la letra los lineamientos que establecen de acuerdo a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento y Vivienda en su artículo 19, es darle cumplimiento, gracias Presidente, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, algún comentario, compañeros del Cabildo, vi que levanto la mano Regidora, ah ah, muchas gracias Director. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SÉPTIMO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Ausente;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SÉPTIMO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún otro asunto general que tratar, adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta, me apoyo mi compañero Christian a pasarles un punto de acuerdo, referente al tema de trata de personas, me voy a permitir hacer una lectura sobre el tema: La trata de personas es un delito que explota a mujeres, niños, niñas, adolescentes y hombres con numerosos propósitos, incluidos el trabajo forzoso y la explotación sexual. Desde el 2003 la Oficina de las Naciones Unidas y el Delito ha recopilado información sobre aproximadamente 225000 víctimas de trata en todo el mundo, en el 2007 se creó el grupo Inter Institucional de Coordinación Contra la Trata De Personas donde participan la Organización Intergubernamental Perdón, en el ámbito de la migración, la oficina de alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, la oficina de las Naciones Unidas contra las drogas y el delito, la ONUMJERES, en 2010 la Asamblea General adoptó un plan de acción mundial para combatir el tráfico de personas, declarándolo urgente para todos los Gobiernos a nivel mundial, en 2013 la Asamblea General sostuvo una reunión para evaluar el plan mundial, así que por medio de la resolución A/RES/68/192 designaron al 30 de julio como Día Mundial contra la Trata de Personas, en la resolución se señala que el día es necesario para concientizar sobre la situación de las víctimas del tráfico humano y para promocionar y proteger sus derechos, en septiembre de 2015 los países aprobaron en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible y aceptación, cumplir los objetivos y las metas relacionados con la lucha contra la trata, estos objetivos piden que se ponga fin a la trata y a la violencia contra las niñas, niños y adolescentes que se tomen medidas contra la trata en general y que se acabe con todas las formas de violencia contra las mujeres, niñas y su explotación, por este motivo el día de hoy pues presento este Punto de acuerdo donde solicito se apruebe por Cabildo del



Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, para ser considerado de obvia y urgente resolución el punto de acuerdo, relativo a que el 30 de julio del presente año se ilumine el edificio municipal de color azul y de igual manera se siga realizando a partir del 2023, en conmemoración del día mundial contra la trata de personas, segundo, se apruebe a la Presidenta Municipal para que invite y convoque a todas las Dependencias municipales, así como Paramunicipales a unirse a la Campaña Corazón Azul, para que apoyemos la iniciativa propuesta por UNODC y alentemos la participación masiva y sirvamos de inspiración a medidas que contribuyan a poner fin a este delito; así mismo esta campaña permite que expresemos la solidaridad con las víctimas de la trata de personas colocando en cada dependencia un Corazón azul, donde empleados y usuarios dejen un mensaje de fe y esperanza sobre el tema. Aunado a lo anterior estar listos y presentes en la explanada central de la casa municipal para foto conmemorativa el día viernes 29 de julio del presente año, es cuanto Presidenta.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, en reconocimiento a la Regidora Virna Vanessa, pues esto se ha hecho, desde el 2019 si mal no recuerdo, 20 en el 20 y ya le di instrucción al Director de DIVIEN, a lbrad para que se haga un calendario de estas fechas para que se ilumine o se haga algo con motivo de esta clase de fechas, muchas gracias Regidora, compañeros Regidores algún otro asunto general que tratar, no, es un exhorto.

SECRETARIO GENERAL: Ah es un exhorto o es punto de acuerdo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero no, está contemplado ya, no creo que sea necesario porque ya nada más está en el presupuesto.

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Bueno es que no lo maneje como exhorto, lo maneje como ajá un punto de acuerdo, donde se puede someter a votación y usted lo canaliza a la Dependencia que ya lo tiene agendado, antes de todo investigue si alguien lo tenía y me había comentado que no estaba agendado por eso lo estoy proponiendo, como bien dijo Presidenta dándole seguimiento a la iniciativa que tuvo la Regidora Virna Vanessa en su momento y estoy sumando el tema del Corazón Azul, que pues para eso también se va solicitar pues que se invierta un poquito ¿no? Para la compra de a lo mejor una cartulina, no sé, pero que tengamos a bien a presentarnos con una cartulina, un corazón y hacer la foto conmemorativa.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor José Félix.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Si tiene presupuesto ya la Dependencia y tengo entendido que fue una instrucción general para todas las fechas que requieran de iluminación por la conmemoración que lo amerite, estaría como un exhorto porque no estamos modificando nada ahorita.

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Desconocía el calendario, yo pregunte y me habían dicho que no estaba nada agendado, por eso lo estoy proponiendo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si pero por eso le pedí yo al Director que agende, que haga la agenda, que presupuesto tiene, corazones azules no creo que vayan a ser así como que un gran gasto ¿no? Bueno para el Tesorero es un montón de dinero, adelante Regidora Dalia y después Regidora María Ana.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, nomás no sé si en el Orden del Día se tenga que aclarar la redacción del Punto 4F, la redacción porque no se sometió a votación porque es exhorto pero dice Lectura, discusión y aprobación, lectura del Orden del Día, se tiene que modificar y respecto al punto de ahorita pues si lo está sometiendo como punto de acuerdo se tiene que someter a votación ¿no? Es pregunta Síndico.



PRESIDENTE MUNICIPAL: Si sigue usted, yo ya le había cedido la palabra después de la Regidora.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Bueno en el punto que comenta la Regidora Dalia, pues era la modificación que no era remitir, era aprobación y remisión y lo de la votación no era modificarlo pero se decidió que no se sometiera a votación, en cuanto al punto de la Regidora Sandra, creo que su punto de acuerdo es no solamente que se realice este año sino que se realice cada año y porque si se llevó a cabo en 2019 por petición de la Regidora Virna, pero creo que 2020 o 2021. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Ahí de lo que comentaste Presidente hace rato, no entendí ahí un poco sobre la introducción que había dado para ya, ibas a hacer, ya tenías contemplada la iluminación o como, no entendí. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, es que para que se haga un calendario para todas estas fechas, para que se haga el calendario, o sea el presupuesto se tiene, no es un gran gasto, se van a hacer los corazones azules. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Bueno es que si me tomo por sorpresa el tema, igual pues lo podemos someter a votación, no pasa nada, aunque digo, este como es un tema que ya se tiene que someter a año con año, pues si se requiere de un presupuesto y de llevar una calendarización, bueno que me imagino que son los días, los 30 de julio. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No pues yo no tengo ningún problema, no sé cuál sea el procedimiento desconozco, si ya está presupuestado yo no le veo el caso o si del presupuesto se va hacer ahorita y se va presupuestar estas fechas porque es una dirección, si todas, esa es la instrucción que se haga algo conmemorativo a lo mejor no algo como todos aluzarse porque si cuesta mucho dinero, pero a lo mejor unos eventos que son trascendentes, algo significativo, pero ahí yo no sé qué proceda, yo no tengo problema. -----

SECRETARIO GENERAL: La Regidora María Ana está solicitando el uso de la voz. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Pues yo creo que si nadie tenía en su programático esta acción o sea me queda claro que se hizo en 2019 y que se acaba de dar una instrucción pero el punto de acuerdo es claro, es para que se haga cada año, entonces creo que se debería someter a votación. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues lo que corresponda jurídicamente, adelante Regidora Ángeles. --

REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: Pues yo lo tome como un exhorto, porque nada más era como llevar a cabo la iluminación, porque el punto de acuerdo es otra cosa totalmente, entre exhorto y punto de acuerdo hay mucha diferencia, entonces habla aquí sobre someter también a Presidencia pues trabajo que tiene que hacer usted, de sus Direcciones y dejarlo como tal, yo considero por ejemplo comprar banderas, se puede comprar otro tipo de acciones para ser totalmente siempre iluminado, o sea dejarlo como iluminación, es un gasto y puede ser sustituido por banderas, por otro tipo de acciones pues, que quede como Punto de Acuerdo totalmente. ----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Están bonitos los corazones. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Si gracias Presidenta, no, yo creo que hay una confusión Regidora Ángeles, jamás mencione un exhorto, yo comenté el día de la previa comenté que era un punto de acuerdo, lo comente igual con el Secretario, igual le mande mensaje a la Presidenta Municipal comentándole que estaba trabajando con un punto de acuerdo y si efectivamente al hacer la investigación y revisar, sobre todo porque presido la comisión y es un tema



de sensibilización contra la trata de personas, no le veo como más problema ya que es un tema de sensibilización y si se queda ya como a partir de hoy como es exhorto o si alguien más quiere abonar y quiere presentar un exhorto para que ya se quede anualmente o no sé cómo lo quiera manejar este, pero ahorita si el punto es sensibilizarlo, considerar que somos el único Municipio que tenemos esta Comisión de trata de personas y obviamente estoy anexando lo que es la campaña porque es una campaña significativa que apenas voy a hacer lectura a lo que significa la campaña corazones azules Es una Iniciativa de sensibilización para la lucha contra la Trata de Personas y su impacto en la Sociedad. Con la campaña Corazón Azul se trata de alentar una participación masiva y servir de inspiración a medidas que contribuyan a poner fin a este delito. La Campaña permite también que personas expresen su solidaridad con las víctimas de la trata de personas luciendo para ello un corazón azul ¿Que representa el corazón azul? Representa la tristeza de quienes son víctimas de la trata de personas y nos recuerda la insensibilidad de quienes compran y venden a otros seres humanos. El uso del color azul de las Naciones Unidas también demuestra el compromiso de la Organización con la lucha de este delito que atenta con la dignidad humana. Por esto el punto de acuerdo tiene que ver con la iluminación, ya si después se quiere agendar como con banderas, sería muy bueno para así dar un ahorro y en este caso la elaboración de los corazones azules que manifiestan lo que acabo de leer por eso viene en conjunto el punto de acuerdo, no si el Departamento que menciona la Presidenta lo tenga así, en esa forma ¿no? Agendado. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor José Félix. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Si, a mi lo, bueno yo estoy totalmente de acuerdo de que se haga algo ya sea la iluminación o algún evento conmemorativo de alguna acción, lo que me preocupa es que este punto de acuerdo lo que están comentando ahorita ya estaría condicionando presupuesto año con año pero entonces ahí si me gustaría revisar la parte normativa, porque si va estar este punto de acuerdo condicionando presupuestos año con año en alguna parte tendría que quedar plasmado, entonces eso lo tendríamos que haber estado viendo en Comisión, ese punto lo que podemos (Presidente Municipal: Que se vaya a comisión para que se analice) ahorita lo que yo propondría ahorita para que trascienda este año es que se lleve a cabo, es que si quede como un exhorto porque este punto de acuerdo pues el siguiente año tendríamos que asignarle presupuesto, en la siguiente administración se le tendría que asignar presupuesto y así sucesivamente con todo el ejercicio fiscal, sin embargo ahí es donde yo entraría en un conflicto de que si podemos con este punto de acuerdo, estar condicionando ese presupuesto, si es algo similar a la observación que se hizo al Reglamento de Protección contra el Humo de Tabaco, el artículo 49, que ese artículo estaría condicionando presupuesto de una partida cuando los facultados para asignar presupuesto es el Cabildo, pasa la misma situación ahorita con el día contra la violencia de género, contra el día del orgullo LGBT, que fue son esta como tal normado la iluminación, pero si es conmemorativo y se toma en cuenta en el presupuesto pero en la discusión de cada presupuesto, no, ahora lo que entiendo de la instrucción que se dio al Departamento, a la Dirección de DIVIEN, es de que tengan en cuenta ellos en general una lista de las fechas conmemorativas que necesiten ya sea de iluminación o de algún evento en específico o especial para llevar a cabo dicha conmemoración y que a la hora de discutir los presupuestos del siguiente ejercicio fiscal o cuando corresponda ya ellos ya lo traigan contemplado porque no sería la única fecha, estamos hablando de conmemoraciones y no sé si tenga, se pueda o caigamos en una situación del hecho de estarlo haciendo, aprobando de esta manera, es lo único que me brinca a mí, estoy totalmente de acuerdo que se lleve a cabo la iluminación o cualquier tipo de acto simbólico y en pro de, sin embargo esa es la única situación, si caeríamos en, de que hay que revisar la normatividad en este caso en cuestión de punto de acuerdo, estoy seguro que se va llevar a cabo el 30 de julio, sin embargo el hecho de que ya se esté condicionando de que todos años se haga y pues sin embargo, eso representaría un gasto ¿no? Entonces considero que esto lo tendríamos que estar viendo ahora sí que ya depende de la responsabilidad de cada Administración o de que en cada ejercicio fiscal lo tendríamos que estar discutiendo a la hora de presentar el proyecto de presupuesto, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia, Regidor Miguel y Regidora Stephanie, en ese



orden por favor. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual, si ya se le dio lectura al asunto general como punto de acuerdo por eso preguntaba Síndico, si ya es el derecho que tiene como Regidora de hacer un punto de acuerdo para someterlo a votación y como dice la Presidenta, ya está contemplado dentro de un programa en una Dependencia y no merma ningún presupuesto por lo que escucho. -

SÍNDICO PROCURADOR: Bueno entonces no veo la razón del punto de acuerdo, aquí el tema es cambiar el punto si así lo quieren y que sea a manera de exhorto, yo no tendría ningún problema, bueno yo no recuerdo, si me mandaste a mí el tema este ¿o no? Es que también digo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Miguel. -----

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: No, adelante Stephanie. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Refundando la parte de, yo soy parte de la comisión, entonces soy una de las que está muy interesada al igual que mis compañeras de que se sensibilice el tema, sin embargo, si hablamos de presupuesto durante un trienio, de iluminación por cada una de las fechas son \$45,000.00 pesos por 3 años de iluminación porque son \$15,000.00 pesos, eso debe ser considerado y tomado en cuenta en los Programas Operativos Anuales, entiendo que por ejemplo si nos vamos y un ejemplo que todo se direccionara a DIVIEN, para que por ejemplo, falta el mes de la lucha contra el cáncer y otros temas muy importantes, que todos merecen nuestra atención, pero si nosotros hacemos una suma de \$15,000.00 pesos, entonces a lo mejor le estamos mermando mucho en el presupuesto que está en DIVIEN, entonces en su momento se puede estar analizando que Dependencia lo va absorber y si es conveniente que siempre sea esa la estrategia de sensibilización o si podemos emprender una campaña pie tierra o si podemos emprender otro tipo de movimiento y todos, digo sumarnos todos a la comisión, no de que las personas que estén dentro de y en ese sentido si empezamos a darle y que se encuentre dentro del Programa Operativo, siento constante que nos sumemos y sé que es muy representativo el tema de iluminación verdad, pero sí que quede como punto de acuerdo, estamos comprometiendo presupuestos que no se han discutido pero como exhorto, yo de verdad que si me sumo en ese sentido, simplemente lo aterrizamos ya en número, cuando ya lo aterrizamos y tu sacas la cuenta de 6, por ejemplo 6 fechas de iluminación, multiplicarlo por 15 o por 2 que nos quedan, entonces si hay tomar en consideración que tanto es el alcance o la afectación o que otra forma podemos tomar como alternativa para poder hacer concientización con la sociedad. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Pido una última participación. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, bueno Síndico, lo que usted comentaba que no le hicieron llegar el documento nada más le recuerdo que en asuntos generales nos presentaron 7 puntos de los cuales desconocíamos y pues aquí se votaron y no nos quejamos, segundo creo que el punto pasado de la iluminación pasada, se votó y se votó para que fuera cada año, así que no se ahí que paso, es cuanto. -----

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Ok, yo creo que para no afectar es un tema que todos debemos realmente tocarlo con pincitas yo creo que todos estamos a favor de que este delito pues no existiera pero digo, si ahorita lo podemos llevar en un acuerdo aquí entre nosotros y pasarlo como un exhorto y después estudiarlo en Comisión y no estamos retrasando y no retrasar el tema ¿no? De alguna manera si nos gana el tiempo de aquí a la fecha pues si todos nos involucramos lo sacamos adelante no pasa nada, para no, en este proceso pues no o en esta fecha que ya esta muy cerca pues no caer en una observación, no quiere decir que estemos en contra, por lo menos le digo yo, yo no estoy en contra, es uno de los temas muy delicados y que me llama mucho la atención, yo



he estado pues de hecho teniendo platicas de este tema, entonces yo digo para ahorita para sacar adelante el tema, tanto ahorita como en la sesión, como en la fecha que viene pues este darle seguimiento ¿no? Como salga ahorita si se puede así en evitar la observación pues no esta de más ¿no? A reserva de lo que todos digamos y no afectamos ni para que no se vaya a Comisión, ni para que se fuera, no votarlo en contra me refiero a eso. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario, yo nomas tengo un cuestionamiento, porque como es, como se subió, como viene en la Convocatoria. -----

SECRETARIO GENERAL: Lo está presentando en Asuntos Generales, no se envió. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero es como punto de acuerdo, como exhorto ¿Cómo qué? -----

SECRETARIO GENERAL: Lo está presentando como punto de acuerdo la Regidora y si se tiene que someter a votación o turnarse a Comisión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Sandra. -----

REGIDOR SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Si gracias, a final de cuentas el punto de acuerdo usted lo va dirigir, usted va dirigir el tema, digo si escucho por parte del Regidor Félix que ya está agendando por DIVIEN y ese dinero ya está presupuestado quiere decir y escuche que pues parece que ya tiene la agenda ¿no? De cómo se va estar trabajando, pues como ya tiene el presupuesto designado a ese tema quiero pensar que cuando se haga el presupuesto 2023 pues tal vez se vuelva a presupuestar, en todo caso pues ya estaríamos haciendo una modificación y pues le comento otra vez ¿no? El tema de sensibilizar, entiendo que todos tienen la preocupación por el tema de los presupuestos, son temas que se pueden revisar y pues el tema este a lo mejor si se puede visibilizar de otra forma, en ese caso dándole seguimiento al trabajo que ya se había hecho y que ya había apoyado en el 2019 si no me equivoco o 2020 que se hace esta iluminación, por eso la importancia también de los presupuestos en el área de Regidores ¿no? Porque pues ahí ya estaba destinando ese gasto y pues no tenemos ese presupuesto por eso lo pongo en la mesa para que se vote y para que usted lo presida, no lo voy a presidir yo, lo preside usted y usted dirige y usted dice el cómo se hace, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: A mí me genera un conflicto votar algo y dejarle esa responsabilidad a futuras administraciones, porque para eso está DIVIEN u otras Dependencias y ese presupuesto para eso está, entonces aquí hay más que de 2, bien entiendo, o se va a Comisiones o lo votamos, yo preferiría que se vaya a Comisiones o lo votamos, adelante Regidor. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Yo diría que quedara como exhorto y que quede el compromiso aquí de que se va hacer, porque. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero como se subió como un punto de acuerdo. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Se puede pedir la modificación, porque, es que esa es la parte que me causa conflicto que este punto de acuerdo comprometa presupuesto y pues va trascender a final de cuentas de ejercicio fiscal en ejercicio fiscal pero son cosas que considero se deban de contemplar cada año que si no se contemplan administrativamente o tal vez políticamente si tenga alguna repercusión, hay que ser conscientes es un movimiento muy fuerte que moralmente tenemos que apoyar, realmente pues el día mundial contra la trata de personas, el día del orgullo LGBT, sin embargo que tal si hay una administración que diga que uno de esos días no se debe de conmemorar, es algo que es muy subjetivo y que queda a consideración de cada quien, sabemos que deben de estar por encima de todo, apoyo, la iniciativa de que se conmemore, sin embargo ya cuando se condiciona presupuesto para un tema tal vez de apreciación personal, social o como lo quieran llamar, se puede complicar ¿no? Este, ahora sí que lo que más me causa



conflicto es eso ¿no? De condicionar este presupuesto ya permanente para una acción de este tipo, que ahora sí que obviamente a la hora de que se esté discutiendo el presupuesto de cada ejercicio fiscal o lo que nos va tocar a nosotros, la dirección nos presenta su proyecto y nos dice este recurso es para las conmemoraciones pues totalmente a favor ¿verdad? Pero considero que es algo que año con año se tiene que contemplar en ese momento ¿no? A la hora de la discusión del presupuesto, no tanto que quede plasmado pues a través de un punto de acuerdo, creo que estoy de acuerdo con el si queda como un exhorto y con la acción de llevarlo a cabo digo igual el hecho de que hagan un calendario de las fechas conmemorativas si no tienen el presupuesto suficiente para todas las fechas pues de cierta forma, pues puede pedir una ampliación o una transferencia y estoy seguro que aquí con todo el gusto del mundo se las vamos a aprobar, pero si me, a mí en lo personal me causa ese conflicto de votarlo y que cada año tenga que tener un presupuesto obligatorio como tal entonces mi propuesta sería esa Regidora, sin afán de menospreciar ni nada al contrario de que salga adelante y pues estoy consciente, les repito de que se va hacer y se va seguir haciendo mientras estemos y espero que las siguientes administraciones también lo contemplen, sin embargo, que tal si un supuesto suceda algún acontecimiento en el futuro en este año, en el siguiente que merezca también de una conmemoración, igual tendríamos que contemplarlo y asignarle un presupuesto pero en el ejercicio fiscal correspondiente o en el momento correspondiente, no tanto que quede plasmado pues año con año ¿no? Es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias, pues no creí crear tanto conflicto, mi propuesta de este punto de acuerdo es que se lleve a cabo la iluminación solamente este año el 30 de julio del presente año y que se lleve a cabo también en la segunda parte que es el tema de la campaña de corazón azul y así ya no crea conflicto, ya no se presupuesta para el siguiente año y pues nada más se atiende este año, no trae tanto conflicto, yo creo que si tenemos todos buena fe, lo aprobamos, no le veo más conflicto, solamente es este año, se atiende y no le veo tanto conflicto, o sea no sé porque se ve tanto conflicto, yo lo modifico y lo entrego mañana temprano o ahorita si gustan. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Que se comisione, ya mándenlo a la comisiones y que se analice allá, es que es mejor mandarlo a comisiones o hacerlo como exhorto, yo me resisto a votar algo que comprometa un recurso a una dirección, que ya está presupuestado y hacer algo que pues a lo mejor se puede hacer de otra manera como una campaña de concientización, a lo mejor mucha gente si ve el color azul, del color de la trata de blancas no van a identificar de que se trata, porque todavía visualmente no estamos acostumbrados a hilar la trata de personas con el color azul, si el rosa con el cáncer de mamá, ese ya lo sabemos, la diversidad ya la sabemos también la identificamos ya, pero yo preferiría por eso no quiero votar y si voto, voy a votar en contra lo adelanto, porque yo preferiría hacer una campaña para hacer conciencia de esta situación tan penosa que vivimos los humanos, se me hace terrible, se me hace terrible la trata de personas desde hace muchos años he participado, desde hace muchos años más de 20 años, he participado en diferentes foros, en diferentes ciudades sobre este tema, porque me interesa aprender del tema, no es mi prioridad de tema pero si le interesa saber sobre este tema y como se maneja, pero yo preferiría hacer conciencia primero e ir identificando con el color y con el corazón y una vez haciendo esta conciencia en nuestra población, pues ya más adelante se pueda hacer esta clase de ejercicios y comprometer un recurso público para poder aluzar la Casa Municipal o hacer otra clase de actividades que le den identidad de este movimiento, por eso me rehúso a votarlo, si es necesario porque así se tenga que hacer, pues votémoslo pero yo quiero dejar bien claro que estoy a favor de hacer la concientización de la Trata de Personas y estoy en contra de la Trata de Personas, que es un tema muy sensible y poco visible, poco visible, entonces hay que darle visibilidad primero, así como se hacen estos movimientos como el de la Diversidad Sexual, primero se tuvo que hacer visible y duramos muchos años en hacerlo visible, ahora ya tiene identidad, es el camino que yo propongo, insisto una vez señor Secretario, se tiene que votar adelante yo no estoy a favor de que se vote. --



SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO OCTAVO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Abstención;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **En contra;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **En contra;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **En contra;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **En contra;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Ausente;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **En contra;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **En contra.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Ese es un tema en el cual igual tenemos que actuar hoy, ahorita, que lo tenemos que visibilizar y esta acción de ese punto de acuerdo a eso nos va llevar, este no es un tema reciente, es un tema que monta miles, miles de años, la esclavitud, desde ahí viene la trata de personas, mi voto a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Como lo dije creo que no me explique, hace ratito como lo dije anteriormente modifiqué el punto de acuerdo para que sea la iluminación solamente este año y no comprometer ningún presupuesto, por eso compañeros y compañeras Regidoras y Regidores, los invito a este voto de confianza, comprometiéndome a modificar este punto de acuerdo para que solamente se ilumine este año y se haga la campaña corazón azul, mi voto a favor. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Creo que es importante y todos aquí entendemos la sensibilidad de la naturaleza del tema sin embargo también pienso que el presupuesto que se podría aplicar en la iluminación sería más conveniente a lo mejor en otro tipo de campañas o de estrategias, mi voto es en contra y pues mi recomendación es que se turne a la Comisión de Hacienda. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Yo quiero manifestar que independientemente del resultado de la votación, ella está también solicitando un cambio en su petición, independientemente de la votación, bueno se le puede tomar su razonamiento posterior. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Si, si bien es cierto es una causa muy sensible y todos nos sumamos pero estoy en espera del cambio o de presentar el punto de acuerdo de otra forma, entonces se tomará otra resolución, pero de momento mi voto es en contra. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Hemos votado muchos punto donde se le da la confianza a todos ustedes en las modificaciones posteriores, este tema como lo acaba de leer en la exposición de motivos, tiene exposición de motivos, tiene un antecedente como lo comenta la Regidora María Ana, lo comento la Regidora Sandra dentro de su exposición lo tienen ustedes en sus manos, tiene un antecedente y como lo dice la Presidenta tenemos que visibilizarlo y por algo se inicia y ella misma lo dijo ya se está presupuestado en la Dependencia que lo va realizar este año, no entiendo el miedo para darle continuidad o detenerse a algo que tenemos que hacer visible o que es muy delicado o que también lo expones, creo que le pones el recurso a lo que nos interesa, por ahí nos decían en una taller de Regidores y si es cierto, aquí en Cabildo se le pone el recurso al mayor interés, entonces compañeros hay que analizar también, se viene ya la fecha del 30 y si podemos hacer cambios, podemos apoyar a la Regidora en la Comisión para hacer campaña cada quien en sus comisiones, todo transversal y pues mi voto a favor. -----

VOTO RAZONADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Totalmente a favor a de la iluminación, sin embargo el conflicto y la incertidumbre que causa normativamente el hecho de poder -----



[Handwritten signature]

condicionar presupuesto permanentemente a una acción como esta o de la manera que se está llevando a cabo, no me da las herramientas para poder aprobar el punto de acuerdo, mi voto es en contra.

VOTO RAZONADO SÍNDICO PROCURADOR: A ver es que no me queda muy claro, por los motivos que acaba de exponer el Regidor Félix, el tema del presupuesto es algo que nos brinca, digo no sé porque no lo cabildeo Regidora y por ese motivo mi voto también es en contra, que se mande a Comisión.

VOTO RAZONADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo pido que se turne a Comisión, que se analice y que la campaña se haga sea de conciencia, yo comente hace ratito que si hay presupuesto, no comente que para la luz, pero si y como piden voto de confianza, pues no es ni desquitanza ni venganza, pero cuando hablan de voto de confianza, pues si no se lo han dado al Ejecutivo, como piden un voto de confianza, porque nosotros si creemos en que se debe de hacer conciencia para que se disminuye y se erradique la trata de personas, en eso si estamos de acuerdo y lo vamos a hacer, vamos a hacer esa campaña de conciencia, por eso mi voto es en contra de la propuesta que se hace de condicionar un recurso público para el alumbrado de la Casa Municipal, por eso mi voto es en contra, no puedo votar a favor de una condición, muchas gracias.

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Rechazado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SÉPTIMO de Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún otro asunto general que tratar, adelante Regidora Fernanda.

[Handwritten signature]

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTROYA AGRAMONT: Gracias, voy a ser breve porque ya sé que todos estamos muy cansados, nada más es para felicitar a todos los jóvenes y no tan jóvenes que están graduándose en nuestro Municipio, agradecer a todas las instituciones educativas, a los Maestros, administrativos y sobre todo a los padres de familia y alentarlos a que sigan apoyando a sus hijos no importa que estén en la Educación Superior, siempre necesitamos de ese respaldo y de esa motivación y también felicitarla a usted porque sé que a pesar de la agenda tan apretada, se ha dado el tiempo y el espacio para ir, asistir, felicitar y estar presente y ha sido esa una motivación muy grande para nuestros niños y para nuestros jóvenes, también para los maestros y para los padres de familia, muchas gracias por darle esa importancia a la educación y pues felicidades a todos, muchas gracias.

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Les quiero comentar algo al respecto Regidora Fernanda, nos había tocado tiempos de covid y no eran las graduaciones como regularmente las teníamos, pero yo nunca en mi vida me imagine tener tanto ahijado, porque ahora si fui madrina de todas las generaciones, a donde fui invitada y ahora si tengo muchísimos ahijados y me da mucho gusto la manifestación de los padres de familia y los maestros de, bueno es una responsabilidad que me han nombrado en algunas escuelas guía de estas nuevas generaciones y eso para mí pues es digno de orgullo pero también un paquete de responsabilidad bastante grande pero por algo lo están ellos así decidiendo y quiero ser agradecida por ese detalle tan importante, muchas gracias.

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún otro asunto general que tratar.

[Handwritten signature]

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Bueno no es muy muy importante, nomás es continuar con lo que usted acaba de decir que eso si es histórico, porque creo que todos los Presidentes han sido padrinos ¿verdad? Usted también tiene muchos ahijados ¿sí?

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, qué bonito, no yo si tengo un asunto general que tratar, quiero comentar que el día de hoy estuvo en Cónsul General visitándonos de manera muy cordial, muy atenta y muy amena, para entablar esta relación binacional, que se ha venido construyendo, pero

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

que a partir de un comunicado que se generó ahí una polémica que convirtieron este comunicado, que es meramente una situación de protocolos y de obligaciones de Estados Unidos de pasar una información de alerta, el cual se conocía ante la información, porque la información fue directa, después salió este comunicado a nivel general, pero ellos no quieren dañar para nada a nuestros turistas y a nuestros visitantes, es una obligación de ellos, por una situación que ocurrió en una guerra en Libia, que se tenía una información y no se manifestó, no se socializó y hubo muchos muertos y las familias pues muy sentida si se tenía esta información porque no haberla dado en aquel entonces en Libia, por eso ellos establecieron este tipo de protocolos pero no quieres afectarnos para nada turísticamente, sino todo lo contrario ver cómo nos apoyan, recordando que en Rosarito vive una gran comunidad de extranjeros y sobre todo de Norteamericanos, que pues ellos bien manifiestan que viven en Rosarito en un paraíso, en un lugar encantador, donde viven muy agusto y que bueno a mí me da gusto, somos el Municipio que más extranjeros alberga, por algo es y el Cónsul está muy contento, es su segunda visita a Rosarito, hace muchos años el vino y manifestó que había venido con uno tío a comer, pero esta vez que viene a manifestar esta buena relación que tenemos con ellos y a generar reunión para poder vincular más a la sociedad Norteamericana que vive en Rosarito y ver de qué manera podemos apoyar más entre todos con una muy buena coordinación y eso pues para mí es muy grato, porque no se debe prestar a confusiones ni plataformas pues políticas o personales para engrandecerse y poder salir a raíz de estas situaciones que se dan en nuestro Municipio, afortunadamente va muy bien y los turistas el fin de semana antepasada vinieron por la confianza y sobre todo pues a disfrutar, a disfrutar a nuestro Municipio y a mí me dio mucho gusto que todavía el lunes, todavía el lunes había cola para entrar a los restaurantes y hacía muchos años que yo no veía que hubiera cola para entrar a los restaurantes de aquí, del centro de Rosarito, si en Puerto Nuevo habemos muchos que siempre hacemos colas permanentes, pero que no se veía esa cantidad de gente con una ocupación del 98% en los hoteles, con una derrama económica de \$50,000,000.00 de pesos aproximadamente en lo formal y pues a mí me da mucho gusto que todavía este fin de semana estuvo al 95% la ocupación hotelera y para este fin de semana iba en un 98% la ocupación hotelera, eso habla bien de nuestro Municipio y de que seguimos siendo un destino turístico de preferencia tanto del extranjero como el turista de la Región y de la Nación, muchas gracias a todas, a todos. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, todavía no termino Regidora, es una grosería que se paren y se retiren, todavía no termino Regidoras, me hacen favor se sentarse para concluir, por favor, bueno pero vamos a concluir la Regidora ya se estaba retirando; Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **18:56** horas del día 14 de julio del 2022, sean felices por favor, sean felices, besitos para todos. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"

PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 14 de julio de 2022

[Official seal of the Municipality of Rosarito and handwritten signature]

**SECRETARIO LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**



PLAYAS DE ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-019-2022
14-JULIO-2022

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA	

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



**ACTA IX-020/2022
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 28 DE JULIO DE 2022.**

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 28 de julio del 2022, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **09:30** horas del día 28 de Julio del 2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sirvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidente, Buenos días Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **Justifica Inasistencia**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **Justifica Inasistencia**; Silvano Abarca Macklis, **Presente**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Presente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente**; **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**. -----

SECRETARIO GENERAL: Miguel Ángel Moreno Ávila, se encuentra ausente, por problemas de salud. -----

SECRETARIO GENERAL: María Ana Medina Pérez, mismo caso por problemas de salud. -----

SECRETARIO GENERAL: Norma Fernanda Montoya Agramont, mismo caso, mando justificante médico. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los Honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. -----



SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación. -----

ORDEN DEL DÍA -----

PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta **IX-019/2022** de la Sesión celebrada el día 14 de julio del 2022. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones:

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-GL-008/2022**, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, **relativo a la reforma al artículo 9 del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

QUINTO. - Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-IX-0792/2022. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-IX-0797/2022. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0798/2022. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0795/2022. -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación y Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0793/2022. -----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0794/2022. -----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que

Handwritten signatures and initials in blue, red, green, purple, and orange ink, located on the right side of the page.



presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0796/2022. -----

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0790/2022. -----

i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 5ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 04 del día 29 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0791/2022. -----

j). - Informe que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **relativo al Segundo Trimestre de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2022**, descrito en el oficio TM-IX-00789/2022. -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano. -----

----- **Votación** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta **IX-019/2022** de la Sesión celebrada el día 14 de julio del 2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante: -----

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura del Acta de la Sesión anterior, misma que fue remitida como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano, la dispensa de lectura del acta. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante, ya votamos, ¿no? -----

SECRETARIO GENERAL: Primero hay que votar -----



REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Para comentar, las Actas han tenido muchos errores.

SECRETARIO GENERAL: Perdón Regidora, primero votamos y vienen los comentarios enseguida.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Ok, ¿no importa entonces ni el comentario, ni los errores del acta?

PRESIDENTE MUNICIPAL: Vamos en orden Secretario, adelante por favor.

SECRETARIO GENERAL: Si, es la dispensa de la lectura.

PRESIDENTE MUNICIPAL: La votación por favor.

SECRETARIO GENERAL: Repetimos la votación para que quede asentado en el acta, quienes estén a favor.

- Votación -

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, la dispensa de lectura del acta.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora Dalia.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, le comentaba Secretario, igual no sé si en la siguiente se pueda dar lectura completa, o se pueda poner atención las actas no es nuestro trabajo estar corriendo el acta, pero está precisamente trae muchos errores, me preocupa que hagan la dispensa porque en la misma acta, no sé si la leyeron, ni siquiera viene la nomenclatura bien del número de acta muchos errores, omitiendo comentarios, eso se le hizo llegar el día de hoy por la mañana, se hizo llegar los comentarios del acta, ya lo tienen, pero es una tras otra, tras otra, entonces igual para que se ponga atención en las actas.

SECRETARIO GENERAL: Si, me comenta el Director de Asuntos de Cabildo que se las hicieron llegar hoy.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No, nos hicieron llegar las correcciones, bueno yo no las tengo, entonces igual.

SECRETARIO GENERAL: De hecho, son errores que no son de fondo, no se cambia nada de lo que se aprueba, de lo que se vota, ni de lo que se dice, solamente son errores ortográficos.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Ese es el tema porque si hay votos que cambian.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Regidora, le pido de favor que no interrumpa el comentario del Secretario, cuando el termine yo con mucho gusto de doy la voz (INTERRUPCION DE LA REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA), para llevar orden Regidora, le pido que no interrumpa al Secretario, que le permita, terminar de hablar y con mucho gusto Regidora le doy el uso de la voz, adelante Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidente, se las hacemos llegar enseguida, de hecho, la Regidora Sandra me hizo unas observaciones, las cuales ya se subsanaron que era una nomenclatura, un número, ya se cambió, ya se corrigieron ahorita se las vamos hacer llegar completamente a cada uno de ustedes, con todas las correcciones que no son de fondo, no se

f
f
D
OB
K
X
D
S
B



cambió nada, son errores ortográficos no se altera el acta en nada, Gracias Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, algún otro comentario compañeros de Cabildo, ¿no quería comentar Regidora Dalia?, le estoy hablando Regidora Dalia, quería comentar, es su tiempo para que pueda comentar lo que estaba comentando, interrumpiendo al Secretario. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Puede seguir con la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. **Iniciando por la Regidora María de los Ángeles Gómez Ramos.** -----

----- **Votación** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **Justifica Inasistencia;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **Justifica Inasistencia;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karelly Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Igual como lo cometo el Secretario, agradeciendo que se hagan las observaciones o las correcciones que, si hacen referencia al acta, porque si son varios errores, a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Bueno aquí, si es conveniente que sepamos distinguir un error de dedo con un error de fondo, con una distorsión en lo que se acordó es muy importante eso y que lo demás se haga de una manera muy respetuosa, corrígeme esto y se acabó, Silvano Abarca a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual con lo comentado que como comenta el Regidor Silvano, que se tenga muy en cuenta y con claridad, cuales son los errores de dedo y cuáles son los errores de fondo, porque si hay errores de fondo donde muchas veces no se vota por unanimidad y se marca diferente, entonces hay que tener cuidado con esos errores, y se han marcado una tras otra vez en las actas, con las solventaciones que me comentan aquí en la Secretaría y espero que se hayan hecho, a favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: A favor y coincido en que se tiene que transcribir tal cual, tal cual, aunque este largo, para que no haya ninguna clase de error, ni de fondo ni de dedo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Así es Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias. -----

SECRETARIO GENERAL: Su voto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: A favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día. -----

(Handwritten signatures and initials in various colors: blue, red, green, purple, orange, black)



[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

[Handwritten signature]

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones, iniciamos con el inciso:-----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-GL-008/2022**, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, **relativo a la reforma al artículo 9 del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.**-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor José Félix Ochoa, adelante:--

[Handwritten signature]

REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, muy buen día a todas y todos los presentes, la esencia de este dictamen es reformar el artículo 9 del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, este artículo lo que menciona es quienes integran la Junta de Gobierno del DIF, a esta Junta de Gobierno le estamos anexando al Regidor o Regidora Presidente de la Comisión de la Familia debido a que por la esencia de la Comisión se considera que tiene que estar dentro de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, así mismo aprovechamos la ocasión en este mismo artículo para adecuar y actualizar la nomenclatura de las Dependencias que la integren, ya que por ejemplo mencionaba que la integraba la Dirección de Desarrollo Social, la cual pues hoy ya no existe es la Secretaría de Bienestar Social y así con otras Dependencias, por otra parte acordamos que y también lo revisamos aprovechando el espacio para que DIF, ya lo comentamos con el Director se avoque a las Reformas que sean necesarias de su Reglamento, debido que a lo largo de la historia de nuestro Municipio, desde que se aprueban los Reglamentos, porque existen dos, el del Sistema y el Interior del Sistema han sufrido demasiadas reformas que pues a veces se pierde hasta esa estructura que deberían de tener los Reglamentos, por lo cual debería, les sugerimos que trabajaran en un nuevo Reglamento para partir de ahí, debido a que a veces las publicaciones es muy difícil encontrarlas porque van dentro de un punto de acuerdo que tal vez no trae una redacción en la que podamos comprender a que se refiere o que solamente se aprobaban las reformas, pero no hacían caso a plasmarlas en los Reglamentos para publicarlos en Transparencia, entonces al momento de que si en dado caso que sea aprobado aquí, lo siguiente es adecuarlo al Reglamento, ahorita estamos presentando la reforma pero no decidimos reformar o cambiarle a la demás estructura del Reglamento al articulado para que DIF y después con su Junta de Gobierno y después en conjunto con las Comisiones correspondientes puedan presentar un Reglamento nuevo y más actualizado que no esté, lo voy a decir de esta manera parchado como lo hemos estado revisando que viene en sus normatividades, es cuanto Presidente.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, Algún comentario compañeros de Cabildo, Gracias Regidor:-----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor.-----

[Handwritten signature]

SECRETARIO MUNICIPAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora Gómez Ramos.**-----

Votación-----

[Handwritten signature]



REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **Justifica Inasistencia;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **Justifica Inasistencia;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** - - - -

VOTO COMENTADO REGIDORA STEPHANIE ESQUIVEL ORTIZ: Mi voto comentado, nada más para extenderles una felicitación por esta integración de la Comisión a la Junta de Gobierno, si bien no se había hecho en su momento porque la Comisión se creó posterior al organismo al Instituto DIF, sin embargo, estoy muy segura que quien Preside la Comisión en este momento si bien las Comisiones siguen trabajando aun y posteriori a las personas que ocupan la Presidencia de las mismas con la Regidora María Ana hará un excelente trabajo en la Junta de Gobierno, así que mi voto es a favor. - - - -

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso a)** del PUNTO CUARTO del orden del día. - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. - - - -

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: - - - -

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del Día: - - - -

a). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Oficialía Mayor, descritas en el oficio TM-PP-IX-0792/2022, Presidente. - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a Cinthya adelante por favor: - - - -

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES: Buenos días Honorable Cabildo, este punto se trata de las aportaciones patronales de Servicios Médicos, es para poder lograr la firma del convenio ante ISSSTECALI para que los compañeros de la Policía Activa, puedan contar con sus jubilaciones, sus pensiones y para seguir adelante con este proyecto, que este es un punto que tenemos que comprobar que se tiene este dinero para poder avanzar, para poder continuar con ese punto y que sea aprobado y después posteriormente se pasará el convenio para aprobación, ¿no?. - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias, por favor Tesorero. - - - -

TESORERO MUNICIPAL: Muchas Gracias Presidente, miembros del Cabildo de hecho este ha sido uno de los temas prioritarios que nos ha encargado la Presidente Municipal atender, que es el cumplir no nada más con la obligación que marca la Ley de Seguridad Pública del Estado, sino también el brindarles esa seguridad a los miembros de la Policía activa y a sus familiares, para esto pues se requiere darle la seguridad social e integral es decir no nada más que cuente con un Servicio Médico de Salud como en este momento, si no también pues que puedan contar con otro tipo de seguros como son su pensión por jubilación, retiro, viudez en el caso de las familias y para poder dar este paso precisamente es que se está haciendo o proponiendo esta ampliación presupuestal de la parte que le tocaría como patrón al Ayuntamiento aportar para este convenio durante los meses siguientes de este Ejercicio Fiscal, es importante también hacer notar que de aprobarse este punto se estaría subiendo en una siguiente sesión Presidente lo que es la autorización para la firma del Convenio específico para su integración del Ayuntamiento con ISSSTECALI a fin de darle esta Seguridad

[Handwritten signatures and initials in blue, red, purple, green, and orange ink.]



Social Integral a los miembros de la Policía Activa, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Excelente, muchas gracias, me siento contenta por eso, Gracias. ----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidor Silvano. -

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Yo lo comenté en Sesión previa ayer ¿no?, me parece un buen punto interesante y pues con esto arropáramos más a la Policía aparte de que el Gobierno Federal le ha quitado muchos recursos a la Policía Municipal y se los ha dado al Ejército, a la Guardia Nacional, pero no así a la Policía Municipal y aquí este punto permite que ellos tengan un mejor, pues un mejor futuro en su desempeño laboral, yo pues sí estoy a favor del tema. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, es Justicia Social y además de que es Justicia Social, tal vez está confundido Regidor porque no nos han llegado menos Recursos Federales, nos han llegado más Recursos Federales para la Policía Municipal, pero esta partida que es especial para generar esta Justicia Social que es muy necesaria para la protección de los Policías y sus familias y yo por eso me siento contenta, muchas gracias, gracias Tesorero, gracias Cinthya. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora Gómez Ramos.** -----

Votación

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **Justifica Inasistencia;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **Justifica Inasistencia;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** ----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Por la Seguridad y Bienestar de las familias de nuestros Policías, a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día, por favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso: -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-IX-0797/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Cinthya, por favor. -----



DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES: Nuevamente, este punto es para cumplir con los pagos de jubilación del personal de base, son 11 en total y dentro de los 11 son 2 fallecimientos, entonces se necesita la ampliación de \$37,724,833.63, para poder cumplir con esa obligación, son personal de base, que en este año también se lograron muchas jubilaciones que estaban pendientes y pues ya se fueron, ya están en su casa y se les tiene que pagar su derecho laboral de trabajador, alguna pregunta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, Gracias Cinthya: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora María de los Ángeles Gómez Ramos.** -----

Votación-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **Justifica Inasistencia;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **Justifica Inasistencia;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso: -----

c). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Salud Municipal, descritas en el oficio TM-PP-IX-0798/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al encargado de Despacho por favor Carlos Anaya, buenos días. -----

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL: Muy buenos días a todos los miembros Honorables de Cabildo, Presidente, si en esta ocasión venimos a pedir su aprobación para hacer una transferencia presupuestal por \$5,000.00 pesos, para poder pagar unas boletas que se mandaron hacer para las multas de control canino, en esa partida para este año teníamos un presupuesto de \$2,000.00 pesos, que de esos \$2,000.00 pesos, \$1,200.00 pesos se fueron al micro perforado que tenemos al frente de la Dirección de Salud Municipal, donde obviamente viene el anuncio de que es una Dependencia de Gobierno, por lo cual nos quedaron solamente \$800.00 pesos, estamos pidiendo esta transferencia por \$5,000.00 pesos, vamos a necesitar solamente \$1,200.00 pero en dado caso de que llegáramos a requerir más adelante, tener el dinero necesario para no estar viniendo a Cabildo, no sé si alguien tenga alguna duda o pregunta. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias Carlos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora Gómez Ramos.** -----

- Votación -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **Justifica Inasistencia;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **Justifica Inasistencia;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso c) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

d). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0795/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Ingeniero Secretario de Desarrollo y Servicios Urbanos Enrique Díaz, adelante:-----

SECRETARIO DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Que tal como están, buenos días con su permiso Señora Presidente y miembros de este Cabildo, nos dirigimos a ustedes con la intención de pedir su autorización para la ampliación de presupuestos de situaciones que tenemos pendientes por hacer y que se vea más bonito Rosarito en la vocación turística que tiene, aquí y por ahí les pase una información y va más adelante en la presentación algo capcioso algo que me imagino que ya se dieron cuenta, el antes y después, entonces es una situación para que se den cuenta que en realidad como esta, le va a llamar la atención, estoy seguro, con su permiso, aquí estamos solicitando incrementos en lo que se refiera a las observaciones, la pintura de tráfico, esa pintura de tráfico es especial Señora, porque la que ponemos de algún modo en la vida útil y hay muchísimo tránsito constantemente lo estamos pintando y eso nos hace de algún modo, eso hará tiempo hombre que nos merma, en días pasados ustedes tuvieron a bien autorizarnos y les agradezco, una maquina especial termoplástica que en su momento ahorita estamos ocupando adquirir la pintura especial porque podría ser nomas una sola comparativa relativa como si fuera vinílica y esta va a ser de aceite, algo así, para que me entiendan ya estamos trabajando en Zona Centro, estamos quitando los remanentes que tenemos, tenemos algo de pintura pero si nos hace falta bastante y esto nos va a durar más tiempo principalmente en la Zona Centro, también tenemos un problema social delicado en que yo no sé para que los quieren pero nos roban los altos, hijole!, no entiendo para que los quieren a fin de cuentas es una merma que tenemos, porque aparte de que genera accidentes, pues la gente se está robando los altos, son situaciones muy delicadas que no lo entendemos, pero tenemos que atender, en lo que se refiere al mantenimiento de parques con el programa con todo respeto y los invito Señora a todos, vámonos de pinta la próxima semana a pintar aquí el no sé qué

Handwritten signatures and initials in blue, red, green, and orange ink on the right margin.



paso quien se soltó, pero nos rayaron todo lo que hemos hecho, Arq. Dalia ahí hay parte de Recuperación de Espacios, hay muchos detalles que la gente, no voy hablar en general de la gente, sino a fin de cuentas hay que ver la situación del tejido social, porque a fin de cuentas muchos jóvenes probablemente estén pintando, se van a girar oficios a Desarrollo Social, Seguridad Pública y a los programas especiales para volver a retomar esta situación, porque es mucho el daño que se ha generado, nosotros como Secretaría, la semana que entra implementamos el programa de recuperación y si me lo permiten los invitamos para el próximo sábado de este en ocho para volver a pintar, y volvérselo a entregar a los Comités, por eso es la intención de estar junto con el Secretario Daniel Garduño, los puentes también los pintaron todos y viene gente y vienen de eventos grandes a fin de cuentas ustedes nos favorecen o nos apoyan con pinturas pero no nos vamos a cansar, somos más los buenos que a fin de cuentas queremos que Rosarito estén bien, está bien Rosarito nos va bien a todos, también en lo que se refiere la adquisición de uniformes para el personal de la Dirección, es la segunda entrega, es parte de lo que nosotros tenemos que hacer en algunas áreas específicas, los muchachos guerreros que andan en la calle levantando la basura, pues ocupan unos guantes especiales y en su momento su uniforme no, ahora que viene la otra ola del COVID pues también los tenemos que seguir protegiendo porque ellos está constantemente con focos de infección aunado a los que están trabajando en el material eléctrico, también para su información tenemos un programa, siguiendo las instrucciones de nuestra Presidenta Municipal en donde no es un programa de generar dinero para el Ayuntamiento, lo que queremos es reordenar lo que está en la calle porque hay muchos autos abandonados, para su conocimiento tenemos aproximadamente 700 notificaciones de las cuales aproximadamente llevamos como 80 a 100 remolques que quiere decir no es una situación para que ingrese a cajas dinero a nuestras cajas, lo que si queremos es que la gente no se imponga a vivir entre la basura, entre carros abandonados, ni que vaya generando mayor índice de violencia con carros abandonados verdad, entonces pues todo eso pues de algún modo las impresiones de las notificaciones pues es dinero que en su momento en este programa ocupamos dinero que en su momento ocupamos para incrementar, también pues parte de todo esto la gente está confiando más, en ustedes y en nosotros y como ven que si nos acercamos atenderlos nos exige más y eso es bueno porque a fin de cuentas la gente se da cuenta que si los atendemos y vamos a los requerimientos, pero de algún modo también hay que pagar el mantenimiento de las unidades verdad, lo que se refiere a la, hay una maquina especial que en su momento la ocupamos y la estamos solicitando es una máquina de presión térmica, que vendría a ser lava a presión pero con agua a altas temperaturas porque hay muchas áreas en donde existen lixiviados y la gente que vende comida se llena de grasa la Zona Centro principalmente, sale el sol y huele fatal, entonces nosotros en su momento lo hacíamos con agua y jabón pero ya como es mucha la grasa ocupamos esta máquina que sea de temperatura y alta presión para poder levantar todo ese cochambre, desgraciadamente así lo vamos a llamar, en lo que se refiere pues también es la adquisición para cuidar y dar mantenimiento a la maquinaria y en el primer cuadro de la ciudad y también para lavar nuestras unidades principalmente los carros que recolectan la basura, porque ahí se les genera lixiviados y deja de ser un foto de infección y también cuidando nuestro personal, eso es lo que le comento de la pintura termo plástica, es la máquina que ya nos autorizaron ustedes pero ocupamos ahora los aditamentos principalmente de pintura que es mayor durabilidad, es lo mismo seguimos haciendo la pintura de vialidades y guarnición, no es lo mismo que se vea todo descolorido y despintado y esta situación se va a ver mayor, va a dar mayor realce continuamente estamos en el mantenimiento y son 63 cruceros que hemos manejado en el presente año, en las pinturas de guarnición y pintura de línea continua y descontinua son 37,947 metros lineales, constantemente le estamos dando mantenimiento porque es una imagen que a fin de cuentas nos están favoreciendo a todos por que la vocación turística de nuestro Municipio, aquí esto es lo bonito, así estaban ya no están así, están todos rayados, desgraciadamente por el grafiti es por eso que convoque a la comunidad y en su momento a ustedes por favor si gustan apoyarnos vámonos de pinta de esta semana a la otra el sábado, para su conocimiento también Señora, la Marina nos va a apoyar se van a girar oficios, la Marina nos va apoyar hacer este procedimiento, gracias a sus pláticas que tuvo con el Almirante y la gente de la Marina, en su momento se les hace llegar los oficios de invitación, y esto es lo que hacemos, esto la gente lo hace, nosotros en su momento le damos mantenimiento al

Handwritten notes and signatures in blue, red, green, and orange ink on the right margin.



fondo y la comunidad es la que pinta, ahorita ya no está así por ahí andan en los medios, ya están todos grafitados, este ni se diga y con el abecedario grafitaron, los escalones, es tremendo, en el Plan Libertador también y esto es lo que hemos hecho siguiendo las instrucciones de usted Presidente, humanizar Rosarito y en la recuperación de espacios en vía pública, son gente que nos apoya y en su momento a la fuerza de la razón mucho personal de la Dirección de Obras Públicas, ya estamos sacando su otro yo, están saliendo del closet son artistas y ahí está puesto, aquí es lo que les digo del capcioso del antes y después simple y sencillamente esta inverso pero para que se den cuenta lo que estamos haciendo verdad, el detalle de la basura pues es una situación que como Gobierno no podemos solos, tiene que ser una suma de esfuerzos y eso es alusivo para que en su momento la gente pues vaya teniendo mayor apoyo de nosotros y ellos viceversa porque tenemos campañas de recolección de basura pesada, esta es la maquina lo que les comentaba de presión si se dan cuenta que ya se llenó el lote mire que lindos, si se dan cuenta del cochambre los lixivados que están en un lado, eso no deja de ser un foco de infección y con esta máquina lo que vamos hacer es limpiar y tallar, Gracias por su participación y su voto, Gracias Señora, alguna duda. ----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidor Silvano y después Regidora Sandra: ----

REGIDORA SILVANO ABARCA MACKLIS: Mi comentario en sentido positivo también, que en el futuro Ingeniero hay que ver lo de la semaforización, ahí te vamos apoyar también con mucho gusto, Presidente también con tu esfuerzo. ----

SECRETARIO DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Ya nos dio la instrucción, hay un proyecto de \$10,000,000.00 de pesos, verdad Tesorero, pero no nada más es la Zona Centro, son todos los semáforos de la comunidad porque los que tenemos es de la primera y segunda guerra mundial, entonces no hay semáforos para peatones, ósea desgraciadamente, entonces en eso estamos y claro que sí. ----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Sandra. ----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta, buenos días a todas y todos, ahorita que escuchaba su exposición Secretario el que hacía la referencia entre el antes y después en esta parte invertida pues tristemente si esta así no, ahorita que comentaba que la recuperación de espacios públicos y nos muestra en las imágenes que quedaron ya rehabilitadas pero realmente ahorita ya están otra vez grafitadas que es lo que comenta, entonces pareciera como broma pero realmente si es ese antes y después lo que está pasando, a mí si me gustaría compartir el hecho de que nos acerquemos a la ciudadanía de las diferentes dependencias por ejemplo IMJUVER que está más cerca de los jóvenes a la mejor DIF Municipal, a la mejor IMMUIER, hay varias dependencias que pueden apoyar en vámonos de pinta este sábado, que es lo que comentábamos ahorita, entonces es importante que si se involucre la comunidad donde se vaya hacer la actividad porque así se apropian y cuidan, entonces si nosotros vamos a ir o acompañamos a esta pinta, es importante a lo mejor una semana antes estar trabajando con una invitación y que hagamos algo más grande, a lo mejor alguna platica para niños, para adolescentes, que los mismos jóvenes que viven en esa zona y las mamás que se puedan sumar para que también estén con nosotros de pinta ese día y que se apropie del lugar y que lo cuiden, nosotros vamos hacer el trabajo la gente no lo va a cuidar, no lo va a valorar, entonces es importante involucrar a la ciudadanía y que todas las dependencias que puedan estar, estén involucradas y estén haciendo su trabajo que les compete, muchísimas gracias. ----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Respecto Regidora Sandra, ya casi vamos a tener un año de Gobierno y yo siempre les he invitado que se involucren en nuestras tareas, todo lo que usted está comentando es todo lo que nosotros tenemos ya casi tres años haciendo, trabajando de manera directa con la población, coadyuvamos con el trabajo, pero quienes pintan son los niños, los adolescentes y los

[Handwritten signatures and initials in blue, red, green, purple, and orange ink.]



vecinos de la comunidad, si no esto no tendría sentido así es como lo hemos concebido, esa es mi formación política además, así tengo muchos años trabajando porque antes de ser Presidente Municipal, fui Promotora Cultural, por muchos años casi 20 y soy artista, se cómo funciona, pero en la política no hay casualidades, "casualmente" estamos en un asunto político y "casualmente" esta semana se raya todo todo, no es la primera vez que nos sucede, cada vez que hay un asunto político se suelta el grafiti alguien financia seguramente, no puede ser posible que haya el mismo rayón por toda la ciudad, eso es financiado, eso es obvio y eso nos ha sucedido cada vez que hay un asunto político, no me puedo estar equivocando cada vez que sucede este tipo de situaciones, es el mismo rayón, el mismo spray, la misma pintura, la misma situación, es un asunto político, esa la respuesta a nuestro trabajo de quienes envidian, de quienes tienen resentimiento a nuestro trabajo ese florecimiento de la misma Población es algo evidente, muy evidente, se casa el daño que se hace a la misma sociedad, que triste, que triste, porque no es un daño que le hacen a nuestro Gobierno, es un daño que nos hacemos como sociedad e insisto, no hay casualidades es evidente y lo tenemos documentado, cada vez que sucede un acto político esa es la ruin respuesta de adversarios, que obviamente no piensan como nosotros, aquí el trabajo de la comunidad es el que se arruina afortunadamente el recurso se tiene y la voluntad también para volver a tomar esos espacios y dignificarlos porque no podemos vivir así, los niños, los adolescentes no pueden crecer así, hay más buenas voluntades, que estas manifestaciones adversas y negativas que evidencian situaciones muy claras para mí, entonces vamos a seguir trabajando en ello siempre, independientemente si estamos o no en el poder, porque el otro día recordábamos, por ejemplo Félix, Daniel, entre otros compañeros formábamos brigadas y nosotros poníamos la pintura y nosotros hacíamos los murales sin estar en el poder, porque el chiste era ese, esa es la manifestación o artística, y yo pienso que todos somos artistas que todos tenemos algo que manifestar, en sentido positivo, por su puesto, vamos a seguir avanzando, les invito a que conozcan el trabajo a que se unan al esfuerzo y a que convoquen a la ciudadanía hacer una manifestación en positivo, cuando hagamos algo positivo también hay que presumirlo, no nada más los rayones adversos a la población, Muchas Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, Gracias Secretario. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso d) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora María de los Angeles.** -----

Votación

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **Justifica Inasistencia;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **Justifica Inasistencia;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Sumándome a este proyecto para la recuperación de espacios públicos y en la pinta o vámonos de pinta, a favor. -----

VOTO COMENTADO DALIA SALAZAR RUVALCABA: Mi voto comentado, también invito al Secretario y al área de Servicios Urbanos, a ambos Ingeniero a que se unan al trabajo que iniciamos con la Regidora Ángeles, con la Regidora Karely en la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigrafiti llevamos a cabo varias reuniones para llevar a cabo lo que marca el Reglamento, tuvo a bien acompañarnos la vez pasada un Ingeniero de su área y nos expuso muy



bien las áreas que hay para recuperación, entonces igual, lo invitamos a que se integre también en los trabajos para darle seguimiento ya en cuanto a Reglamento y lo felicito por el mantenimiento en la Recuperación de Espacios Públicos, por el trabajo que se hace, sé que también todos los días se está llevando a cabo porque nos hacen llegar las diferentes colonias o comités, todo el grafiti que se lleva a cabo, tanto en la cocina central, en varios parques pero que también podemos hacer algo en conjunto como usted lo mencionaba junto con Seguridad, con el área de Prevención, el área del Departamento que tienen de antigrafiti, dar todo el programa completo para ver cómo se puede minimizar o mitigar pues ahora sí la inquietud de los muchachos o no se quien estará haciendo esta parte de grafiti, pero que claro que se puede hacer algo no, a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo, el **inciso d)** del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso: -----

e). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación y Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0793/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario de nuevo, adelante:-----

SECRETARIO DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Gracias, con su permiso nomas para darle respuesta a Dalia, si me permite Presidenta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

SECRETARIO DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Si, nosotros trabajamos diario en este tema, entiendo que siguen los Reglamentos y el planteamiento, pero apóyenos así como nosotros los vamos apoyar a ustedes a que se integren y que vayan viendo la necesidad de la comunidad, porque a fin de cuentas son muchos ósea aquí se trata de seguir trabajando, ósea con todo respeto por eso mandamos a Enrique o mandamos a otra persona porque nos vamos al campo ahí es donde en su momento ocupamos y si, si es cumplir con el Reglamento lo hacemos con mucho gusto, pero ocupamos manos, verdad, con mucho gusto, gracias, en el punto este que estoy solicitando de su aprobación las Unidades que tiene o que maneja el suscrito, son en su momento de la Dirección de Obras Publicas o de Catastro porque a fin de cuentas, son las que nos las prestan para poder desarrollar nuestra supervisión y la atención a también programas que tenemos con responsabilidad que vendría a ser vigilancia en Zona Federal y censos de Zona Federal, entonces esas unidades deberían de ser 4X4 y la que traigo pues no es y es prestada es por eso que me pego a su buen razonamiento y apoyo para la autorización de una unidad para el suscrito, Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias Ingeniero, algún otro comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, gracias Ingeniero. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso e)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora María de los Angeles.** -----

[Handwritten signatures and initials in blue, red, green, purple, and orange ink along the right margin.]



acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso f) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora María de los Ángeles.**-----

Votación

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **Justifica Inasistencia;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **Justifica Inasistencia;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso f) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0796/2022.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Licenciado Parra, por favor.-----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: Muchas gracias nuevamente, bueno ya les había hecho una promesa y se las cumpla, porque aquí estoy de nuevo para pedirles recurso para capacitación, en este caso es para las competencias básicas de la función policial, traemos ahí una obligatoriedad legal de cumplimiento, las competencias básicas es como se certifican a los Elementos Policiales en todas las disciplinas para poder certificarse, esto es implícito al Certificado Único Policial que está contemplado en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Art. 88 fracción II y es relativo a eso, aquí estamos solicitando recurso solamente para las capacitaciones, después implican unas evaluaciones pero para eso si traemos dinero, entonces sería para lo de la capacitación.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, Muchas Gracias Licenciado:-----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: A sus órdenes.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso g) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora María de los Ángeles.**-----

Votación

(Handwritten signatures and initials in blue, red, green, purple, and orange ink along the right margin)



REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **Justifica Inasistencia;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **Justifica Inasistencia;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso g)** del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Tesorería Municipal, descritas en el oficio TM-PP-IX-0790/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante, Tesorero por favor:-----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas Gracias Presidente, Miembros de Cabildo, esta es una solicitud que nos llega a través del Consejo Directivo del IMDER donde solicitan a este Cabildo una ampliación a su subsidio por la cantidad de \$271,278.00 y es con la intención de poder contratar seguridad para la unidad Andrés Luna y tener elementos de forma permanente en esa unidad, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Dalia: -

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No sé si está el Director del IMDER, o con usted Tesorero, el Instituto tiene ingresos, no sé si de ahí o por que se le va hacer una ampliación como Paramunicipal, también en el área de Seguridad Ciudadana, también hay funciones de Seguridad en cuanto a llevar la Seguridad a la entrada y salida de Escuelas por que colinda ahí, por la, lo comento por lo que se comenta en el acta y el por qué se determinó esta ampliación no, en el acta dice que se va a llevar a cabo por la pinta de grafiti y vandalismo porque tienes aldeaño el COBACH así lo menciona en el acta que nos anexan y por robo de carros o romper cristales en la misma, es lo que nos anexan en el acta, entonces la duda es, hay ingresos, si no se ha modificado la Ley o el Reglamento que tenemos aquí, de la Ley de Edificaciones porque en su momento al inicio del año se hizo una modificación en cuanto a estacionamientos, también el que alguien cobre por estacionamientos, se debe hacer una modificación y hace responsable de los daños eso como Cabildo tenemos la tarea de hacerlo desde febrero que se publicó, no se ha hecho en cascada aquí en Rosarito entonces el tener un gasto como Paramunicipal y si la Paramunicipal tiene ingresos como es que se justifica esta solicitud. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si, con mucho gusto le damos respuesta, de hecho yo formo parte del Consejo Directivo del IMDER y si notara este tema lo tratamos en la reunión del día 1ro de junio, y hasta ahorita se estamos tocando el tema porque precisamente se estaba haciendo un análisis financiero para ver si con recursos propios del IMDER podían solventar este gasto, sin embargo no fue posible por eso se retomó, el Director esta solicitud al Cabildo para poder solicitar esta ampliación y vaya, lo que explicaba en esa sesión el Director precisamente pues es la complejidad y la dinámica que se presenta en la unidad Andrés Luna por la proximidad con el Plantel COBACH y la cercanía o



la colindancia también con la autopista y la indigencia que se genera en el tráfico que había que cuidar no nada más la responsabilidad que se tiene de las Instalaciones si no también la gran cantidad de jóvenes y de niños que acuden a esa unidad por la proximidad que hay con esas mismas instituciones educativas y eso genera una dinámica distinta a las que tienen nuestras unidades en la ciudad por eso es que se requiere contar con seguridad permanente en esa unidad en específico, no nada más por la afluencia que tiene sino también por lo atractivo que puede ser pues para la gente que delinque para los indigentes que transitan por el derecho de vía de la autopista y que bueno cruzando el cerco pues ya están de lado de las instalaciones del Instituto, entonces si hay una necesidad real, lo analizamos, si se analizó la parte de poderlo cubrir con recursos, sin embargo no ha sido posible por eso es esta solicitud de ampliación de subsidio de este Cabildo para poder atender este tema, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora Dalia.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual como lo comenté, si es una Paramunicipal y tiene ingresos, tanto del Estacionamiento porque cobran, tanto de actividades o eventos deportivos que siempre se hacen un cobro, viendo que lo comentaba en la previa sobre la Ley de Ingresos que esta el cobro, no sé si nos pueda apoyar con, igual si ya es el cobro y como bien dice la misma acta que comentan, como el Tesorero comentó en su momento de su junta que apoyaría esta decisión en solicitar seguridad, ya sea privada o por el área de Seguridad Ciudadana como en este caso, menciona la Ley de Ingresos que por cada elemento por turno de 8 horas, se cobrara 8.95 veces, por eso le preguntaba el día de la previa si nomas sería 1 solo elemento y ese dinero a donde está destinado dentro de Seguridad.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero.

TESORERO MUNICIPAL: Si, con mucho gusto, de hecho la pretensión y el cálculo de lo que se está solicitando es considerando que se contrataría lo que es Seguridad por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, es decir, ese recurso que se lo ampliaríamos vía subsidio al IMDER, el IMDER lo pagaría a la Recaudación de Rentas, de acuerdo a las órdenes de pago que haga la Secretaría y esto es con la finalidad de poder tener un elemento permanente como les decía, hasta este momento si ha hecho un esfuerzo la Secretaría de Seguridad Ciudadana por mantener elementos dentro de las instalaciones Andrés Luna, sin embargo, si ha sido muy enfático el Director, que pretenden realizar este procedimiento para poder realizar el pago conforme es debido y en esa medida también pues exigirle al elemento cumpla con la permanencia dentro de ese punto en específico ¿no? Le comento, de hecho, el día de ayer tuvimos sesión del Consejo Directivo nuevamente para analizar una nueva propuesta de solicitud a este Cabildo que seguramente vamos a subir en la próxima sesión, por alrededor de \$855,000.00 pesos, que es para atender unas necesidades imperantes de mantenimiento de la unidad deportiva que está en Villa Floresta, Ruffo Appel y es un tema cultural, realmente Regidora y usted lo sabe, nos cuesta mucho como cultura darle mantenimiento a las instalaciones y a veces lo consideramos hasta un gasto a veces no justificado, sin embargo las instalaciones se van deteriorando con el solo uso o el paso del tiempo y vamos a presentar en la siguiente sesión, las gráficas y algunas fotografías de algunas instalaciones de del IMDER y en qué estado están, que definitivamente requieren ser atendidos para un uso digno de los deportistas y de los ciudadanos que acuden a ellas y por eso va a ser esta nueva solicitud, porque realmente los espacios se ocupan regenerarse, ocupan mejorarse para su uso y creo que lo peor que puede hacer un Director de una Paramunicipal es quedarse en las condiciones que esta y cuando puede hacer este tipo de solicitudes a este Cabildo para que se tome la decisión, siempre y cuando se esté justificando como en este caso, que lo que se pretende pues es darle seguridad a los ciudadanos y a quienes asisten a esta unidad Andrés Luna, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora



Dalia -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Si, igual estoy de acuerdo en la parte de dar seguridad a los ciudadanos y más en los usuarios ¿no? Y esa unidad, pues hay bastante uso ¿no? Igual cuidar las formas, lo comentaba el uso y destino de los 200 y tantos mil de seguridad, porque en el mismo Reglamento o Ley de la Secretaría menciona en ese aspecto que si es utilizado o el cobro del Policía Comercial será destinado para solamente uso y destino de la misma Secretaría ¿no? Para bien específicamente donde se debe destinar, segundo es importante que la seguridad sea ahora sí que legalmente y se haga en su momento la armonización con la Ley de Edificaciones respecto a los estacionamientos insisto, por lo mismo que se comenta ahí, va ser cuidado del área y más del área de estacionamiento, porque mencionan robo, etc, se debe de asumir la responsabilidad como Gobierno donde cobren estacionamiento y hacer esa alineación en el Reglamento de estacionamientos en ese aspecto, porque se debe de hacer responsable el Gobierno de los daños, entonces esa alineación nos falta, ya estamos fuera de tiempo, ya se tenía que haber hecho, igual pues ahí que le dé seguimiento Sindicatura con la Comisión correspondiente ¿no? ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Pues con lo que respecta realmente o menciona la Regidora Dalia, pues si es un tema probamente de Reglamentación que se debe de atender a través de las Comisiones, sin embargo, hacemos llegar al Consejo Directivo su inquietud en ese sentido, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso h) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora María de los Ángeles.** -----

-Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **Justifica Inasistencia;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **Justifica Inasistencia;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso h) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso: -----

i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 5ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 04 del día 29 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0791/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Administrador Fernando Arévalo, adelante: -----



ADMINISTRADOR COTUCO: Muy buenos días miembros del Cabildo, Presidente Municipal, la siguiente solicitud es la aprobación de la 5ta modificación presupuestal de egresos del Comité por un importe de \$9,150.00 pesos, lo cual viene de la partida servicios de accesos a internet, eso lo vamos a dividir en la partida de telefonía tradicional y en la de servicios de impresión, esto con el motivo de que estábamos pagando internet, los primeros 3 meses se pagó el servicio de internet cuando ya venía incluido en el servicio de telefonía tradicional ¿no? Entonces hicimos ahí el cálculo de cuanto nos quedaba en la partida y decidimos usar este recurso para servicios de impresión, esto para que los, ahora sí que la nómina, los empleados del Comité podamos tener identificaciones y de igual manera imprimir lonas para presentar en eventos, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Fernando, algún comentario compañeros del Cabildo, gracias. -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso i) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora María de los Ángeles.** -----

-Votación:- -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **Justifica Inasistencia;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **Justifica Inasistencia;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo el inciso i) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso: -----

j).- Informe que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **relativo al Segundo Trimestre de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2022**, descrito en el oficio TM-IX-00789/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, adelante, por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo, para informarles que pues técnicamente el día último de este mes se vence el plazo para entregar lo que es el informe relativo al segundo trimestre de gestión financiera de este ejercicio fiscal, ya lo tenemos listo y la pretensión es entregarlo el día de mañana en el Congreso del Estado y en la Auditoría Superior para revisión, conocimiento y revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, vamos a mostrar en extracto alguna información importante de lo que se está presentando en este informe, de entrada 2 estados financieros, el de situación financiera que realmente lo que nos muestra es una fotografía de las finanzas en un momento dado, es decir, como se encuentra al día de 30 de junio y 2 abstractos de los más importes que realmente es el activo circulante y el pasivo circulante, que nos muestran los movimientos que hubo realmente durante este periodo, en efectivo equivalente dentro del Activo Circulante, tenemos \$335.3 millones de pesos en bancos técnicamente, con respecto a \$191 millones que había en el mismo periodo el año anterior, derechos a recibir tenemos \$3.9 millones, el



año anterior había \$6.9 millones por recibir, en total lo que suma el activo circulante son \$339 millones de pesos, comparado con \$198 millones que sumaba en el ejercicio anterior, en el pasivo circulante, que son las deudas a corto plazo que podría ser más exigible para el Ayuntamiento en este momento, que son los pagos a proveedores, acreedores, a menos de 12 meses, tenemos cuentas por pagar a corto plazo por \$52.3 millones de pesos con respecto a \$30.3 millones de pesos que había en el mismo periodo del año anterior y aquí notaran un incremento, un incremento que se debe precisamente a los contratos de obra que traemos en este momento, los cuales están reflejados dentro de las cuentas por pagar y derivado de los distintos paquetes de obra, los dos paquetes de obra con recurso PRON y las obras del FISM que ya se encuentran contratadas y en proceso de ejecución en este momento, traemos porción de la deuda a corto plazo \$7.4 millones de pesos, estos \$7.4 millones de pesos es lo que restaría para pagar en los siguientes 6 meses como amortización de la deuda y solo por este periodo, en el pasivo fijo reflejamos los \$162 millones de pesos que quedarán al cierre de este año como capital que se debería a la deuda, en total en pasivo suman \$64.9 millones, que si bien reflejan un incremento con respecto al año anterior es principalmente por los contratos de obra es la inversión que se está realizando y si lo comparamos esos \$64.9 millones con respecto a los \$335 millones que traemos en bancos, pues tenemos una razón rápida y de liquidez y podemos decir que en este momento tenemos en banco 5.3 pesos por cada peso que debemos en este momento, es decir hay una solvencia suficiente para cubrir esos compromisos a corto plazo sin ninguna incidencia financiera y lo vamos a ver aquí en unas graficas muy rápidas, este es el comportamiento de los bancos, precisamente como se ha comportado en estos 6 meses, realmente ha sido muy consistente, ligeramente a la alza, iniciamos enero con un saldo de \$261 millones en bancos y terminamos este periodo con \$335 millones de pesos en bancos, esto es como se han comportado los pasivos, es decir, las cuentas por pagar a corto plazo o más exigibles, iniciamos el año con un saldo de \$18.8 millones, si hay un brinco en el mes de junio \$52.3 millones de pesos, sin embargo como les digo pues es la inversión que se está ejecutando en este momento dentro del Municipio y este es el resultado que tenemos a este periodo que estamos informando, es decir, de nuestros ingresos totales menos los egresos totales que se han aplicado durante este periodo, tenemos que los ingresos han superado a los gastos en \$209 millones de pesos, tenemos aquí el informe del estado de actividades acumulado, en el cual se ve reflejado en la primera parte cuales son los ingresos que se han recaudado en este periodo al 30 de junio, del 1 de enero al 30 de junio y si me lo permite Presidente, pero el Recaudador me pidió que quiere darle unos números.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Juan, bienvenido.

RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL: Gracias, miembros del Cabildo, Presidente, con su permiso, como pueden observar en la pantalla viene el desglose de los ingresos, donde observamos ingresos, no alcanzó a leer ahí, tenemos impuestos por \$157.6 millones de pesos, cuotas y aportaciones de seguridad \$1.7 millones de pesos, contribuciones de mejora que se refiere a pavimento \$926 mil pesos, derechos, se refiere a los servicios de las dependencias \$69.6 millones de pesos, productos de tipo corriente que son intereses bancarios \$8.1 millones de pesos, aprovechamientos de tipo corriente que son este multas, tenemos \$13 millones de pesos, en total tenemos de ingresos propios \$251 millones de pesos, en lo que va del primer semestre de este año, comparado con el semestre del 2021 tenemos \$195 millones de pesos, quiere decir que tenemos \$56 millones de pesos más de ingresos en este primer semestre, en cuanto a participaciones y aportaciones Federales y Estatales, tenemos \$241 millones de pesos, comparado con el primer semestre del año pasado tenemos \$194 millones de pesos, esto nos refleja que tenemos \$46 millones de pesos más en este año de ingresos y para culminar en la parte inferior tenemos \$492 millones de pesos, de este primer semestre, comparado con el semestre del año pasado tenemos \$390 millones de pesos, Presidente me complace informarle que tenemos \$102 millones de pesos más de ingresos, en este primer semestre 2022.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bravo, yo me pongo muy contenta con eso.



RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL: Nosotros también, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Que gusto me da, dinerito, más obra pública, más inversión, más beneficios, más bienestar, muchas gracias. -----

TESORERO MUNICIPAL: Bueno vamos a continuar con lo que son los gastos reflejados en este primer semestre de este ejercicio fiscal, de los gastos de funcionamiento o de operación del Ayuntamiento, tenemos que se han erogado \$227.7 millones de pesos, que comparados con el mismo semestre del año anterior se habían erogado \$207 millones de pesos y aquí realmente traemos una diferencia, la principal es que en el mes de junio de este año cayeron 3 nóminas, se pagaron 3 en lugar de 2 catorcenos y además pues se pagó también la primer parte de la prima vacacional y esto hace un brinco en lo que son los servicios personales, básicamente es esa nómina adicional que se pagó, tenemos en total que se han derogado en este periodo \$209 millones de pesos contra \$131 que se habían, perdón, \$282 millones de pesos contra \$256 millones de pesos que se habían erogado en el mismo periodo del año inmediato anterior, a junio 2021 habíamos informado a ustedes un ahorro de \$131 millones, en junio 2022 estaremos informando un ahorro por \$209.8 millones de pesos ¿no? Y bueno pues esto habla de la fortaleza que tienen ahorita las finanzas Municipales en estas graficas antes de concluir pues vemos el comportamiento de los ingresos como se han estado recaudando durante estos primeros 6 meses, el mes más importante de la recaudación durante este año fue el mes de enero con \$104.6 millones de pesos, seguido del mes de febrero con 90 millones y el mes de abril 84 millones de pesos y junio se convierte en el 4to mes más fuerte de estos 6 meses con 76 millones de pesos, para dar el total de \$492.4 millones de pesos, en los egresos es la siguiente gráfica, así es como se han comportado los egresos en promedio traíamos \$40 millones de pesos, ven era muy consistente el gasto en el mes de junio donde realmente ya entraron las grandes o las obras más importantes que se están realizando durante este año, la nómina adicional que se pagó y los contratos que traemos abiertos en este momento pues hay un gasto reflejado por \$84 millones de pesos, esto también sumado con que las primeras obras que se contrataron en el mes de marzo ya culminaron las primeras y se están abriendo las segundas obras y eso se ve reflejado ahí en este mes de junio y aquí vemos en esta grafica también muy interesante, cada una de las barras muestra cual es el resultado del ingreso generado en ese mes contra el gasto generado en ese mes, una barra positiva muestra que hubo un ahorro en ese mes, por tener ingresos excedentes y una barra negativa pues muestra que en ese mes en particular se generó más gasto que el ingreso que se generó en ese mes, hay 5 barras con resultado positivas de enero al mes de mayo y solo el mes de junio se superó el ingreso teniendo un desahorro de 7.6 millones de pesos en ese mes en particular, sin embargo, el resultado de los 6 meses es favorable es positivo y hay un ahorro general, es decir, los ingresos superaron a los gastos en 209 millones de pesos durante estos primeros 6 meses, es cuanto Presidente. -----

REGIDORA SILVANO ABARCA MACKLIS: El Tesorero con billetes, Tesorero billetudo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Mucho dinerito, tenemos mucho dinerito, mucho dinerito yo me pongo recontentísima, algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidor. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Reconocer el trabajo de la Tesorería, la Recaudación Municipal y todas las Dependencias que recaudan y abonan a estos resultados que comparados con el ejercicio fiscal pasado, que igual el ejercicio fiscal pasado fue muy benéfico y con muy buenos resultados comparado con el anterior, pues se nota que la recaudación en general de todo el Ayuntamiento está haciendo muy buen trabajo, mi reconocimiento y felicitación a todos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, adelante Regidora Stephanie. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Me sumo a la felicitación del Regidor pero también quiero reconocer algo, que si bien es el equipo que viene desde el VIII Ayuntamiento y ha



dado puntual seguimiento a todo y se está notando porque se está superando así mismo el equipo, eso es algo que también debo reconocer y también que ha habido una alianza muy grande entre todas las dependencias y la ciudadanía y la ciudadanía tiene ganas de estar en orden, de estar pagando sus obligaciones porque se están dando cuenta que está siendo bien utilizado y estoy segura que ese ahorro se va bien utilizar también porque de pronto se comenta ¿para qué tanto ahorro? Bueno, los grandes proyectos toman tiempo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidora, algún otro comentario compañeros de Cabildo, muchas gracias por el trabajo y efectivamente somos un gran equipo que venimos trabajando desde el VIII Ayuntamiento y que además el pacto social que hemos venido conformando, ahí está la respuesta de la ciudadanía, efectivamente como comenta Regidora, cumpliendo también con sus pagos, sus obligaciones como ciudadanos porque se ven reflejados en nuestro Municipio, son bien administrados, somos un Gobierno que trabaja para la gente, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXO.- Informe de Comisiones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que desee informar, adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta, se inició una serie de capacitaciones, con el tema hablemos de trata, así como la promoción de la campaña corazón azul, que tiene por objetivo concientizar y sensibilizar sobre todo pues el tema de trata que es importante tenerlo presente, recordando que este 30, este sábado 30 de julio es el Día Mundial contra la Trata de Personas, por aquí ya vi en el Ayuntamiento que se está alistando el día para hacer esta conmemoración, eso es importante, así como el apoyo, que tenemos hacia las víctimas, eso significa esta campaña corazón azul, el portar un corazón azul o a lo mejor en nuestras redes invitar a la ciudadanía en general a compañeros y compañeras de aquí del Ayuntamiento a subir alguna foto, con algún corazón azul, ni si quiera tienen que recortarlo, yo decía recortarlo con una cartulina, igual ya sabemos que vienen los emojis con corazón, subir una foto con un corazón y hacer un comentario a favor del tema, sobre todo apoyando a las víctimas en contra de la trata, pues esta capacitación la iniciamos en DIF Municipal, también estuvimos en Club de Prensa, en la Comunidad San José de la Zorra, en Gobierno del Estado, el día lunes terminamos con la capacitación y también apoyándonos con la Red de Mujeres Unidas por Baja California y estamos también haciendo agenda con la ciudadanía en particular, así que hay mucho trabajo por hacer y que estamos haciendo, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidora Sandra, alguna otra comisión que desee informar, adelante Regidora Stephanie y después Regidor Félix. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Con su venia Presidente, nada más para informarles que a través de la Comisión de Transparencia se sesiono el segundo trimestre de versiones públicas y se elevaron ya para que se publiquen en el portal de Transparencia todo lo relativo a los asuntos que manejo Secretaría General, la Secretaría de Administración y Servicios Urbanos, Oficialía Mayor, PRODEUR y no sé si se me esté yendo algún otro, pero, no, son todos y pues de ahí ya anda más nos queda volver a sesionar hasta octubre para darle puntual seguimiento a seguir con todo el cumplimiento que tenemos hasta el momento por parte de la Dependencia y de la Comisión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, adelante Regidor. -----



REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, para informar que el pasado lunes en la Comisión de Hacienda sesionamos, bueno dimos inicio a los trabajos del plan maestro del proyecto que se tiene contemplado para el Centro Tonatzin, para llevar a cabo los procedimientos de la manera correcta y apegados a toda normatividad, en la cual pues acordamos que este trabajo para realizar el Dictamen correspondiente, se llevará a cabo a través de la Comisión de Hacienda, la Comisión de Desarrollo Urbano y la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos, esto pues para abonar más a los trabajos y realizarlos de la manera más eficaz, más eficiente y apegados a toda normatividad, por otra parte también sumando a la buena relación que tiene Presidente con la embajadora Celia del Consulado de Los Ángeles, el día de ayer estuve platicando con personal de ahí mismo del Consulado General de México en Los Ángeles, del área de Turismo, para coordinarnos con ellos y hacer un trabajo de promoción de cualquier tipo que así lo decidamos de Playas de Rosarito en Los Ángeles, California, ya tiene conocimiento la Directora de COTUCO Adriana Zepeda y también algo aquí de conocimiento que vamos a probablemente a partir de la siguiente semana para tener ya una relación más directa e ir acordando un programa, un proyecto o algún evento de nuestro Municipio y de promoción hacia los Estados Unidos, es cuanto Presidente.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, alguna otra Comisión que desee informar. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ---

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales, iniciamos con el punto: -----

PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de Declarar Recinto Oficial el Centro Comunitario Antonio Cortez, ubicado en el poblado de Primo Tapia, con el fin de llevar a cabo la sesión de cabildo del día 11 de agosto del 2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. **Iniciando por la Regidora María de los Angeles.** -----

-Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **Justifica Inasistencia;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **Justifica Inasistencia;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Felicito este tipo de iniciativas de llevar a cabo estas sesiones en las diferentes colonias y poblados de nuestro Municipio para tener más cercanía con la gente y que tengan también la facilidad de acceso de primera mano a la información que vemos aquí en las Sesiones de Cabildo, mi voto es a favor. -----



SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo el **PUNTO PRIMERO** de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente dentro de Asuntos Generales es el **SEGUNDO**, Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermefio Chávez, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, de la Dirección de Comunicación Social, descritas en el Oficio TM-PP-IX-0807/2022, Presidente.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director David Chirinos, adelante por favor. -----

DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL: Muchas Gracias Alcaldesa, compañeros, Regidores, Buen día, bueno pues esta transferencia es entre las propias partidas que ya están presupuestadas que fueron planeadas así para este Ejercicio Fiscal, sin embargo para evitar alguna observación en nuestra, en alguna auditoria, se le solicita esta transferencia entre las partidas de nuestra Dirección para la erogación en la partida correcta de contratos que se tienen realizados, es entre la partida de Difusión Institucional, a la partida de Servicios de Creación y Difusión de Contenido Exclusivo por Internet, esto pues con la, como se les platico la vez anterior que estuve ante ustedes, el presupuesto se realizó durante periodo de pandemia como los programas de todo el Ayuntamiento ya se reactivaron es necesario imprimirle recurso a esta partida pues para la difusión de las actividades que realiza el Gobierno de Playas de Rosarito, es cuanto Alcaldesa. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Director, algún comentario compañeros de Cabildo, Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO SEGUNDO** de Asuntos Generales, **Iniciando por la Regidora María de los Ángeles.** -----

Votación-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **Justifica Inasistencia**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **Justifica Inasistencia**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO SEGUNDO** de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros de Cabildo, algún otro Asunto General a tratar, adelante Tesorero por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas Gracias Presidente, este tema que de hecho ya tienen todos ahí en su buzón es un tema realmente muy importante por eso nos permitimos, poderles solicitar se pueda someter en esta Sesión y es derivado del oficio TM-PP-IX-0808/2022 y se requiere de la

A

f

A

f

A

A

AB

A

A



Transferencia de \$135,540.00 pesos, para reclasificar el presupuesto que está en Equipos de Comunicación y Telecomunicación a otros Equipos Menores, esto derivado de que la Secretaría de Seguridad Ciudadana y aquí está el Licenciado Parra que les puede explicar la necesidad que hay en Radiocomunicación dentro de la propia Secretaría para los elementos de la Policía Activa, esta compra ya se estaba realizando al momento de que nos llega la cotización y la orden de compra a la Tesorería, nos damos cuenta que el valor de esos equipos no tienen el valor suficiente de acuerdo a los criterios para ser clasificados en el capítulo 50,000 que son los Bienes que integran el Patrimonio y que por el valor que tienen deben ser clasificados como Gasto Municipal, es por eso la razón, el poderlo clasificar esta compra, este gasto, en la partida correcta de acuerdo a las cotizaciones y a la orden de compra que ya existe en este momento, con lo que respecta a la necesidad, si me gustaría que el Licenciado Parra les explicara cual es la necesidad realmente y porque la importancia de poderlo atender en este momento este tema, Gracias. -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: Gracias Tesorero, con su permiso Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, Adelante. -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: Si, básicamente como comento nuestro Tesorero es para tener la capacidad de repotencializar uno de los equipos de Radiocomunicación, nosotros pues obviamente en la actualidad, cambio lo que es la Red Nacional de Radiocomunicación por Red Nacional Integrada de Radiocomunicaciones, esto nos va a implicar una evolución, en lo que es la adquisición de equipo de Radiocomunicación Policial, en este caso lo que estamos haciendo es que con el equipo que contamos repotencializarlo adquiriendo pues las piezas que se desgastan más comúnmente como son las baterías y las antenas, esto nos va a permitir mantener radios disponibles para los elementos Policiales, sabemos que la intercomunicación Policial, es la herramienta más importante que tenemos para que los Oficiales se mantengan activos y comunicados entre sí, para la atención de eventos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias. -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: A sus órdenes. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Sindico. -----

SINDICO PROCURADOR: Nomas para preguntarle Lic., son los, van a seguir con los mismos radios Matra son, o hay que cambiarlos. -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: Bueno, lo que sucede es que Decretos Federales, terminaron con lo que era por así decirlo, la particularidad de tener tecnología Tetrapol, esa tecnología Tetrapol que se conoce como los radios Matra, pues obviamente ya se abre a otras posibilidades, se está valorando precisamente para saber cuáles radios serían los más óptimos adquirir, también tomando en cuenta que las repetidoras son parte, son propiedad del Estado y nosotros estamos adheridos a esa Red, entonces falta hacer ahí unas cuestiones de interface y comprar los equipos que también funcionan en interface en esta transición de Comunicaciones pero por lo pronto nosotros lo que tenemos lo utilizaríamos para solamente para sustituir esas que nos hacen falta y mantener activos con los que ya contamos. -----

SINDICO PROCURADOR: Ósea que este dinero es para nada mas las piezas que van a, bueno que se van a utilizar para los radios que ya tienen, no. -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: Si, Señor, así es correcto. -----



SINDICO PROCURADOR: Pero no tienen pensado comprar. -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: Si tenemos pensado comprar y estamos esperando nada más que se definan las particularidades del equipo, que podrían ser como les comento adaptarse a esta interface para que pueda estar haciendo el uso de la Seguridad del Estado, si Señor. -----

SINDICO PROCURADOR: Ok, esplendido. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Entonces el Punto de Acuerdo, específicamente cual es. -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: Es Transferencia entre partidas de nuestro Presupuesto autorizado para adquirir en la partida que corresponde, estas antenas y baterías para los radios con los que ya contamos. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Entonces la pura transferencia todo lo anexo es, sobra. -----

TESORERO MUNICIPAL: El anexo que tienen ustedes es referente al proceso de adquisición que se estaba siguiendo en este momento, es la requisición, las cotizaciones, la orden de compra, que se pretende operar con este presupuesto derivado de esta transferencia, si se fijan todo el trámite va dirigido al capítulo 50,000 es decir estos bienes tendrían que tener un valor mayor a 70 UMAS para poder ser parte del patrimonio, en las cotizaciones que resultan de este trámite que esta anexo, pues se ven los costos y claramente se ve que son menores a 70 UMAS, por lo tanto deben ser clasificados como gasto, para poder dar continuidad a este trámite que esta anexo y poder aplicarlo presupuestalmente es que estamos solicitando la autorización de esta transferencia para que se aplique la partida correcta de acuerdo al clasificador por objeto del gasto, de la transferencia, así es. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILBANO ABARCA MACKLIS: Bueno nada más quería comentar que pues la Comunicación en Seguridad Pública es el elemento más importante que hay y si ya dijo o ya pregunto el Síndico, parece que estamos haciendo adecuaciones nada más muy sencillas no, como parchecitos ahí sería conveniente invertirle en algo mayor, bueno es una opinión nada más y lógicamente pues ahí es difícil negar una inversión en comunicación para la Policía, un comentario nada más. -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: Si, Regidor, es cierto tiene usted toda la razón y estamos en ese proceso precisamente, simplemente que va a ver el cambio, esta transición a la Radio Comunicación Policial, hay un protocolo que se llama T25, este protocolo es como una Red de Comunicación que se usa tanto en Canadá como en Estados Unidos, nosotros formamos parte de este enlace y queremos, bueno la pretensión es que se migre para ese protocolo, lo que estamos utilizando ahorita actualmente es una tecnología Francesa de radiocomunicación esos son los radios que ustedes conocen como Matra que son los Tetrapol y bueno si estamos en ese proceso, Muchas Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, Muchas Gracias. -----

Handwritten signatures and initials in blue, red, green, purple, orange, and blue ink.



PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, favor de someter a votación el Punto de Acuerdo Por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales, **Iniciando por la Regidora María de los Ángeles Gómez Ramos.**-----

Votación-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **Justifica Inasistencia;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **Justifica Inasistencia;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO TERCERO** de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente punto y último del Orden del Día, es la Clausura de la Sesión.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 11:15 del día 28 ya de julio del 2022, sean felices por favor y les mandamos besitos pa todos. -----

ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"

PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 28 de julio de 2022



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
SECRETARÍA GENERAL



LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-020-2022
28-JULIO-2022

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	_____
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	_____
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	_____
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	_____
NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT	_____
SILVANO ABARCA MACKLIS	_____
STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	_____
DALIA SALAZAR RUVALCABA	_____
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	_____
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	_____
JAIME IBARRA ACEDO	_____
HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO	_____

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C. P.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

Dictámenes

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO
DICTAMEN IX-DUCE-002/2022
ASUNTO: "PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS
Y/O ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES"

Playas de Rosarito, B.C., a 04 de julio de 2022.

DICTAMEN IX-DUCE-002/2022 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO, A LA PROPUESTA DEL "PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y/O ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES".

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha del 29 de marzo de 2022, signado por la Arq. Lydia Cristina Mora Ortiz, Titular de la Dirección de la Administración Urbana del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, se recibió en esta comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, oficio mediante el cual se hizo llegar la propuesta del programa denominado "PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y/O ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES", por lo que se somete a consideración del Cabildo el presente:

DICTAMEN

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86, 89 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

I. Fundamento.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76, 82 y 112 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículos 1, 3, 5 fracción IV, 9 fracción II III y 18 de la Ley del Régimen Municipal y en concordancia con los artículos 86, 89 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, esta comisión es competente para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del DICTAMEN IX-DUCE-002/2022, a efecto de aprobar lo siguiente:



II. Antecedentes

1.- Con fecha de recibido el 29 de marzo de 2022 y con número de oficio DAU/IX/248/2022 se recibió en esta Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, la solicitud de revisión y análisis del "PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y/O ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES". ANEXO I.

2.- Con fecha del 10 de mayo de 2022 y con números de oficios del SCEO/129/2002 al consecutivo SCEO/137/2022 respectivamente, se convocó para el viernes 13 de mayo de 2022 a las 09:00 horas en la sala de Regidores a una reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, a las y los siguientes ciudadanos: a la totalidad de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, al Mtro. Enrique Díaz Pérez, Titular de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, L.E. Jaime Ibarra Acedo, Titular de la Sindicatura del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, a la Lic. Renné Alejandra Vázquez Aldaco, Titular del Jurídico del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, C. David Cruz Ponce, Titular de la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Arq. Lydia Cristina Mora Ortiz, Titular de la Dirección de Administración Urbana de este Ayuntamiento, L.A.E. Manuel Zermeño Chávez, Titular de la Tesorería Municipal del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y el Lic. Alejandro Vargas Mayoral, Titular de la Dirección de Transparencia del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., éste último a efecto de que coordine la transmisión por el portal de transparencia ANEXO II.

3.- Con fecha del 13 de mayo de 2022, se llevó a cabo la sesión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, para llevar a cabo la revisión y análisis del "PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y/O ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES". En esta sesión asistieron la totalidad de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, el Lic. Leonardo Mendivil, en representación de la Sindicatura Municipal, la Lic. Renné Alejandra Vázquez Aldaco, Titular de la Dirección de Jurídico del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Mtro. Enrique Díaz Pérez, Titular de la Secretaría de Administración y Servicios Urbanos del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, L.A.E. Manuel Zermeño Chávez, Titular de la Tesorería Municipal del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, Ing. Carlos A. Lagunes Gómez, Titular de la Coordinación de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, la Arq. Alma O. Morales Juárez, Titular de la Subdirección de la Secretaría de Desarrollo Urbanos y la Ing. Laura Giseth Rojas Rueda, Titular de la Jefatura de Urbanización de la Dirección

de Administración Urbana, lo cual queda debidamente acreditado mediante acta de sesión de la Comisión y lista de asistencia que se anexa al presente dictamen como ANEXO III; lo anterior para revisión y análisis de la propuesta del "PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y/O ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES", se procedió a la revisión minuciosa, así como la explicación de motivos y del documento descriptivo del programa en comento, así mismo, se agrega el proyecto de convenio mediante el cual se daría el acuerdo de colaboración entre el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California y el IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California; acordándose que se realizarán las adecuaciones al programa en comento, con el objetivo de fortalecer el marco normativo y atender las observaciones generadas en Comisión, por lo anteriormente descrito se agrega al presente dictamen, el "PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y/O ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES" con las modificaciones mencionadas con antelación, lo anterior como ANEXO IV.

4.- Por último, se anexa la propuesta de Convenio de Colaboración para la Regularización de Fraccionamientos y/o Asentamientos Humanos Irregulares", lo anterior como ANEXO V.

III. Exposición de motivos.

PRIMERO.- Con lo dispuesto en el artículo 11º, fracción XI, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, corresponde a los municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, el expedir las autorizaciones, licencias o permisos de uso del suelo, construcciones, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, relotificaciones y condominios, de conformidad con las disposiciones jurídicas locales, planes o programas de Desarrollo Urbano y reservas, usos y destino de áreas y predios; debiendo ejercer dichas atribuciones en materia de desarrollo urbano, a través de los Cabildos de los Ayuntamientos con el control y evaluación de estos.

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11º, fracción XX, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, es atribución del ayuntamiento otorgar o negar las autorizaciones o licencias de construcción, de acciones de urbanización y de uso de suelo, en los términos de la propia Ley de Desarrollo Urbano y la Ley de Edificaciones del Estado, sus Reglamentos, planes y programas de Desarrollo Urbano y declaratorias en vigor.



TERCERO. - Es facultad del Ayuntamiento el promover obras para que los habitantes del Municipio cuenten con una vivienda digna, espacios adecuados para el trabajo, áreas y zonas de esparcimiento y recreación, el equipamiento indispensable para la vida de la comunidad y transporte que se requiera.

CUARTO. -El objetivo del Programa es contribuir a la promoción de la participación solidaria de la población en la solución de los problemas de infraestructura y equipamiento urbano, servicios públicos en los centros de población de su jurisdicción.

QUINTO.- Con sustento de las facultades que a los Municipios otorgan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 y con fundamento en el Convenio para la Transferencia de Funciones en Materia de Control Urbano firmado por el Gobierno del Estado de Baja California y el H. Consejo Municipal de Playas de Rosarito, Baja California de 1996, así como lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en sus artículos 82 y 83, la Ley General de Asentamientos Humanos en sus artículos 1, 3, 4, 6, 11, 53, 78, 82 y 83, la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California en sus artículos 1, 2, 3, 7, 11, 150 y 174 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; que en su conjunto establecen que los Municipios en los términos de las Leyes Estatales y Federales relativas estarán facultados para participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, asegurándoles su intervención en la colaboración de proyectos de desarrollo regional, autorizar, controlar, y vigilar la autorización del suelo intervenir en su regularización, etc.

SEXTO.- Que el Artículo 174 de la Ley de Desarrollo Urbano establece; Las autorizaciones para realizar acciones de urbanización que otorguen las autoridades competentes, se harán mediante Acuerdo de autorización debidamente publicado en el Periódico Oficial e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; en dicho acuerdo se consignarán las obligaciones a que deben sujetarse el urbanizador y el promotor inmobiliario, las especificaciones de las obras de urbanización, las áreas destinadas a equipamiento y cuya propiedad deberá ser transferida gratuitamente a la autoridad correspondiente una vez concluida la acción de urbanización, las etapas en las que se efectuará, su ejecución, plazos para su terminación y otras.

SÉPTIMO. - Para el H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito es fundamental contar con procesos transparentes y que den cabal cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de Fraccionamientos del Estado de Baja California, en específico en su artículo 62, que a la letra dice:



Artículo 62.-Para la realización de todo tipo de fraccionamiento en el Estado, se requiere autorización previa que será otorgada por el Ejecutivo del Estado o por la autoridad municipal correspondiente, dentro de sus ámbitos de competencia.

Con estricto apego a las políticas públicas en materia de regularización de la tenencia de la tierra, de coadyuvar con las dependencias estatales, en brindar protección al patrimonio a las familias, es que se llega a la determinación de generar la firma acuerdos de colaboración para lograr dar cabal seguimiento a los asuntos que se atendieron en pasadas administraciones, así como dar continuidad al trabajo interinstitucional que permita se materialice de entrada lo establecido por el artículo 4º constitucional que a la letra dice:

“Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”. (CPEUM)

Bajo una actuación con estricto apego a los lineamientos que rigen el debido proceso de integración del expediente de un fraccionamiento, así como, bajo los principios de transparencia, eficacia y eficiencia a través de un convenio

OCTAVO.- Que la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en su Artículo 4. Establece que; La planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, Centros de Población y la ordenación territorial, deben conducirse en apego a los siguientes principios de política pública:

I. **Derecho a la ciudad.** Garantizar a todos los habitantes de un Asentamiento Humano o Centros de Población el acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos, a partir de los derechos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales suscritos por México en la materia;

II. **Equidad e inclusión.** Garantizar el ejercicio pleno de derechos en condiciones de igualdad, promoviendo la cohesión social a través de medidas que impidan la discriminación, segregación o marginación de individuos o grupos. Promover el respeto de los derechos de los grupos vulnerables, la perspectiva de género y que todos los habitantes puedan decidir entre una oferta diversa de suelo, viviendas, servicios, equipamientos, infraestructura y actividades económicas de acuerdo a sus preferencias, necesidades y capacidades;



III. **Derecho a la propiedad urbana.** Garantizar los derechos de propiedad inmobiliaria con la intención de que los propietarios tengan protegidos sus derechos, pero también asuman responsabilidades específicas con el estado y con la sociedad, respetando los derechos y límites previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Ley. El interés público prevalecerá en la ocupación y aprovechamiento del territorio;

NOVENO.- Que la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano su Artículo 62; El aprovechamiento de áreas y predios ejidales o comunales comprendidos dentro de los límites de los Centros de Población o que formen parte de las zonas de urbanización ejidal y de las tierras del Asentamiento Humano en ejidos y comunidades, se sujetará a lo dispuesto en esta Ley, en la Ley Agraria, en la legislación estatal de Desarrollo Urbano, en los planes o programas de Desarrollo Urbano aplicables, así como en las Reservas, Usos del suelo y Destinos de áreas y predios. La urbanización, fraccionamiento, transmisión o incorporación al Desarrollo Urbano de predios ejidales o comunales deberá contar con las autorizaciones favorables de impacto urbano, fraccionamiento o edificación por parte de las autoridades estatales y municipales correspondientes, de acuerdo a esta Ley. Dichas autorizaciones deberán ser públicas, en los términos de este ordenamiento y otras disposiciones en la materia. El Registro Agrario Nacional y los registros públicos de la propiedad de las entidades federativas no podrán inscribir título alguno de dominio pleno, de cesión de derechos parcelarios o cualquier otro acto tendiente al fraccionamiento, subdivisión, parcelamiento o pulverización de la propiedad sujeta al régimen agrario, que se ubique en un centro de población, si no cumple con los principios, definiciones y estipulaciones de esta Ley y de las establecidas en la Ley Agraria, así como no contar con las autorizaciones expresas a que alude el párrafo anterior. Los notarios públicos no podrán dar fe ni intervenir en ese tipo de operaciones, a menos de que ante ellos se demuestre que se han otorgado las autorizaciones previstas en este artículo. Y en su Artículo 63; Para constituir, ampliar y delimitar la zona de urbanización ejidal y su reserva de Crecimiento; así como para regularizar la tenencia de predios en los que se hayan constituido asentamientos humanos irregulares, la asamblea ejidal o de comuneros respectiva deberá ajustarse a esta Ley, a las disposiciones jurídicas locales de Desarrollo Urbano, a la Zonificación contenida en los planes o programas aplicables en la materia y a las normas mexicanas o normas oficiales mexicanas aplicables en la materia. En estos casos, se requiere la intervención del municipio en que se encuentre ubicado el ejido o comunidad.

R
//
A

DÉCIMO .- Que el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Playas de Rosarito PDUCP PR 2021-2040 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el pasado 26 de octubre de 2021, el cual contempla las siguientes estrategias a implementar por el Ayuntamiento:

7.3.7. Estrategia para dar certeza de la propiedad en zonas especiales, asentamientos humanos informales o irregulares;

Todas las acciones de edificación o urbanización que no cuenten con los permisos requeridos para ser clasificadas por alguno de los tipos anteriormente señalados se considerarán con al menos una de las siguientes condiciones:

- **Zonas especiales:** Es el caso de ocupaciones de áreas con restricciones, tales como la playa o arroyos, indistintamente de su estatus legal, o bien como asentamiento informal o irregular.
- **Asentamientos humanos informales:** En el caso de población asentada siguiendo un patrón improvisado o sin planeación urbana, o bien sin un criterio de diseño urbano como lo establece este Programa. Implica también una carencia de formalidad en la construcción, acceso a servicios o participación en la vida económica formal de la ciudad. La informalidad no implica necesariamente irregularidad.
- **Asentamientos humanos irregulares:** En el caso de población asentada sin las autorizaciones correspondientes, o con trámites incompletos.

La DAU deberá publicar trimestralmente un informe público del estatus de las acciones de edificación o urbanización que caigan en alguna de estas clasificaciones, y el IMPLAN publicará dicha información junto con una cartografía temática. Además, **DEBERÁN ESTABLECER ANUALMENTE UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN**, en equipo con las instancias municipales, estatales o federales con facultades para ejecutar dichos programas, tales como el propio Ayuntamiento, el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda de Baja California (INDIVI) y el Instituto del Suelo Sustentable (INSUS) del Gobierno de México.

7.3.9. Lineamientos e incentivos del Sistema de autogestión social para erradicar la pobreza urbana;

Como Estrategia de Desarrollo Social, el PDUCP-PR propone las siguientes acciones para impulsar el desarrollo social:

R
H
S

- Fortalecer las medidas para disminuir la pobreza y las desigualdades sociales, como la ampliación de servicios públicos básicos, garantizar la seguridad alimentaria y el acceso a la salud.
- Impulsar la construcción de resiliencia en las comunidades a través del empoderamiento de las personas, la cohesión social y el desarrollo comunitario, para a su vez adaptar, actualizar o reubicar las infraestructuras públicas y de vivienda, según sea necesario.
- Aumentar y promover los mecanismos para hacer frente a la corrupción por medio de mejoras en el acceso, la comunicación y la transparencia institucionales.

Adicionalmente, se promoverá de manera emergente y con mayor prioridad debido a la Pandemia por COVID-19, en conjunto con el Gobierno del Estado la aplicación de la siguiente normatividad propuesta en la Reforma del año 2021 a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado:

ARTÍCULO 223.- (...) A efecto de ampliar las posibilidades de acceso a la vivienda a las familias de bajos ingresos o sectores de la población más desprotegidos, el Gobernador del Estado, por sí o a través de sus organismos descentralizados, bajo acuerdo del Ayuntamiento respectivo, en atención a la urgencia inmediata de resolver problemas de vivienda, podrá **IMPULSAR EL DESARROLLO DE FRACCIONAMIENTOS DE TIPO HABITACIONAL SOCIAL PROGRESIVO**, con los requisitos mínimos de urbanización previstos en la presente Ley.

DECIMOPRIMERO.- Que el Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito PMD PR 2022-2024 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 25 de febrero de 2022, establece en el Eje 3 Desarrollo Participativo del Territorial y Movilidad Integral, Sub Eje 3.1 Desarrollo y Servicios Urbanos, Programa 3.1.1. Desarrollo Urbano Sustentable, Línea de Acción Estratégica 3.1.1.1. Coordinación de Programas y Proyectos Estratégicos, Acción 3.1.1.1.1. Gestionar, coordinar y evaluar los programas de regularización de la tenencia de la tierra, construcción, regeneración urbana y mantenimiento de equipamiento urbano, infraestructura y servicios urbanos, propuestos y a elaborar por las dependencias que integran la secretaría de desarrollo y servicios urbanos.

IV. Consideraciones

Esta Comisión considera procedente el "PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y/O ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES", a efecto de que la solicitud sea sometida a revisión, discusión y/o en su caso aprobación del H. Cabildo, en virtud de lo siguiente:

1. Es fundamental actuar con apego a la normatividad vigente en todos los ámbitos de la administración pública, velando por la integración de expedientes para combatir el rezago en la regularización de fraccionamientos, con eficacia y eficiencia, colaborar en garantizar en los procesos que nos corresponde, la seguridad en cuanto a la tenencia de la tierra y al mismo tiempo, fortalecer a través de sus facultades, a los fraccionadores que, de buena fe, cumplan con los requisitos establecidos por Ley, generando espacios dignos y con certeza jurídica en las delimitaciones del municipio de Playas de Rosarito.
2. Que con el Presente programa de regularización propuesto, atiende y da cabal seguimiento a la estrategia No. 7.3.7. para dar certeza de la propiedad en zonas especiales, asentamientos humanos informales o irregulares establecida en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Playas de Rosarito PDUCP PR 2021-2040 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el pasado 26 de octubre de 2021.
3. Que de acuerdo al antecedente décimo segundo del presente dictamen el gestionar e instrumentar el "PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y/O ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES" atiende las acciones del Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito PMD PR 2022-2024 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 25 de febrero de 2022.

Resolutivo

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, se consideran los siguientes puntos de acuerdo:

Puntos de acuerdo

Primero. -Se aprueba el proyecto del "PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y/O ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES", a fin de que sea sometido a consideración del Cabildo por cumplir en su totalidad los requisitos establecidos de Ley.



Segundo. - Se autoriza a llevar a cabo la regularización de fraccionamientos y asentamientos humanos irregulares a través del Departamento de Acciones de Urbanización dependiente de la Dirección de Administración Urbana, esta última a su vez dependiente de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbano de este municipio de Playas de Rosarito, con las características especificadas en el propio documento ya dictaminado, así mismo, el seguimiento para futuras autorizaciones de fraccionamientos empadronados y aún en proceso en este programa, previo cumplimiento de los requisitos de Ley, siendo estos los que se enlistan en el **Anexo IV** del presente dictamen, la vigencia del programa será por el tiempo que dure la presente administración.

Tercero. - Se autoriza la continuidad en el proceso de **TITULACIÓN** de los fraccionamientos que ya fueron autorizados previamente por este programa en administraciones anteriores, mismos que se relacionan en el **Anexo IV** del presente dictamen, y que han cumplido con los requisitos que por Ley requiere, emitidos en el programa ya mencionado.

Tercero. - Se instruye la Dirección de Administración Urbana, dependiente de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbano, que a través del Departamento de Acciones de Urbanización a su cargo, de inicio y realice las gestiones necesarias para que se lleve a cabo el **Programa de Regularización de Fraccionamientos y Asentamientos Humanos Irregulares**.

Cuarto. - Se instruye a la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos y al Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito para que elaboren o se realicen las adecuaciones necesarias en la normatividad municipal vigente para atender las disposiciones de impacto urbano que considere la realidad social y la problemáticas de las áreas ya impactadas que entran en esquema de regularización, en relación a los Fraccionamientos y Asentamientos Humanos Irregulares que contempla el presente programa.

Quinto - Se instruye a la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, al Tesorero Municipal y a Oficialía Mayor a realizar las gestiones y en su caso las adecuaciones presupuestales necesarias para dotar del recurso humano, equipo, material y herramientas necesarias para la implementación y funcionamiento del programa.

Sexto. - Así mismo se autoriza a la Presidente Municipal para que reciba las donaciones de los Fraccionamientos contemplados dentro de este

programa, previa propuesta en sesión de Cabildo como lo marque el Reglamento para la aceptación de donaciones del Municipio de Playas de Rosarito, cumpliendo con todo la normatividad en la materia.

Transitorios

Primero. - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el honorable Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y hasta el día que concluya la presente administración.

Segundo. - Se autoriza a la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo a suscribir convenio de colaboración con el INDIVI para la regularización de asentamientos humanos irregulares y para la continuidad en el proceso de titulación de los fraccionamientos que ya fueron autorizados previamente por el "PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y/O ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES", así como, de aquellos fraccionamientos que en lo subsecuente cumplan con las características para ser incluidos en el mismo.


Tercero.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito a que remita el Programa de Regularización de Fraccionamientos y Asentamientos Humanos Irregulares para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, así como, su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio.



COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO



LIC. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ
PRESIDENTE



LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
SECRETARIO



LIC. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
VOCAL

80



413
H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO DE B.C.
RECIBIDO
10:34am
11 JUL 2022
Priscel
DIRECCION DE
CABILDO

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California"

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
SECRETARÍA GENERAL
11 JUL 2022
10:29p

PRESIDENCIA MUNICIPAL

NÚMERO DE OFICIO: PM-IX-01220/2022

ASUNTO: Presentación de Propuesta
de Extinción PATRONATO DARE.
Playas de Rosarito, B.C. a 09 de julio de 2022.

LIC. JOSÉ LUIS ALCALA MURILLO
SECRETARIO DE GOBIERNO
IX AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, BC
P R E S E N T E:

Le envío para su agenda en asuntos a tratar de la próxima Sesión de Cabildo el siguiente:

La suscrita, Hilda Araceli Brown Figueredo, Presidente Municipal del Municipio de Playas de Rosarito, B. C., en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 115 de nuestra Carta Magna, los artículos 76 y 82, Apartado A, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, los artículos 2, 3, 5, 9 fracción I, y 13 fracción I inciso b), de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y los artículos 4 y 6 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y asistida por los CC. Francisco Javier Arellano Ortiz, Secretario de Seguridad Ciudadana y el Lic. Manuel Zermeño Chávez, Tesorero Municipal, me permito presentar a este cuerpo colegiado la presente propuesta relativa a la **APROBACIÓN DE LA EXTINCIÓN DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PATRONATO D.A.R.E. ROSARITO** bajo los términos y condiciones especificadas en este documento, lo anterior con base en los siguientes:

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



ANTECEDENTES

1.- En fecha 06 de marzo de 2009, se publica en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el Acuerdo por el que se crea el organismo descentralizado denominado PATRONATO D.A.R.E. ROSARITO, como un organismo público descentralizado del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con autonomía para promover de manera permanente y sistemática el contacto organizado y controlado de agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con niños y jóvenes en sus centros escolares, lugares de reunión o residencia, así como llevar a cabo la administración y mejoramiento de los recursos materiales y humanos que se requieran para lograrlo, fortalecer los valores personales y la autoestima de la niñez y la juventud; y la promoción de intercambios con instituciones nacionales y extranjeras. **ANEXO I**

2.- La idea en la creación de este órgano descentralizado deviene de las ideas de fortalecer las acciones del Programa D.A.R.E. y de que este organismo coadyuvara con el gobierno en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2010, plasmado así en el considerando segundo del Dictamen 001/2009 de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. **ANEXO II**

3.- Durante los 13 años que tiene de existir dicho organismo descentralizado, no se le ha asignado subsidio municipal y orgánicamente no ha existido, por lo que no ha presentado Cuenta Pública, ni esta ha sido por ende dictaminada por el Congreso.

4.- Cada ejercicio fiscal la Sindicatura Municipal remite informe a la Auditoría Superior donde expone que el organismo descentralizado denominado PATRONATO D.A.R.E. ROSARITO no cuenta con estructura orgánica ni programa operativo ni presupuesto vía subsidio por parte del Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, BC.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



5.- En fecha 06 de marzo de 2009, se publica en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, y entra en vigor el Reglamento Interior del PATRONATO D.A.R.E. ROSARITO, el cual define su estructura orgánica y funcional del organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal. **ANEXO III**

Vistos los antecedentes anteriores, y revisadas las condiciones actuales del organismo descentralizado en estudio, y tomando en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

1.- Que el **Programa D.A.R.E.** es un programa con fines institucionales de la Administración Pública Municipal, dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con la estructura y facultades que le otorga el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. **ANEXO IV**

2.- Que cualquier dependencia municipal, sea del sector central u organismo descentralizado debe desde luego venir a cubrir una necesidad o demanda de servicios de la ciudadanía o de las propias dependencias, pues sin este objetivo carecería de sentido crear o en su caso mantener el funcionamiento de tal ente municipal.

3.- Que la correcta administración de los recursos con los que se cuenta el **Programa D.A.R.E.** en el municipio son administrados con responsabilidad, transparencia, pulcritud, honestidad y desde luego responsabilidad, por el personal humano y recursos materiales asignados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana y los programas operativos anuales y presupuesto autorizados por el Cabildo Municipal.

4.- Que la política administrativa desde el inicio de esta Administración Municipal del IX Ayuntamiento ha sido la de reordenar el cuerpo orgánico de las dependencias, buscando una reorientación en la que se persigue la eficiencia de las dependencias, la eliminación de duplicidades, la eliminación de cargas innecesarias, la búsqueda de aplicar una reingeniería que busque una austeridad adecuada evitando derroche de

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



los recursos municipales, aplicando las acciones correctivas que resulten necesarias, entre ellas la eliminación de aquellas entidades cuyo objetivo ya está cumplido, superado o está desfasado ya de la realidad municipal.

5.- Que analizando el organismo descentralizado denominado PATRONATO D.A.R.E. ROSARITO se aprecia con meridiana claridad, que no cuenta con una estructura orgánica, ni con programa operativo anual, ni presupuesto o subsidio autorizado, lo anterior no solo en el ejercicio fiscal 2022, sino que no ha contado con estos elementos desde su creación. De esta misma manera, se observa que nunca ha contado con patrimonio propio, como son recursos financieros o materiales.

6.- Que, además, la extinción de este organismo descentralizado denominado PATRONATO D.A.R.E. ROSARITO no constituye ningún detrimento para la realización de los objetivos del Programa D.A.R.E. ya que sus recursos materiales, presupuestales y humanos son provistos por la Administración Pública Central Municipal.

6.- Que se han llevado a cabo las acciones de coordinación con diferentes dependencias, entre ellas la Tesorería Municipal, la Sindicatura Municipal, Dirección Jurídica y consultas con diversos regidores por parte del personal de apoyo de la Presidencia Municipal, no encontrando en ninguno de los consultados, opiniones en desacuerdo con la extinción de un organismo que se aprecia en lo general por varios analistas que resultaría en una carga adicional para la Administración Municipal.

Por lo anterior, esta Presidencia somete a consideración de este H. Cabildo Municipal la siguiente propuesta para su análisis, discusión y aprobación en su caso del siguiente Punto de Acuerdo:

ÚNICO. SE AUTORIZA LA EXTINCIÓN DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PATRONATO D.A.R.E. ROSARITO, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2022, ASÍ COMO LA ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO D.A.R.E. ROSARITO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN FECHA 6 DE MARZO DE 2009.

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal





ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO: La extinción del organismo descentralizado denominado PATRONATO D.A.R.E. ROSARITO no implica la cancelación del Programa D.A.R.E., ya que este último seguirá desarrollándose como un programa institucional de la Administración Municipal dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

ATENTAMENTE

"Sigamos Construyendo una Ciudad Humana y Generosa"



C. HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARTIO, B.C.



LIC FRANCISCO JAVIER ARELLANO ORTIZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARTIO, B.C.



LAE MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ
TESORERO MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARTIO, B.C.

C.c.p. Archivo.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

40



Presidencia

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS

PLAYAS DE ROSARITO
AYUNTAMIENTO

RECIBIDO
05 JUL 2022
10:56
SECRETARÍA

OFICIO: PM/1164/2022

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C. A 30 de junio de 2022.

LIC. JOSÉ LUIS ALCALA MURILLO SECRETARIO GENERAL DEL H. IX
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, en mi carácter de Presidente Municipal me permito solicitar de la manera más atenta que, por su conducto, realice las gestiones pertinentes a fin de convocar a los miembros del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. a próxima sesión de Cabildo, Ordinaria o Extraordinaria, para el análisis y en su caso aprobación del siguiente tema:

1" lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la aceptación de la donación presentada por el C. Jesús Bucardo Alvarado propietario del fraccionamiento Rosamar, respecto a los predios identificados como fracción 12 del lote 27 de la manzana 2 con superficie de 380.827 M2., y fracción 16 del lote 108 de la manzana 4 con superficie de 961.896 M2., del fraccionamiento Rosamar, para ser integrados al total de las vías públicas del fraccionamiento Rosamar.

ATENTAMENTE:

"2022, Año De La Erradicación De La Violencia Contra Las Mujeres En Baja California"



C. Hilda Araceli Brown Figueredo

C. HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DESPACHADO
04 JUL 2022
DESPACHADO
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO DE B.C.
RECIBIDO
06 JUL 2022
11:04
DIRECCION DE
CABILDO



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



OFICIALIA MAYOR

Oficio No. OFM-1168/2022

Playas de Rosarito, B.C., a 24 de junio de 2022

C. HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

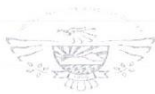
Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, y en seguimiento a su oficio DAC/388/22, a través del cual solicita el seguimiento a propuesta de donación, en atención a ello, fue elaborado dictamen con la integración de expediente previsto en el artículo 22 fracciones IV y V del Reglamento para la Aceptación de Donaciones del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., relativo a la propuesta de donación de dos fracciones que resultaron de la subdivisión de lotes de terrenos en el fraccionamiento Rosamar, que se identifican como fracción 12 del lote 27 de la manzana 2 con superficie de 380.827 M2., y fracción 16 del lote 108 de la manzana 4 con superficie de 961.896 M2., las cuales son el acceso a los predios colindantes, el cual se integra de los siguientes antecedentes y considerandos:

I. Antecedentes

1. Que a través de oficio emitido por el Director de Control Urbano, Ing. José Carlos Gay González, se aprueba la subdivisión del lote 27 de la manzana 2 con superficie de 3,791.264 M2., del fraccionamiento Rosamar, de la que resultaron 12 fracciones, entre ellas la fracción 12 con superficie de 380.827 M2., inscrita ante el Registro público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, bajo partida 6038355 sección civil de fecha 18 de noviembre del 2015.
2. Que a través de oficio DFR-SFR-036/2015 emitido por el Director de Control Urbano, Ing. José Carlos Gay González, se aprueba la subdivisión del lote 108 de la manzana 4 con superficie en 4,947.497 M2., del fraccionamiento Rosamar, de la que resultaron 16 fracciones, dentro de la cuales se ubica la fracción 16 con superficie de 961.896 M2., inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad bajo partida 6038352 sección civil de fecha 18 de noviembre del 2015.

PRESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO

1



TURNARSE A: _____ José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
FECHA: _____ Casa Municipal
FOLIO No. H. 15.16



3. Que a través de oficio sin número recibido en la oficina de la Presidencia Municipal el 25 de abril del presente año, signado por el propietario del fraccionamiento Rosamar, el C. Jesús Bucardo Alvarado, hace la propuesta de donar las superficies identificadas como fracción 12 del lote 27 manzana 2 con superficie de 380.827 M2., y fracción 16 del lote 108 manzana 4 con superficie de 961.896 M2., que son utilizadas y destinadas a acceso de las fracciones colindantes, y que están catastradas bajo claves RO-227-012 y RO-410-816 respectivamente.
4. Que de acuerdo al artículo 19 del Reglamento para la Aceptación de donaciones del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., establece que la Oficialía Mayor deberá integrar un expediente previo a la aceptación de la donación, y que es integrado con los siguientes documentos, los cuales se anexan al presente:
 - a) Fotografías del bien
 - b) Avalúo, fueron elaborados por la Comisión Estatal de Avalúos de fecha 23 de febrero del 2022, bajo órdenes de trabajo número 12708/1/2 y 127082/2.
 - c) Deslinde, siendo elaborados por perito autorizado y debidamente certificados por la Dirección de Catastro en fecha 13 de diciembre del 2021.
 - d) También fue requerido debido a las características y el uso de vialidad y/o acceso que tienen los bienes, la inspección por parte de la Dirección de Administración Urbana, recibiendo contestación a través de oficio número DAU-IX-432/2022, por la Directora de Administración Urbana, Arq. Lydia Cristina Mora Ortiz, mediante el cual se informa que los predios propuestos como vialidad cuentan con las obras de urbanización suficientes, por lo que pueden ser recibidos en donación.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que de acuerdo a la fracción II del artículo 4 del Reglamento para la Aceptación de Donaciones del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., los bienes inmuebles considerados del dominio privado, pueden ser incorporados al Ayuntamiento.





SEGUNDO. - Que de acuerdo al artículo 16 fracción I del Reglamento para la aceptación de Donaciones del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., una persona física puede ser considerado como donante de bienes al Ayuntamiento.

TERCERO. - Que las fracciones de terreno propuestas son bienes destinados al acceso de las fracciones colindantes, por lo que, con la aceptación de la donación se podrá contar con la certeza jurídica sobre su uso, además de ser integrada a las vías públicas del Municipio.

Por lo anteriormente señalado:

Es factible recibir en donación los predios identificadas como fracción 12 del lote 27 de la manzana 2 con superficie de 380.827 M2., y fracción 16 del lote 108 de la manzana 4 con superficie de 961.896 M2, con el objeto de contar con el documento legal que acredite su uso y destino, así como su incorporación al total de las vialidades del fraccionamiento Rosamar.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
2022 año de la erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California

C. DAVID CRUZ PONCE
OFICIAL MAYOR
IX H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.


C.c.p. Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario General del Ayuntamiento
Archivo
DOP/ctc





PRESIDENCIA MUNICIPAL

NUMERO DE OFICIO: PM-IX-1219/2022
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C., a 09 de julio del 2022.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS

LIC. JOSÉ LUIS ALCALA MURILLO
SECRETARIO GENERAL
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



Le envío para su agenda en asuntos a tratar de la próxima Sesión de Cabildo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO que la suscrita, en mi calidad de Ciudadana Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, y asistida por los CC. Tesorero Municipal Lic. Manuel Zermefio Chávez y el Oficial Mayor C. David Cruz Ponce, somete a consideración del H. Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, a efecto de autorizar la **MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS Y SUELDOS TABULADOS PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C., DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA** bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

En Sesión de Cabildo celebrada el 23 de junio de 2022, se aprobó la regularización de obligaciones fiscales sin detrimento de los derechos laborales de los servidores públicos y trabajadores del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. según consta en Acta IX-017/2022, instruyendo a la Tesorería Municipal y a la Oficialía Mayor para dar seguimiento al mismo, derivado de lo anterior es que es relevante para administración municipal, realizar una modificación Tabulador Salarial para el personal de confianza autorizado en fecha 25 de noviembre de 2021, según consta en Acta IX-011/2021 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 17 de diciembre de 2021.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que es una prioridad para este Gobierno el cumplimiento de las leyes normativas y fiscales, es que se propone la piramidación salarial de los servidores públicos y trabajadores al servicio del Municipio de Playas de Rosarito con el fin de proteger sus derechos laborales.

SEGUNDO: Que si bien la implementación del presente acuerdo, podría considerarse, representa realizar un incremento presupuestal al capítulo de servicios personales también se debe considerar que de acuerdo al artículo 3B de la Ley de Coordinación Fiscal, las retenciones hechas a la nómina y enteradas al fisco federal, se reintegran a la Hacienda Municipal mediante los mecanismos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TERCERO: Que esta propuesta conlleva además de cuidar los derechos de los trabajadores, el cuidar el equilibrio presupuestal con sustento en la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público.

CUARTO: Que, en materia de disciplina financiera, si bien no debe de ampliarse una vez aprobado el monto global del capítulo de servicios personales, también se considera que aquellos gastos por servicios personales que sean estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes o reformas a las mismas, podrán autorizarse sin sujetarse al límite establecido del 3% de incremento de disciplina financiera.

QUINTO: Que las fórmulas y cálculos de retenciones de ISR se realizan a través del sistema de nóminas del Ayuntamiento, las cuales datan del 2008, año en que inicio con el cumplimiento de retenciones a los trabajadores, y no es hasta la revisión de la cuenta pública 2020 que los procedimientos fueron observados por la Auditoría Superior del Estado de Baja California e incorporados en el Informe Individual de Auditoría notificado al Ejecutivo Municipal a través de la Tesorería Municipal en fecha 13 de junio de 2022.

FUNDAMENTO LEGAL

En acuerdo con el Artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que: *"Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:*



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor..."

Que la Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISR) establece:

"Artículo 96. Quienes hagan pagos por los conceptos a que se refiere este Capítulo están obligados a efectuar retenciones y enteros mensuales que tendrán el carácter de pagos provisionales a cuenta del impuesto anual. No se efectuará retención a las personas que en el mes únicamente perciban un salario mínimo general correspondiente al área geográfica del contribuyente.

La retención se calculará aplicando a la totalidad de los ingresos obtenidos en un mes de calendario, la siguiente:

TARIFA MENSUAL			
Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	496.07	0.00	1.92%
496.08	4,210.41	9.52	6.40%
4,210.42	7,399.42	247.24	10.88%
7,399.43	8,601.50	594.21	16.00%
8,601.51	10,298.35	786.54	17.92%
10,298.36	20,770.29	1,090.61	21.36%
20,770.30	32,736.83	3,327.42	23.52%
32,736.84	62,500.00	6,141.95	30.00%
62,500.01	83,333.33	15,070.90	32.00%
83,333.34	250,000.00	21,737.57	34.00%
250,000.01	En adelante	78,404.23	35.00%

Quienes hagan pagos por concepto de gratificación anual, participación de utilidades, primas dominicales y primas vacacionales, podrán efectuar la retención del impuesto de conformidad con los requisitos que establezca el Reglamento de esta Ley; en las disposiciones de dicho Reglamento se preverá que la retención se pueda hacer sobre los demás ingresos obtenidos durante el año de calendario.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

Quienes hagan las retenciones a que se refiere este artículo, deberán deducir de la totalidad de los ingresos obtenidos en el mes de calendario, el impuesto local a los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado que, en su caso, hubieran retenido en el mes de calendario de que se trate, siempre que la tasa de dicho impuesto no exceda del 5%.

Tratándose de honorarios a miembros de consejos directivos, de vigilancia, consultivos o de cualquier otra índole, así como de los honorarios a administradores, comisarios y gerentes generales, la retención y entero a que se refiere este artículo, no podrá ser inferior la cantidad que resulte de aplicar la tasa máxima para aplicarse sobre el excedente del límite inferior que establece la tarifa contenida en el artículo 152 de esta Ley, sobre su monto, salvo que exista, además, relación de trabajo con el retenedor, en cuyo caso, se procederá en los términos del párrafo segundo de este artículo.

Las personas que hagan pagos por los conceptos a que se refiere el artículo 95 de esta Ley, efectuarán la retención aplicando al ingreso total por este concepto, una tasa que se calculará dividiendo el impuesto correspondiente al último sueldo mensual ordinario, entre dicho sueldo; el cociente obtenido se multiplicará por cien y el producto se expresará en por ciento. Cuando los pagos por estos conceptos sean inferiores al último sueldo mensual ordinario, la retención se calculará aplicándoles la tarifa establecida en este artículo.

Las personas físicas, así como las personas morales a que se refiere el Título III de esta Ley, enterarán las retenciones a que se refiere este artículo a más tardar el día 17 de cada uno de los meses del año de calendario, mediante declaración que presentarán ante las oficinas autorizadas.

Los contribuyentes que presten servicios subordinados a personas no obligadas a efectuar la retención, de conformidad con el último párrafo del artículo 99 de esta Ley, y los que obtengan ingresos provenientes del extranjero por estos conceptos, calcularán su pago provisional en los términos de este precepto y lo enterarán a más tardar el día 17 de cada uno de los meses del año de calendario, mediante declaración que presentarán ante las oficinas autorizadas.

Artículo 99. Quienes hagan pagos por los conceptos a que se refiere este Capítulo, tendrán las siguientes obligaciones:

- I. Efectuar las retenciones señaladas en el artículo 96 de esta Ley.
- II. ...”



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
Casa Municipal

Que la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece:

“ARTÍCULO 37.- A toda proposición de aumento de recursos a partidas presupuestales o a la creación de partidas en los Proyectos de Presupuestos de Egresos, deberán agregarse las correspondientes iniciativas de ingresos, si con tal proposición se altera el equilibrio presupuestal. En los casos de transferencia de recursos entre partidas presupuestales o de supresión de partidas y de los recursos presupuestales asignados, deberá acompañarse de los programas de nueva creación, de los suprimidos, o los que hayan sido afectados.”

Que la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores Públicos al Servicio de los Poderes del Estado y de los Municipios de Baja California, establece:

Tercer párrafo del Artículo 4 **“Los Presupuestos de Egresos de las Autoridades Públicas, deberán incluir un Tabulador Anual de Remuneraciones,** acorde a los objetivos, funciones, actividades y tareas de los servidores públicos, así como la cantidad, calidad y responsabilidad del trabajo. **El tabulador deberá respetar las medidas de protección al salario** establecidas en la presente ley, con base a lo señalado por el artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.”

“ARTICULO 11.- Son irrenunciables los derechos que otorga la presente y las demás leyes laborales aplicables.”

Que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, establece:

“Artículo 10.- En materia de servicios personales, las entidades federativas observarán lo siguiente:

I. La asignación global de recursos para servicios personales que se apruebe en el Presupuesto de Egresos, tendrá como límite, el producto que resulte de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre:

a) El 3 por ciento de crecimiento real, y

b) El crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando. En caso de que el Producto



Interno Bruto presente una variación real negativa para el ejercicio que se está presupuestando, se deberá considerar un crecimiento real igual a cero.

Se exceptúa del cumplimiento de la presente fracción, el monto erogado por sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Los gastos en servicios personales que sean estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas, podrán autorizarse sin sujetarse al límite establecido en la presente fracción, hasta por el monto que específicamente se requiera para dar cumplimiento a la ley respectiva.”

Artículo 13.- Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, las Entidades Federativas deberán observar las disposiciones siguientes:

I. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;

V. La asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.”

Que el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito en su artículo 28 fracción XXV establece que corresponde a la Tesorería Municipal **“Proponer el Tabulador de Sueldos al Ayuntamiento para su aprobación”** en correlación con el artículo 29 fracción III que corresponde a la Oficialía Mayor **“Seleccionar, contratar, capacitar y establecer las normas de control y disciplina al personal de la Administración Pública Municipal, en base al Tabulador de Sueldos aprobado por el Ayuntamiento a propuesta de la Tesorería Municipal y fijando las demás remuneraciones que deban percibir los Servicios Públicos”**.

En congruencia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y la Ley del Régimen Municipal para el Estado, en sus numerales 6, 7, 10, y 11 respectivamente establecen que la libre administración de la Hacienda Municipal, corresponde a los Ayuntamientos, fortaleciendo la autonomía y autosuficiencia económica de los Municipios, con atribuciones para la libre disposición y aplicación de sus recursos.

De esa forma, presento la siguiente iniciativa de:



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
Casa Municipal

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. – SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS Y SUELDOS TABULADOS PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C., DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Honorable Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría General a que remita el presente Acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. - Se instruye a la Oficialía Mayor para que realice su aplicación en la siguiente nómina a pagar.

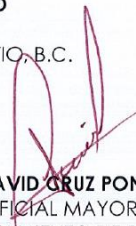
DADO en la Casa Municipal del H. IX Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

"Sigamos Construyendo una Ciudad Humana y Generosa"


C. HILDA ARACELI BROWN FIGUERO
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.


LAE MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ
TESORERO MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE
ROSARITO, B.C.


C. DAVID CRUZ PONCE
OFICIAL MAYOR
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE
ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



REGIDORES

OFICIO No. IX MAMP-9R-242/2022

ASUNTO: **DICTAMEN IX-SYMA-GL-002/2022**
Playas de Rosarito, B.C, a 12 de julio de 2022

"2022 AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"

MIEMBROS DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

En ejercicio de las facultadas que me confiere el Artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 76, 81 y 82 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Baja California, los artículos 5, 9 de la Ley del Régimen Municipal de Estado de Baja California y en los artículos 15, 73, 74, 79, 80, 81, 86 Y 103 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presento y someto a su consideración el siguiente Dictamen para su análisis, discusión y aprobación en su caso.

DICTAMEN IX-SYMA-GL-002/2022 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE Y LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONTROL Y PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DE TABACO Y EMISIONES DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.



ATENTAMENTE

María Ana Medina Pérez
REGIDORES

MARÍA ANA MEDINA PÉREZ.

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

C.C.P. ARCHIVO
AGT*



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con el objetivo de hacer cumplir la Ley General para el control del Tabaco y la Ley de Protección Contra la Exposición al Humo del Tabaco del Estado de Baja California, Convenios Internacionales y el Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco y el Reglamento de la Ley de Protección Contra la Exposición al Humo del Tabaco del Estado de Baja California, se crea el nuevo ordenamiento jurídico "Reglamento de Control y Protección Contra la Exposición al Humo de Tabaco y Emisiones del Municipio de Playa de Rosarito, Baja California cuyos objetivos principales son los siguientes:

1. Reducir el número de muertes y enfermedades causadas por el consumo de humo de tabaco.
2. Disminuir el consumo de Tabaco.
3. Garantizar una vida sana; promoviendo el bienestar de todos y todas las personas.
4. Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco.

La Organización Mundial de la Salud nos dice que el tabaco mata hasta la mitad de las personas que lo consumen. Cada año más de 8 millones de personas fallecen de estos 7 millones se deben al consumo directo y 1.2 millones a la exposición del humo de tabaco. Esta problemática causa enfermedades graves, empobrecimiento, amenazas a la salud pública. Esta comprobada científicamente que todos los productos de tabaco, que es la planta "Nicotina tabacum" y sus sucedáneos, en su forma natural o modificada, en las diferentes presentaciones, que se utilicen para ser fumado, chupado, mascado, etc. Así como los **productos novedosos y emergentes**: Los SEAN (Sistemas electrónicos de administración de nicotina); SSSN (Sistemas similares sin nicotina); SACN (Sistemas alternativos de consumo de nicotina); cigarrillos electrónicos y dispositivos vaporizadores, así como las soluciones y mezclas utilizadas en dichos sistemas. Son intrínsecamente tóxicos y contienen sustancias cancerígenas.

Según la OMS para el 2030 las tendencias aumentarán y matarán a más de 8 millones. En México mueren aproximadamente 63 000 personas al año y cuesta más de 116 mil millones de pesos su atención en hospitales y centros de salud.



Las principales enfermedades relacionadas con el tabaquismo son las siguientes:

En niñas y niños:

- a. Al año mueren casi la mitad de niñas y niños por Enfermedades Respiratorias por la exposición al aire contaminado por humo de tabaco,
- b. Bajo Peso en el Recién Nacido,
- c. Síndrome de Muerte Súbita del Lactante, y
- d. Trastornos Cardio Vasculares y Respiratorias.

En personas adultas:

- a. Accidentes Cerebrovasculares,
- b. Cáncer de Pulmón,
- c. Cardiopatía Coronaria,
- d. Complicaciones en el Embarazo, y
- e. Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC).

El Reglamento de Control y Protección Contra la Exposición al Humo de Tabaco y Emisiones del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, es de orden público, interés social y observancia obligatoria, y tiene por objeto proteger la salud de la población contra la exposición al humo de tabaco y emisiones en cualquiera de sus formas, en los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco. El Reglamento de Control y Protección Contra la Exposición al Humo de Tabaco y Emisiones del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California estipula en su artículo 2 su objeto; el cual dice a la letra lo siguiente:

- I. Proteger la salud de las personas contra la exposición al humo de tabaco y emisiones en los sitios señalados en el presente Reglamento;
- II. Proteger a la población en general, sobre todo a las personas más vulnerables a la exposición a productos novedosos y emergentes que inducen a riesgos y daños graves a la salud.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



- III. Promover espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones; e implementar programas de educación para un medio ambiente libre de humo de tabaco;
- IV. Prevenir, concienciar y difundir los daños graves a la salud que ocasiona el consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco, a través de campañas que para tal efecto realice la Dirección de Salud Municipal, así como apoyar las diversas acciones de promoción y prevención que lleven a cabo las autoridades competentes del Gobierno del Estado y de la Federación
- V. Realizar campañas orientadas a disminuir el consumo del tabaco entre toda la población y particularmente entre niñas, niños, adolescentes y mujeres embarazadas;
- VI. Determinar las atribuciones de las autoridades municipales para vigilar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y demás disposiciones legales relacionados con el consumo de tabaco; y
- VII. Establecer las sanciones para quienes incumplan con las disposiciones de este ordenamiento jurídico.

ANTECEDENTES:

El día viernes 08 de julio de 2022, se llevo a cabo una sesión ordinaria de la comisión de salud y medio ambiente; y la comisión de Gobernación y Legislación; la cual se llevo a cabo con el objetivo de presentar el Reglamento de Control y Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco y Emisiones del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California para su análisis, Discusión y en su caso aprobación. El Reglamento fue aprobado por las Regidoras y Regidores de las comisiones conjuntas antes mencionadas, se anexa lo siguiente:

ANEXO I: Se anexan oficios de convocatoria a la sesión ordinaria del viernes 08 de julio de 2022.

ANEXO II: Se anexa lista de asistencia de la sesión ordinaria del viernes 08 de julio de 2022.





FUNDAMENTO LEGAL:

PRIMERO:

El ARTÍCULO 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine.

ARTÍCULO 76, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, establece que el Municipio es la base de la organización territorial del Estado; es la institución jurídica, política y social, de carácter autónomo, con autoridades propias, atribuciones específicas y libre administración de su hacienda. su objeto consiste en organizar a la comunidad asentada en su territorio, para la gestión de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades colectivas, tendientes a lograr su desarrollo integral sustentable; proteger y fomentar los valores de la convivencia Local, así como ejercer las funciones y prestar los servicios públicos de su competencia. El Municipio posee personalidad jurídica y patrimonio propio y goza de plena autonomía para reglamentar directa y libremente las materias de su competencia.

ARTÍCULO 5, De la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, establece que el Ayuntamiento funciona de manera colegiada, en régimen de sesiones de Cabildo ordinarias de periodicidad preestablecida y extraordinarias, y adopta sus resoluciones mediante votación emitida por la mayoría de sus miembros, de conformidad con lo que para el caso establece esta Ley y la reglamentación interior del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 9, De la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, establece que los Regidores, en conjunto con el Presidente Municipal y el Síndico Procurador, conforman el Ayuntamiento que es el órgano deliberante de representación popular de los ciudadanos del Municipio.

ARTÍCULO 74, Del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, establece que las resoluciones tomadas por los regidores y las Regidoras en acuerdo del Cabildo, rigen la constitución y funcionamiento de las Comisiones Ordinarias, Extraordinarias conforme a las necesidades del municipio, atento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



SEGUNDO:

EL CONVENIO MARCO DE LA OMS PARA EL CONTROL DEL TABACO, es el primer tratado basado en pruebas científicas que reafirma el derecho de todas las personas a gozar del grado máximo de salud que se pueda lograr, representa un cambio ejemplar para implementar acciones que normen cuestiones relativas a las sustancias adictivas. México fue el primer país en ratificar el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco en 2004. Este CMCT OMS en su **ARTÍCULO 8, de la protección contra la exposición al humo de tabaco**, establece que las partes reconocen que la ciencia ha demostrado de manera inequívoca que la exposición al humo de tabaco es causa de mortalidad, morbilidad y discapacidad.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, artículo 1o. dice a la letra; "En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece"; y el Artículo 4o.- establece el derecho de toda persona a la protección de la salud y a un ambiente sano.

LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2008 la Nueva Ley, siendo Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe De Jesús Calderón Hinojosa; con últimas reformas el diecisiete de febrero de 2022. La cual se aplicará a las siguientes materias, estipulado en su Artículo 2, fracción I. Control sanitario de los productos de tabaco, así como su importación, y en su fracción II. La protección contra la exposición al humo de tabaco.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2009, siendo Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe De Jesús Calderón Hinojosa; con última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de octubre de 2022; el cual es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional, por lo que todos los sujetos responsables de los espacios cien por ciento libres de humo de tabaco coadyubarán a la aplicación del cumplimiento de la ley, el Reglamento y demás disposiciones sanitarias.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



DECRETO por el que se prohíbe la circulación y comercialización en el interior de la República, cualquiera que sea su procedencia, de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina, Sistemas Similares sin Nicotina, Sistemas Alternativos de Consumo de Nicotina, cigarrillos electrónicos y dispositivos vaporizadores con usos similares, así como las soluciones y mezclas utilizadas en dichos sistemas.

Decreto del Presidente Andrés Manuel López Obrador; el 31 de mayo de 2022. Este decreto tiene por objeto garantizar los derechos humanos fundamentales. Es por ello que para alcanzar el mas alto nivel del derecho a la Salud se velará y cumplirá lo dispuesto en el párrafo noveno del artículo 4º constitucional que garantiza el principio del interés superior de la niñez. **El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, ratificado por el Senado de la República en 1981, reconoce el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

ARTÍCULO 1, DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DE TABACO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, esta Ley es de orden público e interés general, tiene carácter de obligatoria en todo el territorio del Estado de Baja California, y su objeto es:

- I.- Proteger a la población contra la exposición al humo de tabaco en espacios públicos cerrados, lugares interiores de trabajo, vehículos de transporte público y otros lugares públicos;
- II.- Promover el desarrollo de acciones tendentes a reducir el consumo de tabaco y la exposición al humo del mismo en la población, así como la morbilidad, discapacidad y mortalidad ocasionadas o agravadas por el tabaco;
- III.- Establecer mecanismos de coordinación para su cabal cumplimiento, así como para facilitar la participación y denuncia ciudadana, para la estricta vigilancia de la Ley y su reglamento; y
- IV.- Reducir la probabilidad de que la población en riesgo se inicie en el tabaquismo.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



EL CONVENIO MARCO DE LA OMS PARA EL CONTROL DEL TABACO, es el primer tratado basado en pruebas científicas que reafirma el derecho de todas las personas a gozar del grado máximo de salud que se pueda lograr, representa un cambio ejemplar para implementar acciones que normen cuestiones relativas a las sustancias adictivas. México fue el primer país en ratificar el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco en 2004. Este CMCT OMS en su **ARTÍCULO 8, de la protección contra la exposición al humo de tabaco**, establece que las partes reconocen que la ciencia ha demostrado de manera inequívoca que la exposición al humo de tabaco es causa de mortalidad, morbilidad y discapacidad.

ARTÍCULO 5, DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DE TABACO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, establece que la aplicación y vigilancia de la presente Ley corresponden al Ejecutivo del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Salud, a los Municipios y demás autoridades locales competentes, incluyendo las de seguridad pública, a través de las instancias administrativas correspondientes y en sus respectivos ámbitos de competencia.

Por lo anterior expuesto y con fundamentado en la Ley del Régimen Municipal para el Estado de B.C. y el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito en mi calidad de Regidora Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, se considera someter a su consideración el siguiente dictamen para su análisis, discusión y aprobación en su caso.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



DICTAMEN IX-SYMA-GL-002/2022 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE Y LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONTROL Y PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DE TABACO Y EMISIONES DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

ATENTAMENTE

 MARÍA ANA MEDINA PÉREZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	 JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN
 STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	 STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN
 SANDRA ROCÍO JÍMENEZ GUTIERREZ VOCAL DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	 MIGUEL ÁNGEL MORENO AVILA VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



REGIDORES

OFICIO No. IX MAMP-9R-241/2022

ASUNTO: Punto de acuerdo IX-CSYMA-003/2022

Playas de Rosarito, B.C, a 12 de julio de 2022

"2022 AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"

H. MIEMBROS DE CABILDO

H. IX AYUNTAMIENTO DE ROSARITO, B.C.

PRESENTE. –

En ejercicio de las facultadas que me confiere el Artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 76, 81 y 82 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Baja California, los artículos 5, 9 de la Ley del Régimen Municipal de Estado de Baja California y en los artículos 15, 73, 74, 79, 80, 81, 86 Y 103 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presento el siguiente Punto de Acuerdo para el orden del día de la sesión ordinaria de cabildo que se llevará a cabo el día 14 de julio del presente, para su análisis, discusión y aprobación en su caso.

PUNTO DE ACUERDO IX-CSYMA-003/2022 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE RELATIVO A REMITIR A LA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y TESORERÍA MUNICIPAL, EL EXHORTO PARA LA APROBACIÓN DE CREACIÓN DE PLAZAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE

MARÍA ANA MEDINA PÉREZ.

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

C.C.P. ARCHIVO
AGT*



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



PUNTO DE ACUERDO IX-CSYMA-003/2022 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE RELATIVO A REMITIR A LA TITULAR DE LA PRESIDENCIAL MUNICIPAL Y TESORERÍA MUNICIPAL, EL EXHORTO PARA LA APROBACIÓN DE CREACIÓN DE PLAZAS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ANTECEDENTES:

- 1) 15 de abril de 2022 en Sesión Extraordinaria, según consta en el acta respectiva con el número IX-011/2022, en el punto vigésimo segundo del orden del día, se aprueba por unanimidad el DICTAMEN IX-SYMA-GL-001/2022 El Reglamento Interior de la Dirección de Salud Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.
- 2) El Reglamento Interior de la Dirección de Salud Municipal, para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el 03 de junio de 2022.
- 3) Se anexa el Organigrama de la Dirección de Salud Municipal, para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.; publicado en la página de Transparencia de Playas de Rosarito. El Organigrama señala la necesidad de la persona titular de la coordinación de Medicina Asistencial, de Inspectores de control sanitario. Y conforme al reglamento Interior de la Dirección de Salud Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.; se requieren también inspectores para el departamento de protección animal. **ANEXO I: ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL.**

Mmp





FUNDAMENTO LEGAL:

El ARTÍCULO 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine.

ARTÍCULO 76, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, establece que el Municipio es la base de la organización territorial del Estado; es la institución jurídica, política y social, de carácter autónomo, con autoridades propias, atribuciones específicas y libre administración de su hacienda. su objeto consiste en organizar a la comunidad asentada en su territorio, para la gestión de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades colectivas, tendientes a lograr su desarrollo integral sustentable; proteger y fomentar los valores de la convivencia Local, así como ejercer las funciones y prestar los servicios públicos de su competencia. El Municipio posee personalidad jurídica y patrimonio propio y goza de plena autonomía para reglamentar directa y libremente las materias de su competencia.

ARTÍCULO 5, De la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, establece que el Ayuntamiento funciona de manera colegiada, en régimen de sesiones de Cabildo ordinarias de periodicidad preestablecida y extraordinarias, y adopta sus resoluciones mediante votación emitida por la mayoría de sus miembros, de conformidad con lo que para el caso establece esta Ley y la reglamentación interior del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 9, De la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, establece que los Regidores, en conjunto con el Presidente Municipal y el Síndico Procurador, conforman el Ayuntamiento que es el órgano deliberante de representación popular de los ciudadanos del Municipio.

ARTÍCULO 74, Del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, establece que las resoluciones tomadas por los regidores y las Regidoras en acuerdo del Cabildo, rigen la constitución y funcionamiento de las Comisiones Ordinarias, Extraordinarias conforme a las necesidades del municipio, atento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley.

Maria Ana



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- a) Artículo 5, del Reglamento Interior de la Dirección de Salud Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.; dice "Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen, la Dirección contará con las siguientes unidades administrativas:
- I. Coordinación Administrativa;
 - II. Departamento de Control Sanitario;
 - III. Departamento de Medicina Asistencial; y
 - IV. Departamento de Control Animal.
- b) Capítulo Quinto, del Reglamento Interior de la Dirección de Salud Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.; de la competencia y organización del departamento de Medicina Asistencial. La cual actualmente se encuentra acéfala y se requiere crear la plaza para dar cumplimiento al Reglamento Interior de la Dirección de Salud Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.
- 1) Artículo 22.- Estipula los requisitos de la persona que coordinara el departamento de Medicina Asistencial
 - 2) Artículo 23 nos habla de las atribuciones que le compete al departamento de Medicina Asistencial.
- c) La Persona Titular de la Dirección de Salud Municipal debe vigilar el buen funcionamiento y coordinar las unidades administrativas de la Dirección. Sus responsabilidades y atribuciones están estipuladas en el Artículo 7, del Reglamento de la Dirección de Salud Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.
- d) Actualmente la Persona Titular de la Dirección de Salud Municipal, también está al frente del departamento de Medicina Asistencial.

DMC



- e) La Dirección de Salud Municipal deberá:
- I. Garantizar de manera eficaz, eficiente y oportuna los servicios médicos a las empleadas y a los empleados del Ayuntamiento.
 - II. Observar todo lo relacionado en materia de Salud Pública, atendiendo los problemas sanitarios; control y protección animal; así como atender a la población vulnerable con acciones preventivas que brinden una protección al derecho a la salud.
 - III. Por lo anterior es importante que cada una de las unidades cuente con la persona titular que las coordinara para dar cumplimiento a las responsabilidades y atribuciones que les corresponda siendo estas asignadas y supervisadas por el titular de la Dirección de Salud Municipal para lograr cada uno de los objetivos estipulados en el Reglamento Interior de la Dirección de Salud Municipal, para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.
- f) La Coordinación de Control Animal, deberá contar con personal calificado para su buen funcionamiento y cabe mencionar que actualmente no se cuenta con Inspectoras y Inspectores de Control y Protección Animal, necesarios para cumplir con el objetivo del departamento. Por lo que se requiere la creación de 2 o más plazas.
- g) La coordinación de Control Sanitario, en su artículo 17 del Reglamento Interior de la Dirección de Salud Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.; nos estipula las atribuciones del Departamento de Control Sanitario y para el cumplimiento de estas se deberá contar con inspectoras e inspectores sanitarios capacitados para vigilar la Salud Pública de la población del Municipio de Playa de Rosarito. Por lo que se requiere la creación de plazas necesarias para dar cumplimiento al funcionamiento oportuno, eficiente y eficaz de la Dirección de Salud Municipal.

ATENTAMENTE

María Ana Medina P.

MARÍA ANA MEDINA PÉREZ.

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

C.C.P. ARCHIVO
AGT*



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



REGIDORES

OFICIO No. IX MAMP-9R-240/2022

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO IX-CF-9R-003/2022

Playas de Rosarito, B. C, a 12 de Julio de 2022

"2022 AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"

H. MIEMBROS DE CABILDO

H. IX AYUNTAMIENTO DE ROSARITO, B.C.

PRESENTE. –

En ejercicio de las facultadas que me confiere el Artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 76, 81 y 82 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Baja California, los artículos 5, 9 de la Ley del Régimen Municipal de Estado de Baja California y en los artículos 15, 73, 74, 79, 80, 81, 86 Y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presento el siguiente Punto de Acuerdo para el orden del día de la sesión ordinaria que se llevará a cabo el día 14 de julio del presente, para su análisis, discusión y aprobación en su caso.

PUNTO DE ACUERDO IX-CF-9R-003/2022 DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA RELATIVO A LA VOTACIÓN DE LA APROBACIÓN DE REMITIR A LA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL EL PROYECTO DE INICIATIVA PARA LA CREACIÓN DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE
María Ana Medina P.

MARÍA ANA MEDINA PÉREZ.

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

C.C.P. ARCHIVO
AGT*



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



PUNTO DE ACUERDO IX-CF-9R-003/2022 DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA RELATIVO A LA VOTACIÓN DE LA APROBACIÓN DE REMITIR A LA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL EL PROYECTO DE INICIATIVA PARA LA CREACIÓN DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ANTECEDENTES:

1) El 5 de mayo de 2022 Se llevó a cabo una sesión ordinaria de la comisión de La Familia en conjunto con Gobernación y Legislación siendo las 10:14 horas, en la cual presente una iniciativa de proyecto. Esta iniciativa es la creación de la Defensoría de Oficio Municipal. El sistema para el Desarrollo Integral De la Familia en Playas de Rosarito cuenta con una coordinación para atender la violencia intrafamiliar en la cual se brinda asesoría jurídica. El objeto de este proyecto es atender a las mujeres en situación vulnerable proporcionándoles y garantizando la defensa jurídica en materia de lo familiar. Se anexa Acta de la Sesión.

Anexo I: Lista de asistencia de la Sesión Ordinaria del 5 de mayo de 2022.

2) El 18 de mayo de 2022 a las 11:11 horas se llevó a cabo una sesión ordinaria de Comisión de La Familia y Comisión Gobernación y Legislación conjuntas, en la cual la coordinación de Violencia Intrafamiliar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Playas de Rosarito comparece ante las comisiones para brindar un informe de las acciones realizadas y sus necesidades en la atención a la Violencia Intrafamiliar. Se Anexa la ACTA IX-CF-003/2022 de la sesión celebrada el 18 de mayo de 2022.

Anexo II: Lista de asistencia de la Sesión Ordinaria del 18 de mayo de 2022.

3) El 20 de junio de 2022 Se llevó a cabo una reunión con la participación de la Dirección Jurídica del IX Ayuntamiento para revisar si es factible la iniciativa de proyecto de creación de la Defensoría de Oficio Municipal. La Lic. Renee Alejandra Vázquez Aldaco afirma que si es posible implementar un Departamento denominado Defensoría Pública Municipal en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Playas de Rosarito; Con la finalidad de brindar a la ciudadanía que requiera una asesoría jurídica y en caso de ser necesario un acompañamiento durante el proceso judicial respectivo que soliciten de manera voluntaria la defensa.

Anexo III: Lista de asistencia de la Reunión de Trabajo del 20 de junio de 2022.

MM



- 4) El 11 de julio de 2022 Se llevó a cabo Sesión Ordinaria de la Comisión de La Familia para dar a conocer la Iniciativa de Proyecto de la Creación de la Defensoría de Oficio Municipal, presentada por la Regidora Presidenta de la Comisión de La Familia. Se informa que la iniciativa se remitirá como un punto de acuerdo para someterla a votación a sesión ordinaria de cabildo. Se anexa lista de asistencia.

Anexo IV: Lista de asistencia de la Sesión Ordinaria del 11 de julio de 2022.

FUNDAMENTO LEGAL:

PRIMERO:

El ARTÍCULO 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine.

ARTÍCULO 76, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, establece que el Municipio es la base de la organización territorial del Estado; es la institución jurídica, política y social, de carácter autónomo, con autoridades propias, atribuciones específicas y libre administración de su hacienda. su objeto consiste en organizar a la comunidad asentada en su territorio, para la gestión de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades colectivas, tendientes a lograr su desarrollo integral sustentable; proteger y fomentar los valores de la convivencia Local, así como ejercer las funciones y prestar los servicios públicos de su competencia. El Municipio posee personalidad jurídica y patrimonio propio y goza de plena autonomía para reglamentar directa y libremente las materias de su competencia.

ARTÍCULO 5, De la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, establece que el Ayuntamiento funciona de manera colegiada, en régimen de sesiones de Cabildo ordinarias de periodicidad preestablecida y extraordinarias, y adopta sus resoluciones mediante votación emitida por la mayoría de sus miembros, de conformidad con lo que para el caso establece esta Ley y la reglamentación interior del Ayuntamiento.

MMP





ARTÍCULO 9, De la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, establece que los Regidores, en conjunto con el Presidente Municipal y el Síndico Procurador, conforman el Ayuntamiento que es el órgano deliberante de representación popular de los ciudadanos del Municipio.

ARTÍCULO 74, Del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, establece que las resoluciones tomadas por los regidores y las Regidoras en acuerdo del Cabildo, rigen la constitución y funcionamiento de las Comisiones Ordinarias, Extraordinarias conforme a las necesidades del municipio, atento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF), red nacional conformada por 43 organizaciones de la sociedad civil en 23 estados de México y la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos" (Red TDT), conformada por 86 organizaciones en 23 estados de México como acompañantes de casos de víctimas de Violencia Familiar, Violencia Sexual, Femicidio y Desaparición de mujeres, niñas y adolescentes han documentado la deficiencia de las medidas implementadas por las autoridades para atender estas problemáticas. Fortalecer la Coordinación de Violencia Intrafamiliar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Playas de Rosarito, con un Departamento que brinde y garantice un acompañamiento jurídico a las mujeres víctimas de violencia familiar será una acción oportuna, eficaz y eficiente para su atención y erradicación.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) nos proporciona datos que nos dice que marzo 2022 es el mes con más mujeres víctimas de algún delito. El dato histórico del mes de marzo 2022 fue de 10 mil 579 víctimas. Por mencionar los 10 principales delitos estos son trata de personas, lesiones culposas, corrupción de menores, secuestro, homicidio culposo, violación, extorción, lesiones dolosas, violencia de género, feminicidio, homicidio doloso, tráfico de menores y violencia familiar.

Handwritten signature in blue ink.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



El Congreso del Estado de Baja California declaró el 2022, "Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California". Esta iniciativa de creación de la Defensoría de Oficio Municipal tiene como propósito sumarse a estas acciones de gobierno para enfrentar y erradicar este tipo de delitos; entre ellos la Violencia Familiar.

El Código Civil para el Estado de Baja California estipula en su Artículo 264, fracción XVIII.- Las conductas de violencia familiar, generadas por un cónyuge contra el otro, contra los hijos de ambos o de alguno de ellos, entendiéndose por éstas, todo acto de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicológica o sexualmente a cualquier miembro de la familia, dentro o fuera del domicilio y que tiene efecto para causar daño, así como las omisiones graves que de manera reiterada se ejerzan contra los mismos y que atenten contra su integridad física, psicológica, sexual y económica independientemente de que pueda producir o no lesión.

El Código Penal para el Estado de Baja California dice en su Artículo 242 BIS. - Tipo y punibilidad. - Comete el delito de violencia familiar quien lleve a cabo actos o conductas de dominio, control o agresión física, psicológica, patrimonial, o económica, a alguna persona con la que se encuentre o haya estado unida por vínculo matrimonial, de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil, concubinato, o una relación de pareja dentro o fuera del domicilio familiar. A quien cometa el delito de violencia familiar se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión y perderá el derecho de pensión alimenticia, además se sujetará al agresor a tratamiento integral psicológico o psiquiátrico especializado dirigido a su rehabilitación, así también deberá de pagar este tipo de tratamiento hasta la recuperación total de la víctima.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia forma parte del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujeres, esta iniciativa de proyecto será parte del programa integral del sistema Municipal al brindar Asesoría jurídica en materia familiar, penal a las personas que acudan. Cabe mencionar que de enero a mayo 2022 se atendieron 391 personas que solicitan asesoría jurídica de las cuales el 70 por ciento son solicitadas por mujeres. Para atender esta problemática no es suficiente una asesoría legal o un convenio de buena fe cuando se presenta violencia intrafamiliar; es por ello que para garantizar que se hará cumplir la ley se requiere el acompañamiento a juzgado de lo familiar. Algunos de los procedimientos que se llevarán a cabo por mencionar algunos podrán ser: Pensión Alimenticia, pérdida de la patria potestad, jurisdicciones voluntarias en materia familiar, custodia y divorcio.

El Reglamento Del Sistema para el Desarrollo integral de la familia del municipio de Payas de Rosarito, nos dice que se deberá apoyar a las víctimas de agresión o a los miembros de la familia que sufren violencia intrafamiliar con asesorías legales, atención psicológica, canalizaciones a otras instituciones públicas o privadas.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

MMP



Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia cuenta con la Junta de Gobierno y la Dirección General. Cabe mencionar que la Persona Titular de la Presidencia Municipal y de la tesorería Municipal son parte de la Junta de Gobierno.

Por lo anterior expuesto en los anexos y fundamentado en la Ley del Régimen Municipal para el Estado de B.C. y el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, En mi calidad de Regidora de la Comisión de La Familia del IX Ayuntamiento del municipio de Playas de Rosarito, B.C. Presento el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO IX-CF-003/2022 DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA RELATIVO A LA VOTACIÓN DE LA APROBACIÓN DE REMITIR A LA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL EL PROYECTO DE INICIATIVA PARA LA CREACIÓN DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

"2022 AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"

ATENTAMENTE

MARÍA ANA MEDINA PÉREZ.
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FAMILIA DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

C. C. P. ARCHIVO
AGT*



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN

DICTAMEN IX-GL-008/2022

Asunto: Reforma DIF

Playas de Rosarito, B.C., a 13 de julio de 2022

DICTAMEN IX-GL-008/2022 RELATIVO A LA REFORMA AL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha del 17 de enero de 2022 y con número de oficio DC-010-IX-2022 se recibió en la Comisión de Gobernación y Legislación el Punto de Acuerdo IX-CF-9R-002/2022, presentado por la Regidora María Ana Medina Pérez, Presidenta de la Comisión de la Familia, solicitando la integración de la Comisión de la Familia a la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California

I. Fundamento.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76, 82 y 112 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículos 1, 3, 5 fracción IV, 9 fracción II III y 18 de la Ley del Régimen Municipal y en concordancia con los artículos 77, 86 fracción I y 90 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, esta Comisión es competente para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del **DICTAMEN IX-GL-008/2022**, a efecto de aprobar lo siguiente:




II. Antecedentes

- 1) Con fecha del 17 de enero de 2022 y con número de oficio DC-010-IX-2022 se recibió en la Comisión de Gobernación y Legislación el Punto de Acuerdo IX-CF-9R-002/2022, presentado por la Regidora María Ana Medina Pérez, Presidenta de la Comisión de la Familia, solicitando la integración de la Comisión de la Familia a la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. **ANEXO I.**
- 2) Con fecha del 17 de mayo de 2022, se convocó a reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación, invitando a la Comisión de la Familia y Bienestar para el día 20 de mayo de 2022, con el fin de dar seguimiento al Punto de Acuerdo mencionado en el numeral anterior. **ANEXO II.**
- 3) Con fecha del 20 de mayo de 2022, se llevó a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación con el fin de dar seguimiento al Punto de Acuerdo mencionado en el numeral 1) de los antecedentes. En esta reunión se tuvo presencia de la totalidad de la Comisión de Gobernación y Legislación; El Director de DIF municipal, Ernesto Díaz Pérez; La Subdirectora Administrativa de DIF municipal, Jessica Evelyn Paz; y en representación de la Sindicatura, Guillermo Ramírez. De igual manera, en esta reunión se expusieron los motivos por los cuales es necesario que el Regidor o Regidora Presidente de la Comisión de la Familia sea integrada en la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, así como la actualización de la nomenclatura de los integrantes de la Junta de Gobierno, por lo que se aprobó por unanimidad de los presentes la reforma del artículo 9 del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. **ANEXO II.**

En términos de lo que establece el Art. 86 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California es que se procedió a realizar el presente Dictamen.

III. Exposición de motivos

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia encabeza una de las actividades más nobles de la Administración Pública, al nivel que este sistema existe en los tres Ordenes de Gobierno desde hace décadas, mismos que coordinadamente atienden a infinidad de ciudadanos día con día a través de la asistencia social, procurando la protección y desarrollo de las personas más vulnerables.

En lo que compete a nuestro Municipio de Playas de Rosarito, fue en el año de 1996 cuando se aprobó y creó el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, también se aprobó y publicó el Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio Playas de Rosarito, Baja California.

De 1996 a la fecha, las normatividades referentes al DIF municipal han sufrido reformas, adiciones y abrogaciones, y con la creación de la Comisión de la Familia y sus facultades, por lógica y esencia es indiscutible su integración a la Junta de Gobierno del Sistema.

IV. **Reforma.**

Dice:

Artículo 9.- La junta de Gobierno estará integrada por:

- I. *Presidente Municipal*
- II. *Director DIF*
- III. *Secretario del Ayuntamiento*
- IV. *Presidente (a) del Patronato DIF Municipal*
- V. *Tesorero Municipal*
- VI. *Sindico Procurador*
- VII. *Director de Desarrollo Social*
- VIII. *Regidor de Asistencia y Desarrollo Social*
- IX. *Y los demás que apruebe el Ayuntamiento.*

Debe decir:

Artículo 9.- La junta de Gobierno estará integrada por:

- I. *Presidente o Presidenta Municipal;*
- II. *Director o Directora del DIF Municipal;*
- III. *Secretario o Secretaria General del Ayuntamiento;*
- IV. *Presidente o Presidenta del Patronato DIF Municipal;*
- V. *Tesorero o Tesorera Municipal;*
- VI. *Síndico Procurador o Síndica Procuradora;*
- VII. *Secretario o Secretaria de Bienestar Social;*
- VIII. *Regidor o Regidora Presidente de la Comisión de Bienestar;*
- IX. *Regidor o Regidora Presidente de la Comisión de la Familia; y*
- X. *Las demás que apruebe el Ayuntamiento.*



V. **Consideraciones**

Esta Comisión considera viable la iniciativa de reforma al artículo 9 del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

VI. **Régimen transitorio**

Con base al punto anterior, y que la iniciativa cumple con la fundamentación necesaria, esta Comisión de Gobernación y Legislación considera viable y adecuado el contenido del régimen transitorio propuesto.

VII. **Resolutivo**

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, los integrantes de esta Comisión de Gobernación y Legislación se consideran los siguientes puntos de acuerdo:

Puntos de acuerdo

Primero.- Se aprueba la reforma al artículo 9 del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría General enviar el presente a publicar al Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Transitorios

Primero.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN



C. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
PRESIDENTE



C. STEPHANIE DE ESTE ESQUIVEL ORTÍZ
SECRETARIO

C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
VOCAL

Puntos de Acuerdo



Dirección de Cabildo

Puntos de acuerdo
Julio 2022

IX-019/2022 Punto de acuerdo	14 de julio Votación
<p>TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-017/2022 y IX-018/2022, de la Sesiones celebradas los días 23 y 30 de junio del 2022, respectivamente. - -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----</p>
<p>CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones.</p>	
<p>a). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-DUCE-002/2022, que presenta la Regidora Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, relativo a la propuesta del "Programa de Regularización de Fraccionamientos y/o Asentamientos Humanos Irregulares", Presidente. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----</p>
<p>b). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la aprobación de la Extinción del Organismo Descentralizado denominado Patronato</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste</p>



Dirección de Cabildo

<p>D.A.R.E. Rosarito. ----- -----</p>	<p>Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Ausente; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo para turnarlo a la Comisión de Administración Pública. ----- -----</p>
<p>c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de la aceptación de la donación presentada por el C. Jesús Bucardo Alvarado, propietario del Fraccionamiento Rosamar, identificados como fracción 12 del lote 27 de la manzana 2 con superficie de 380.827 m2; y fracción 16 del lote 108 de la manzana 4 con superficie de 961.896 m2, del Fraccionamiento Rosamar para ser integrados al total de las vías públicas del mismo, Presidente. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Ausente; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----</p>
<p>d). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar la modificación del catálogo de puestos y sueldo tabulados para el personal de confianza para el presupuesto de egresos 2022, para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., de la Administración Pública Centralizada. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez, En contra; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, En contra; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Ausente; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Mayoría de votos de los miembros del cabildo. ----- -----</p>
<p>e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-SYMA-GL-002/2022, que presentan las</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra</p>



Dirección de Cabildo

<p>Comisiones de Salud y Medio Ambiente y de Gobernación y Legislación, relativo a la aprobación del Reglamento de Control y Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco y Emisiones del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.----- -----</p>	<p>Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Ausente; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo.----- -----</p>
<p>f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo IX-CSYMA-003/2022, que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, relativo a probar y remitir a la titular de la Presidencia Municipal y Tesorería Municipal, el exhorto para la aprobación de creación de plazas para la Dirección de Salud Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.----- -----</p>	<p>S/N</p>
<p>g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo IX-CF-9R-003/2022, que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez Presidente de la Comisión de la Familia, relativo a la aprobación y remisión a la Presidencia Municipal, a la Tesorería Municipal y a la Dirección del Sistema DIF Municipal, el proyecto de iniciativa para la creación de la Defensoría de Oficio Municipal de Playas de Rosarito, B.C.----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Ausente; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo.----- -----</p>
<p>QUINTO. - Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día.</p>	
<p>a). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, En contra; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano</p>



Dirección de Cabildo

<p>ejercicio fiscal 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0756/2022. ----- -----</p>	<p>Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, En contra; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Ausente; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Mayoría de votos de los miembros del cabildo. ----- -----</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, descrita en el oficio TM-IX-738/2022. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Ausente; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----</p>
<p>c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Oficialía del Registro Civil, descrita en el oficio TM-PP-IX-0723/2022. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Ausente; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----</p>
<p>d). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra</p>



Dirección de Cabildo

<p>Zemeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0730/2022. ----- -----</p>	<p>Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Ausente; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----</p>
<p>e). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0726/2022. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Ausente; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----</p>
<p>f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Ampliación y Transferencia Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022, de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0736/2022. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Ausente; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----</p>



Dirección de Cabildo

<p>g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Delegación Primo Tapia, descrita en el oficio TM-PP-IX-0725/2022. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Ausente; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----</p>
<p>h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Secretaría de Bienestar, descrita en el oficio TM-PP-IX-0729/2022. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, En contra; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Ausente; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Mayoría de votos de los miembros del cabildo. ----- -----</p>
<p>i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0724/2022. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Ausente; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los</p>



Dirección de Cabildo

	miembros del cabildo. ----- -----
<p>j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0751/2022. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Ausente; Sindico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----</p>
<p>k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0741/2022. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Ausente; Sindico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----</p>
<p>L).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0727/2022. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Ausente; Sindico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- -----</p>



Dirección de Cabildo

	<p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p>
<p>m).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0728/2022. - - - -</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Ausente; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p>
<p>n).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Primer Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 04 del día 07 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0744/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Ausente; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p>
<p>o).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Primer Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2022, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 006 del día 17 de junio del 2022, descrita en el oficio</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Ausente; Síndico Procurador: Jaime</p>



Dirección de Cabildo

TM-PP-IX-0758/2022. ----- ----- ----- -----	Ibarra Acedo, A favor ; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----																																	
SEXTO.- Asuntos Generales																																		
<p>PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la Modificación del Programa de Obras Directas y Complementarias del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio 2022, aprobado en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 02 de febrero del 2022, para quedar como sigue:</p> <table style="margin-left: 40px; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: right;">AUTORIZADO</td> <td style="text-align: right;">INCREMENTO</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">DISMINUCIÓN</td> <td style="text-align: right;">MODIFICADO</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">PROGRAMA</td> <td style="text-align: right;">DE OBRAS</td> <td style="text-align: right;">FISM 2022</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">\$31,180,148.55</td> <td style="text-align: right;">\$656,424.18</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">-----</td> <td style="text-align: right;">\$31,836,572.73</td> <td></td> </tr> </table> <table style="margin-left: 40px; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: right;">PROGRAMA</td> <td style="text-align: right;">DE</td> <td style="text-align: right;">DESARROLLO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">INSTITUCIONAL</td> <td style="text-align: right;">MUNICIPAL</td> <td style="text-align: right;">(PRODIM) 2%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">del FAIS 2022</td> <td style="text-align: right;">\$656,424.18</td> <td style="text-align: right;">-----</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">\$656,424.18</td> <td style="text-align: right;">\$0.00</td> </tr> </table> <table style="margin-left: 40px; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: right;">TOTALES</td> <td style="text-align: right;">\$31,836,572.73</td> <td style="text-align: right;">\$656,424.18</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">\$656,424.18</td> <td style="text-align: right;">\$31,836,572.73</td> </tr> </table>	AUTORIZADO	INCREMENTO		DISMINUCIÓN	MODIFICADO		PROGRAMA	DE OBRAS	FISM 2022	\$31,180,148.55	\$656,424.18		-----	\$31,836,572.73		PROGRAMA	DE	DESARROLLO	INSTITUCIONAL	MUNICIPAL	(PRODIM) 2%	del FAIS 2022	\$656,424.18	-----		\$656,424.18	\$0.00	TOTALES	\$31,836,572.73	\$656,424.18		\$656,424.18	\$31,836,572.73	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Ausente; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----</p>
AUTORIZADO	INCREMENTO																																	
DISMINUCIÓN	MODIFICADO																																	
PROGRAMA	DE OBRAS	FISM 2022																																
\$31,180,148.55	\$656,424.18																																	
-----	\$31,836,572.73																																	
PROGRAMA	DE	DESARROLLO																																
INSTITUCIONAL	MUNICIPAL	(PRODIM) 2%																																
del FAIS 2022	\$656,424.18	-----																																
	\$656,424.18	\$0.00																																
TOTALES	\$31,836,572.73	\$656,424.18																																
	\$656,424.18	\$31,836,572.73																																
<p>SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la Modificación del monto total ejercido del Paquete 1 del Programa de Obras Directas y Complementarias del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio 2022, dados los ahorros generados en su ejecución, quedando un total contratado/ejercido de \$12, 439, 144.58 m.n. (Doce millones cuatrocientos treinta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos 58/100 m.n.)</p> <p>FAIS-FISM 2022 PAQUETE 1</p> <table style="margin-left: 40px; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: right;">OBRA</td> <td style="text-align: right;">MONTO</td> <td style="text-align: right;">AUTORIZADO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">CONTRATADO</td> <td style="text-align: right;">DIFERENCIA</td> </tr> </table>	OBRA	MONTO	AUTORIZADO		CONTRATADO	DIFERENCIA	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Ausente; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----</p>																											
OBRA	MONTO	AUTORIZADO																																
	CONTRATADO	DIFERENCIA																																



Dirección de Cabildo

<p>1 Pavimentación con concreto hidráulico de C. Cuernavaca, entre C. Ramón Ramírez y C. Art. 123, Col. Amp. Lucio Blanco \$3,871,764.97 \$3,850,312.76 \$21,452.21</p> <p>2 Pavimentación con Concreto Hidráulico de C. Benito Juárez, entre carretera libre Tij-Ens y calle Lázaro Cárdenas, Col. Plan Libertador. \$2,159,746.10 \$2,124,428.15 \$35,317.95</p> <p>3 Pavimentación con Concreto Hidráulico de C. Querétaro, entre C. Culiacán y C. Poliducto, Col. Amp. Lucio Blanco. \$2,264,386.71 \$2,229,303.52 \$35,083.19</p> <p>4 Pavimentación con Concreto Hidráulico de C. Morelos, entre C. Poliducto y Alta Tensión, Col. Amp. Lucio Blanco. \$2,334,028.60 \$2,282,518.85 \$51,509.75</p> <p>5 Pavimentación con Concreto Hidráulico de C. Mina La Abandonada, entre C. Mina La Quebradilla y C. Elena Ames Col. La Mina \$1,956,779.35 \$1,952,581.29 \$4,198.06 \$12,586,705.73 \$12,439,144.58 \$147,561.15</p>	
<p>TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la cancelación del punto séptimo del orden del día de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 02 de febrero del dos mil veintidós, acta No. IX-004/2022, relativo a la realización del Programa de Desarrollo Institucional (PRODIM), según el punto 2.5 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Ausente; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. ----- -----</p>
<p>CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor;</p>



Dirección de Cabildo

<p>Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo al Adendum al Convenio de coordinación para la aplicación de los recursos federales del Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2022 (FISM) firmado entre el H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C. y la Promotora de Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, para incorporar los ajustes de los numerales anteriores. -----</p>	<p>Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Ausente; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p>
<p>QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, para que se instruya al Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito (IMPLAN), realice las gestiones necesarias para la actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Primo Tapia, publicado en el POE el 26 de noviembre del 2010. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Ausente; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p>
<p>SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, para que se instruya al Comité de Planeación para el Desarrollo de Playas de Rosarito, B.C. (COPLADEM), asista al Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito (IMPLAN) a realizar las mesas de trabajo, foros de consulta pública, convocatorias, consultas a organismos e Instituciones Públicas y Privadas que sean requeridas para el proceso de actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Primo Tapia. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Ausente; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p>



Dirección de Cabildo

<p>SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a que se ordene al Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito COPLADEM a instalar el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda de Playas de Rosarito, mismo que deberá ser conformado por las dependencias federales, estatales y municipales, así como los organismos, colegios y/o entidades privadas que incidan el desarrollo urbano del centro de población de Primo Tapia. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Ausente; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p>
IX-020/2022 Punto de acuerdo	28 de julio Votación
<p>TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-019/2022 de la Sesión celebrada el día 14 de julio del 2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, Justifica Inasistencia; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, Justifica Inasistencia; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p>
<p>CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones</p>	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-GL-008/2022, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a la reforma al artículo 9 del Reglamento del Sistema para el</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, Justifica Inasistencia; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, Justifica Inasistencia; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie</p>



Dirección de Cabildo

<p>Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. -----</p>	<p>Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p>
<p>QUINTO. - Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día.</p>	
<p>a). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Oficialía Mayor, descritas en el oficio TM-PP-IX-0792/2022, Presidente. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, Justifica Inasistencia; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, Justifica Inasistencia; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-IX-0797/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, Justifica Inasistencia; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, Justifica Inasistencia; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p>
<p>c). - Lectura, discusión y votación para</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila,</p>



Dirección de Cabildo

<p>efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Salud Municipal, descritas en el oficio TM-PP-IX-0798/2022. -----</p>	<p>Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, Justifica Inasistencia; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, Justifica Inasistencia; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p>
<p>d). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0795/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, Justifica Inasistencia; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, Justifica Inasistencia; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p>
<p>e). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación y Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0793/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, Justifica Inasistencia; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, Justifica Inasistencia; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p>



Dirección de Cabildo

	<p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p>
<p>f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0794/2022, Presidente. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, Justifica Inasistencia; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, Justifica Inasistencia; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p>
<p>g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0796/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, Justifica Inasistencia; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, Justifica Inasistencia; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p>
<p>h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descritas en el oficio TM-PP-IX-0790/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, Justifica Inasistencia; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, Justifica Inasistencia; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar</p>



Dirección de Cabildo

<p>-----</p>	<p>Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p>
<p>i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 5ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 04 del día 29 de junio del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0791/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, Justifica Inasistencia; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, Justifica Inasistencia; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p>
<p>j).- Informe que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, relativo al Segundo Trimestre de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2022, descrito en el oficio TM-IX-00789/2022. -----</p>	
<p>SÉPTIMO. - Asuntos Generales</p>	
<p>PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de Declarar Recinto Oficial el Centro Comunitario Antonio Cortez, ubicado en el poblado de Primo Tapia, con el fin de llevar a cabo la sesión de cabildo del día 11 de agosto del 2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, Justifica Inasistencia; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, Justifica Inasistencia; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p>



Dirección de Cabildo

	<p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p>
<p>SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, de la Dirección de Comunicación Social, descritas en el Oficio TM-PP-IX-0807/2022, Presidente.-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, Justifica Inasistencia; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, Justifica Inasistencia; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p>
<p>TERCERO.- Derivado del oficio TM-PP-IX-0808/2022 y se requiere de la Transferencia de \$135,540.00 pesos, para reclasificar el presupuesto que está en Equipos de Comunicación y Telecomunicación a otros Equipos Menores. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Justifica Inasistencia; María Ana Medina Pérez, Justifica Inasistencia; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, Justifica Inasistencia; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo. -----</p>